

# "YO MUJER" DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CIUDADANIA UNA HISTORIA QUE CONTAR



---

<sup>1</sup> Logo de la Asociación Yo Mujer, elaborado por estudiantes de la Universidad Minuto de Dios en el año 2007.

**“YO MUJER”, DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CIUDADANÍA, UNA  
HISTORIA QUE CONTAR**

**“YO MUJER”, FORCED DISPLACEMENT AND CITIZENSHIP, ONE HISTORY  
FOR TELL**

**CLAUDIA MILENA PABON ECHEVERRY**

**478256**

**Trabajo de grado presentado para optar al título de Magister en  
Antropología**

**DIRIGIDO POR:**

**CESAR ERNESTO ABADIA BARRERO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA**

**Bogotá, 2010**

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág</b>
<b>INTRODUCCION</b>	<b>4</b>
<b>I. METODOLOGIA</b>	<b>9</b>
<b>II. CONTEXTO HISTORICO</b>	<b>15</b>
<b>III. CONCEPTOS Y DISCUCIONES SOBRE CIUDADANIA Y GÉNERO</b>	<b>39</b>
3.1 Conceptos e ideologías sobre ciudadanía	40
3.2 Ciudadanía y género	46
<b>IV. ASOCIACION “YO MUJER” Y SUS MUJERES</b>	<b>49</b>
4.1 Antecedentes	52
4.2 Origen	53
4.3 Perfil Institucional	<b>56</b>
4.3.1 Objeto de la organización	57
4.3.2 Sus objetivos, misión y visión	57
4.4 Relación de “Yo Mujer” con las instituciones	59
4.5 Participación	73
4.6 Liderazgo	80
4.7 La presidenta	81
<b>V. EL DESPLAZAMIENTO Y LAS MUJERES DE “YO MUJER “</b>	<b>85</b>
5.1 Desplazamiento Forzado	85
5.2 Algunas historias de desplazamiento forzado contadas por las mujeres de <i>“Yo Mujer”</i>	87
<b>VI. LA CIUDADANÍA EN “YO MUJER</b>	<b>102</b>
<b>ALGUNAS REFLEXIONES</b>	<b>107</b>
Análisis sobre la política pública de atención a PVDF	107
Análisis sobre el concepto de desplazamiento y sus implicaciones sobre el ejercicio ciudadano	110
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>115</b>

## INTRODUCCION

Desde 1988 han sido registrado como desplazados 3'115.266 colombianos y colombianas (1'526.158 mujeres<sup>2</sup> y 1'589.108 hombres) por Acción Social<sup>3</sup>; al tiempo que la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - Codhes<sup>4</sup> señala que durante los últimos 24 años fueron desplazadas aproximadamente 4'628.882 personas. Esta situación ha sido considerada por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, que ha ubicado a Colombia como el segundo país con mayor desplazamiento forzado después de Sudan al contribuir con el 12% de los desplazados del mundo (600.000 familias desplazadas) (Mosquera, 2005).

A través de la fuerza, los distintos actores del conflicto han convertido a la población civil en víctima, despojándola de sus proyectos de vida, relaciones, bienes y territorios, muchos de los cuales son abundantes en recursos naturales y de interés para grandes empresarios y multinacionales para su explotación, o como sitios estratégicos para el control territorial. Además de haber sido víctimas no solo del desplazamiento forzado - PVDF<sup>5</sup>, en no pocos casos lo han sido también de la violencia sexual basada en el género, del reclutamiento forzado, de incidentes y accidentes por minas antipersonales, de la desintegración familiar y de la imposibilidad de regresar a sus pueblos (acuartelados, confiscados y/o confinados), entre otros sucesos.

---

<sup>2</sup> Según datos del Decimosegundo informe de la comisión de seguimiento de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado y proceso Nacional de verificación *“El 52,3% de la población desplazada del país son mujeres, teniendo en cuenta que el total de mujeres en el país es del 51,2%, se observa el impacto que tiene esto en el país, lo que hace más precaria su condición es que, en gran parte de los casos, las mujeres enfrentan solas la jefatura de su hogar y tienen a su cargo menores de 18 años. Cerca del 30% de los hogares desplazados tienen como jefe a una mujer sola”*.

<sup>3</sup> Consultado en la página de Acción Social: <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion.htm> el 20 de julio de 2009.

<sup>4</sup> Tomado del Boletín informativo de la Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, No. 75, Bogotá, 22 de abril de 2009. [www.codhes.org](http://www.codhes.org).

<sup>5</sup> De ahora en adelante para referirme a la población desplazada por la violencia utilizaré la sigla PVDF (Población víctima de desplazamiento forzado), termino en el que quiero reiterar teniendo en cuenta que el desplazamiento de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma), art. 7 y 8, es un crimen de guerra y delito de lesa humanidad que genera daños sociales, culturales y psicológicos y convierte a la población civil en víctimas de este crimen. Sin caer en el termino desde la victimización, pues lo que se busca, con la palabra víctima desde el termino jurídico como un daño que debe repararse, es que exista un verdadero restablecimiento de derechos, donde haya verdad, justicia y reparación

Así, la PVDF, puede decirse, quedó sin lugar (Pabón, Riaño, y otros, 2006), entendido lo anterior como una pérdida relacional, donde el proyecto de vida ha sido resquebrajado teniendo que asumir la construcción de nuevos caminos para subsistir en otras regiones del país, en especial en las grandes ciudades, donde tienen que enfrentar otras condiciones de vida sociales y culturales (Mosquera, 2005), para lo cual, además, deben iniciar un recorrido institucional con la denuncia de lo que les pasó para lograr el reconocimiento como población que ha sido víctima de desplazamiento y para el restablecimiento de sus derechos sociales, económicos, y culturales (Meertens, 2004; Hurtado 2009), los cuales, en muchas ocasiones han sido vulnerados desde antes del desplazamiento (Bello, 2003), y que con estas circunstancias se han profundizado mucho más.

“El cambio impuesto en los proyectos de vida es lo que más les duele a aquellos con quienes conversé. La expresión “no nos dejaron con nuestros sueños de seguir” refleja la irrupción arbitraria de la violencia en trayectorias imaginadas en términos de mejoramiento y porvenir”. (Salcedo, 2008, pp. 7)

Del mismo modo, y aunque su vida se ha visto truncada a causa del desplazamiento forzado, las personas en sus movimientos constantes de un lugar a otro, reflejan esfuerzos por tejer redes y construir acuerdos informales, lo que les permite sobrevivir y reconstruir sus vidas. Esta resiliencia es admirable si se tiene en cuenta que las circunstancias de adaptación son mucho más complejas que otras migraciones como la laboral y la económica, pues el proyecto de vida al que tienen que enfrentarse la PVDF no ha sido planeado, sino que es el resultado de la imposición de mecanismos de terror y miedo (Salcedo, 2008). Las características especiales por las que tienen que pasar les constituyen identidades particulares y códigos culturales para relacionarse entre ellos y para enfrentar los nuevos ambientes:

“The rupture in life projects generates a new “collective identity code,” as Flor Edilma Osorio (1998, 2003) puts it, in order to differentiate themselves from other newly-arrived peasant groups or other poor populations” (Salcedo, 2006, pp 113)

Al observar a la PVDF, en estas condiciones y en su búsqueda de mecanismos para sobrevivir y organizarse, surge en mí un interés en conocer sus dinámicas y procesos de adaptación en los nuevos lugares de asentamiento, en especial a partir del trabajo que realizan un grupo de mujeres víctimas de desplazamiento en la ciudad de Bogotá. Donde la lucha por salir adelante, en apoyar a otros que han sufrido su misma situación de desplazamiento forzado y en buscar soluciones para garantizar el acceso a sus derechos; prevalecen aún en circunstancias precarias de marginalización, desempleo y de los impactos que por su condición de mujeres han recibido la gran mayoría de veces (Meertens, 1997, Ramírez, 2001, Mosquera 2005 y Salcedo 2006), ya que además de continuar con su rol social de cuidadoras, deben encargarse de la supervivencia de sus familias en circunstancias muy difíciles. Cuando a causa del desplazamiento han perdido sus parejas – por muerte, desaparición, reclutamiento, secuestro-, se convierten en mujeres cabeza de familia. Así lo afirma Codhes:

“Ellas reciben un mayor impacto como sobrevivientes en tanto que sufren por la desaparición de sus seres queridos, deben enfrentar la lucha cotidiana para volver a empezar y mantienen la gran incertidumbre por el presente inmediato y el futuro. De manera abrupta se constituyen, en muchos casos, en únicas proveedoras económicas y afectivas de estos hogares que, forzosamente, se convierten en monoparentales” (1999, pp. 62)

A partir de allí y mediante este trabajo investigativo quise analizar sobre el ejercicio y acceso a la ciudadanía de la organización de mujeres “*Yo mujer*”<sup>6</sup> y sus mujeres como PVDF, teniendo en cuenta la capacidad de agencia que estas personas tienen para salir adelante en medio de estos eventos y en un modelo económico y social basado en el sistema capitalista.

Por tanto, quisiera, a partir de este documento, hacer un aporte más a los estudios ya realizados sobre las implicaciones históricas, sociales y culturales que ha dejado el desarraigo y el despojo de millones de colombianos de sus tierras y la influencia del capitalismo a la hora de hablar de ciudadanía, de su ejercicio y del acceso a la misma.

---

<sup>6</sup> De ahora en adelante la Asociación “*Yo Mujer*”, la denominaré “*Yo Mujer*” omitiendo la palabra Asociación.

Entendiendo esta no sólo desde la mirada de los sujetos a través de su agencia para ejercerla, ya que este es un derecho propio e inherente a la persona, sino también las posibilidades que se tienen para acceder a ella a través de sus derechos, de una manera digna y propia como ser humano, con la posibilidad de un dialogo bilateral equitativo y coherente entre el sujeto (con sus diferencias y similitudes sociales y culturales), las instituciones y el resto de la sociedad civil.

Para ello he estructurado el trabajo en 6 capítulos y unas reflexiones que darán cuenta de la relación existente entre tres conceptos que se entrelazan: desplazamiento, género y ciudadanía, conceptos cruzados además por concepciones sociales e ideológicas como el neoliberalismo y el capitalismo.

En el primer capítulo se hará una breve descripción de la metodología utilizada para la realización de este trabajo, la pregunta de investigación y el estado del arte.

En el segundo capítulo se presentará un contexto histórico que nos permitirá ver inicialmente los procesos de migración forzada en el país y la influencia del capitalismo en este, en donde se muestra las etapas de la guerra que ha vivido Colombia, además de exponer los adelantos históricos frente a la normatividad, jurisprudencia y política pública de atención al desplazamiento forzado en el País, con el fin de ir develando el carácter convencional, desigual y muchas veces utópico de los derechos ciudadanos.

En el tercer capítulo, se presentan los distintos conceptos y discusiones sobre ciudadanía y las relaciones entre ciudadanía y género.

En el cuarto capítulo muestro las dinámicas de “*Yo Mujer*”, sus antecedentes, origen, perfil institucional, la relación con las instituciones, la participación, su liderazgo y la historia comunitaria de la presidenta.

El quinto capítulo dará cuenta del desplazamiento forzado y las circunstancias vividas por algunas mujeres de la Asociación, para finalizar con las conclusiones que dan cuenta de mis reflexiones frente a la pregunta de investigación.

En el sexto capítulo doy cuenta de los hallazgos de esta investigación en torno al análisis de la ciudadanía en “Yo Mujer”.

Y finalizo con unas reflexiones sobre la política pública de atención a la PVDF, las implicaciones del desplazamiento forzado en torno a la ciudadanía y con una propuesta que retoma a Gramsci frente a como la sociedad puede aportar para que se evidencie las implicaciones que deja el desplazamiento forzado en la sociedad y en el ejercicio y acceso a la ciudadanía.



## CAPITULO I

### METODOLOGÍA

Considerando que el tema del desplazamiento y las implicaciones en el ejercicio y acceso ciudadano son un tema de crucial importancia para la antropología, en especial cuando se piensa como un elemento transformador de las culturas y de la sociedad, decidí trabajar con un grupo de mujeres víctimas de desplazamiento forzado, quienes desde su llegada a la ciudad y en su situación de víctimas, se vieron obligadas a unirse y crear lo que hoy se conoce en el mundo de las organizaciones de población desplazada en Colombia como “*Yo Mujer*”.

Este proceso con la Asociación lo inicié en el año 2005. Durante 3 años estuve de manera constante realizando el trabajo de campo a través de la etnografía institucional como una metodología en la que las experiencias de las mujeres me mostraba de forma más clara las prácticas locales (Smith, 2006). Así, mediante la reorganización de sus ideas pude extender el conocimiento frente a sus relaciones sociales, a partir de observar la vida diaria, la forma de actuar, de organizarse y de sus actuaciones cotidianas. De igual forma a través de las conversaciones informales pude registrar pensamientos e ideas que se movían recíprocamente entre las mujeres de la Asociación y el dominio social, creando mapas de redes donde ellas pudieran ver el trabajo de las instituciones, su propia localización dentro de lo social y la manera como se habían constituido (Smith, 2005). Este trabajo de corte cualitativo y etnográfico, me implicó observar a “*Yo Mujer*”, con observación participante y no participante, sobre su funcionamiento y estructura, entrevistar a algunas mujeres, asistir a las reuniones, a las asambleas, hacer talleres, crear espacios propicios para las conversaciones informales, hacer revisión documental e investigar más sobre la normatividad existente y políticas públicas<sup>7</sup>. De esta forma, busqué no sólo indagar sobre

---

<sup>7</sup> La normatividad y políticas públicas en torno al desplazamiento forzado en Colombia sólo aparecen hasta el año 1987 con el gobierno de Ernesto Samper Pizano. A partir de esta fecha se ha generado gran normatividad y jurisprudencia sobre atención y protección para la PVDF, sin embargo estas normas no se cumplen a cabalidad, a tal punto que en el año 2004 la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-025 establece en

los aspectos correspondientes a su organización, sino sobre otros sucesos de la vida diaria de las mujeres, puesto que cualquier dato resultaba relevante (Smith, 2006).

Como herramientas para el trabajo de campo tuve en cuenta las siguientes:

1. Se buscó la construcción de un mapa de redes con base en las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las instituciones que han acompañado a la Asociación desde sus inicios?
2. ¿Con cuáles de esas instituciones mantienen el vínculo?
3. ¿Cuales instituciones se fueron venido vinculando en el transcurso de estos años?
4. ¿Qué tipo de relación ha establecido la Asociación con esas instituciones (Cercana, lejana, conflictiva, distante)?
5. ¿Cuál es la relación que vincula la Asociación con cada una de las instituciones (económica, política o social)?
6. ¿Qué tipo de apoyo recibe la Asociación por parte de cada una de las instituciones, de qué forma lo reciben?

Este análisis e identificación se hizo mediante un taller con el fin de llegar a un consenso con las mujeres de la Asociación en torno a cuáles eran las instituciones estatales y/o no estatales de mayor relevancia para la Asociación.

2. Se adelantó revisión de archivo y fuentes documentales de la Asociación, se conocieron documentos relacionados con las gestiones realizadas con las instituciones que quedaron seleccionadas por las Asociadas.

---

materia del desplazamiento forzado, el estado de cosas inconstitucionales, debido al no cumplimiento de las normas para atención de la PVDF y la vulneración de derechos por parte de funcionarios en la atención a esta población. Dicha Sentencia ha producido durante el transcurso de estos años y hasta la fecha más de 40 autos (los cuales van desde los indicadores para medir el impacto, las medidas de atención, hasta el enfoque diferencial), solicitando el cumplimiento de las obligaciones que tienen las instituciones con la PVDF.

3. Se contó con el acompañamiento de las señoras Teresa, presidenta de la Asociación, Nidia y Ana, asociadas, con quienes se estableció un diálogo permanente y a través de conversaciones informales se fue reconstruyendo el trabajo que realiza la asociación, la parte histórica de la misma y el compromiso de ellas.

4. Para la observación se realizó diario de campo y se tuvo en cuenta la siguiente guía, que sirvió de instrumento también para las entrevistas y conversaciones informales.

- Los sucesos del desplazamiento
- La participación y toma de decisiones.
- El motivo de vinculación de las mujeres
- Iniciativas y empoderamiento (capacidad de decidir y de llevar a la práctica lo que se decida)
- Disposición para asumir tareas por parte de las mujeres
- Estructura interna
- Objetivos y prioridades claras y compartidas en cuanto a la exigibilidad de sus derechos
- Liderazgo
- Proceso de evolución en cuanto el rol de cada asociada.
- Relaciones internas.
- Influencia de la Asociación y de las tareas que deja esta en el entorno cotidiano de las mujeres.
- Relaciones de confianza, colaboración, cooperación y solidaridad con los actores de las instituciones.
- Dinámicas de poder
- Responsabilidad y cumplimiento de deberes.
- Comunicación. (Información compartida)
- Apoyo y recursos que brindan las instituciones
- Conocimiento de las mujeres de la Asociación frente a las instituciones que hacen presencia en “*Yo Mujer*”

- Capacidad de gestión y de relacionamiento con las otras instituciones

Las conversaciones informales con las mujeres me permitieron un mayor acercamiento y diálogo en doble vía entre ellas y conmigo, como investigadora, en el entorno de su vida cotidiana, generando un ambiente de mayor confianza con ellas.

De otra parte, dentro de los aspectos que tuve en cuenta en la metodología fue el tipo de autoridad etnográfica que quería asumir a la hora de concebir este trabajo, el cual implicaba no solo la forma de desarrollar el trabajo de campo, sino también y en especial, a la hora de escribir el texto. En este proceso duré debatiéndome frente a como debía dar a conocer públicamente lo vivido y observado. Me planteaba si sería conveniente asumir la autoridad dispersa, como aprobando el conocimiento de otras formas de vida, en donde se involucra a varios autores de facto que deberían tener presencia narrativa en la etnografía (Marcus y Cushman,1982:190), o pensar en otros estilos de autoridad etnográfica como la autoridad experiencial que se basa en un “sentimiento” hacia el contexto extraño, una especie de sentido común acumulado y una sensibilidad hacia el estilo de un pueblo o de un lugar (Clifford,1992:153), en donde existe una visión del antropólogo como el héroe, poseedor del conocimiento absoluto, quien conoce la realidad. Estas reflexiones me hicieron pensar en que el trabajo realizado era más parte de mi interpretación de esta organización, de su entramado de relaciones que se establecen en el diario vivir y no como una descripción de hechos aislados (Clifford y Marcus,1991), y que esto era lo que debía tener en cuenta, incluyendo mis sujetas de investigación en la narrativa del texto, sin desconocer sus posibilidades y sus limitaciones.

“Si antes la autoridad etnográfica estaba concentrada en el sujeto investigador que lee al indígena, al marginado, al afrodescendiente, ahora el sujeto observado comienza a realizar un ejercicio etnográfico sobre sí mismo, a la vez que obliga al etnógrafo a problematizar su oficio, el lugar desde donde habla, desde donde escribe. En ese sentido, el referente de la etnografía se rompe, se cuestiona el punto de vista exclusivo del etnógrafo que habla de otro que no es él, emerge el punto de vista de la mujer, del latino, del homosexual, quienes narran y cuestionan sus propios contextos e incluso la forma como la etnografía clásica ha hablado de ellos” (Vera, 2007, pp. 250)

A partir de estas circunstancias sociales y políticas vividas en el país y por medio de mi práctica laboral<sup>8</sup>, en la que día a día recibo múltiples historias de esta población, generé diversos intereses frente a estos sujetos y su forma de afrontar estas nuevas cotidianidades en la ciudad, donde prevalece el anonimato, la individualidad y el desconocimiento. De ahí que me surgiera como cuestionamiento central de la investigación, el acceso a la ciudadanía de las mujeres víctimas de desplazamiento, sin cuestionarme, inclusive, si se puede plantear que sus acciones de supervivencia se pueden enmarcar como ejercicio ciudadano.

El desplazamiento ha sido, estudiado y evidenciado por diversos académicos (Martha Bello, Alejandro Castillejo, Alfredo Molano, Donny Meertens, Andrés Salcedo, Flor Edilma Osorio, Claudia Mosquera, Marcos Romero, María Himelda Ramírez, Carlos Beristain), instituciones estatales (Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Acción Social, Ministerio de educación, Ministerio de protección social, entre otros), organizaciones no gubernamentales (Codhes, Yira Castro, Fedes, etc.) y comunidad internacional (el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones OIM, y otras agencias de Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, Consejo Noruego para Refugiados, Servicio Jesuita de Refugiados, entre otras).

Por medio de estos estudios, se ha buscado dar una explicación y generar estrategias que contribuyan al manejo de esta problemática del desplazamiento, analizando, interpretando y describiendo, entre otros temas, las implicaciones del desplazamiento para la población civil, la evaluación de las políticas públicas de atención, los proyectos de vida, los cambios de roles, las dinámicas familiares, las transformaciones identitarias, las acciones colectivas, las nuevas formas de reconstrucción social y de redes de apoyo.

---

<sup>8</sup> Considero de gran importancia este proceso, teniendo en cuenta que desde el año 2004 he venido trabajando sobre la problemática del desplazamiento forzado, primero como asesora y coordinadora del Programa de atención jurídica y psicosocial a población víctima de desplazamiento forzado del Consultorio Jurídico de la Universidad Nacional y desde el año 2007 como Coordinadora Casa de los Derechos y Defensora Comunitaria del Municipio de Soacha, lo que me ha permitido a partir de la praxis diaria en mi trabajo, lo que Claudia Mosquera denomina “el proceso de flexibilidad” (2006), como un punto de apoyo para realizar esta investigación, en la que día a día he conocido historias que me cuestionaban y me cuestionan mi quehacer profesional como Trabajadora Social.

Haciendo estas revisiones, se evidencian grandes avances académicos frente al abordaje de esta problemática social, sin embargo son pocos los estudios que he encontrado frente al tema del acceso a la ciudadanía de las mujeres víctimas de desplazamiento; topando solo con algunos autores que han abierto tales discusiones; entre ellos y ellas encontré a: Flor Edilma Osorio (1993) y Andrés Salcedo (2006), quienes plantean el ejercicio colectivo como una posibilidad de acceso a la ciudadanía para la población; Donny Meertns (2006) expresa que la ciudadanía es una posibilidad para acceder a nuevas sociabilidades que tiene esta población desde su situación de movilidad; Gloria Naranjo (2004) rescata la importancia de retomar el término de ciudadanías mestizas como las nuevas posibilidades y formas de organización para la PVDF y Claudia Mosquera nos habla de la ciudadanía en suspenso, ciudadanía que se establece cuando la población llega a las ciudades y son intervenidas por los profesionales por medio del discurso retórico de los derechos humanos (2005-2006). Estos autores nos muestran, la posibilidad de nuevas formas de construcción ciudadana por parte de quienes han sido desplazados forzosamente.

## CAPITULO II

### CONTEXTO HISTORICO

La migración forzada y el despojo de tierras, viene de épocas remotas y hace parte estratégica del surgimiento del Capitalismo a nivel mundial. En palabras de Marx, esto también se evidenció en el proceso de la llamada acumulación originaria:

“El poder real, producto también del desarrollo burgués, en su deseo de conquistar la soberanía absoluta aceleró violentamente la disolución de estas huestes feudales, pero no fue ésa, ni mucho menos, la única causa que la produjo. Los grandes señores feudales, levantándose tenazmente contra la monarquía y el parlamento, crearon un proletariado incomparablemente mayor, al arrojar violentamente a los campesinos de las tierras que cultivaban y sobre las que tenían los mismos títulos jurídicos feudales que ellos, y al usurparles sus bienes comunales. El florecimiento de las manufacturas laneras de Frandes y la consiguiente alza de los precios de la lana, fue lo que sirvió de acicate directo para esto en Inglaterra. La antigua aristocracia había sido devorada por las guerras feudales, la nueva era ya una hija de sus tiempos, de unos tiempos en los que el dinero es la potencia de las potencias. Por eso enarboló como bandera la transformación de las tierras de labor en terrenos de pastos para ovejas. En su *Description of England. Prefixed to Holinshed's Chronicles* («Descripción de Inglaterra. Antepuesta a las Crónicas Holinshed»), Harrison describe cómo la expropiación de los pequeños agricultores arruina al país. «What care our great inroachers!» («¡Qué se les da de esto a nuestros grandes usurpadores!») Las casas de los campesinos y los *cottages* (chozas) de los obreros fueron violentamente arrasados o entregados a la ruina. (Marx, 1867)<sup>9</sup>

Al igual que en otros países del mundo<sup>10</sup>, la migración forzada en Colombia<sup>11</sup>, ha existido como estrategia de guerra que busca la acumulación económica y la monopolización del poder político y social. A partir de esto se han explotado recursos naturales, generado nuevas estrategias ideológicas y económicas y se han apropiado de territorios para darle otros usos a la tierra (Jaramillo, 2000), como: reformas agroindustriales que benefician al

---

<sup>9</sup> Esta edición: Marxists Internet Archive, 2002. <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm>

<sup>10</sup>«La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha estimado recientemente que el número de "desplazados internos" asciende a 30.000.000, de los cuales aproximadamente 16.000.000 corresponden a Africa, 7.000.000 a Asia; 4.000.000 a Europa, y 3.000.000 a América». (Hernández, 2009)

<sup>11</sup> Nuestro País se encuentra ubicado geográficamente en la esquina noroccidente de América del Sur, sobre la línea ecuatorial. Aunque la mayor parte de su extensión, se encuentra en el hemisferio norte, Colombia se encuentra ubicada en los dos extremos del continente Americano. Además de ser el único país del continente suramericano que tiene costas en el Océano Pacífico y el Océano Atlántico.

gran capital, cultivos ilícitos, implementación de megaproyectos, utilización de zonas como corredores para la inserción de armas, ubicación de minas a bases sociales de guerrillas y paramilitares (Zuluaga, 2004), entre otros.

“Forced displacement in Colombia is situated at the confluence of national and global processes and displays many of the features that characterize contemporary movements and resettlements of populations worldwide at the beginning of the twentieth-first century” (Salcedo, 2006, pp. 1)

Así es como la migración forzada no obedece solamente a las acciones de actores armados al margen de la ley, sino que también hace parte de los procesos de construcción nacional y es una de las bases de la actual configuración socio demográfica y económica de nuestro país.

“Relacionada además con la aplicación de un modelo económico que privilegia la industria, el comercio y la acumulación de capital en detrimento de la economía campesina, y que para su desarrollo requiere obras de infraestructura como vías, transportes y energía. Estas obras demandan mano de obra barata y dominio territorial, y producen una valorización diferente de los territorios y los recursos naturales: tierras que durante años habían sido utilizadas por el pequeño campesino, en zonas de colonización, ahora tienen otro valor derivado de proyectos de distinto tipo y el campesino debe abandonarlas o venderlas a precios muy bajos, presionado por la violencia. A su vez, se relaciona con un sistema político estructurado históricamente sobre la exclusión de las mayorías pobres de los ámbitos de decisión económica y política y de sus beneficios” (González, 2002, pp. 6)

En el año 2007, el Tribunal Internacional de Opinión, abordó el problema del desplazamiento forzado en Colombia. Allí se consideró que el desplazamiento en este país es un crimen de Estado, que afecta a uno de cada 8 Colombianos, al igual que manifestó su preocupación frente a estas circunstancias que han generado una mayor concentración y apropiación de tierras en manos de grandes terratenientes y de empresas nacionales y transnacionales. Estos desplazamientos -según el Sacerdote Belga Francois Houtart, profesor emérito de la Universidad Católica de Lovainahan y quien asistió a la sesión del Tribunal- han ocurrido con la ayuda del ejército, de los paramilitares y de las sociedades privadas de seguridad (Pabón, 2008).



“La violencia del proceso es tremenda. He podido verificarlo en el Chocó. A los campesinos que rechazaban entregar sus tierras se les decía: “si se niegan, negociaremos con sus viudas”, y muchas ejecuciones tuvieron lugar” (Houtart)<sup>12</sup>

Ahora bien, en nuestro país estos actos de desalojo y desarraigo han sido cometidos por grupos armados de distintas corrientes ideológicas y algunos en asocio con el capital financiero (Estrada y Moreno, 2008). En Colombia en los últimos 60 años, se han presentado estos hechos de migración forzada que aunque no se les conoció, hasta los años 90 como desplazamiento forzado, ni como violación de derechos humanos, tuvieron gran impacto en la urbanización del país (Salcedo, 2008), en el rol político del mismo y en la configuración de la propiedad y uso de los territorios.

Esta etapa inició con el llamado periodo de la violencia entre los años 1945<sup>13</sup> hasta 1965, el cual da origen al enfrentamiento armado entre los dos partidos políticos más tradicionales en Colombia (liberal y conservador), llevando a cabo una lucha violenta por el control político, económico y social del país. Estos partidos se organizaron formando grupos armados que dieron origen a una guerra partidista entre la población civil. Dividiendo el territorio colombiano y generando las primeras migraciones forzadas de la población. Los departamentos y municipios asumieron una posición política a favor o en contra de uno de los partidos políticos, rechazando y expulsando de los territorios a quienes no estuvieran con la misma ideología colectiva.

“...El partido conservador, que era el nuestro, decía que a los liberales había que sacarlos de ese pueblo o matarlos porque ellos eran el demonio, y a uno le tocaba, a pesar de que no tenía un arma, ni nada, nos matábamos liberales contra conservadores. Nuestros padres nos decían que debíamos ser del mismo color de ellos: “Yo soy conservador y ustedes deben

---

<sup>12</sup> <http://www.apivirtual.com>, Agencia Periodística de Información Alternativa. Corte Penal Internacional contra el Capitalismo

<sup>13</sup> Aunque previo a esta época ya existían levantamientos armados campesinos y otros fenómenos violentos en varias regiones del país, como por ejemplo “la “Masacre de las bananeras” en 1928, en donde el Estado reprende a sangre y fuego las demandas laborales de los obreros ante la United Fruit Company” (Puello, 2003). El inicio simbólico del periodo de La Violencia se da con el asesinato en 1948 del líder liberal populista Jorge Eliécer Gaitán, en donde se desató un tiempo violento de casi 20 años en el que murieron 300.000 civiles y más de dos millones de personas tuvieron que huir (González, 2002)

seguir la misma política, aunque les ofrezcan plata no irsen a cambiar pa que no se volteen nunca” (Daza y Zuleta, 1997)

Esta primera etapa de violencia en nuestro país también coincide con la llegada de la misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)<sup>14</sup>, presidida por el profesor Lauchlin Currie a nuestro país (Bustos M, 2005), lo que implicó la presencia de nuevos proyectos económicos.

En Valle, Tolima y Cauca, gran cantidad de tierras campesinas terminaron en manos de hacendados y empresarios. En Urabá, a mediados de los años cincuenta, cuando se abrió la carretera al mar y las tierras se valorizaron, los campesinos que habían abierto la selva y sembrado los primeros bananos fueron obligados a vender sus tierras a precios muy bajos o a abandonarlas. De 5.000 personas, sólo quince recibieron en esa época sus títulos de propiedad, el resto fue condenado a seguir internándose en la selva”. (González, 2002)

El 13 de junio de 1953 en complicidad con los partidos políticos sube a la presidencia el General Gustavo Rojas Pinilla mediante un golpe de Estado, que le permite asumir el poder con el apoyo de conservadores y liberales (quienes buscaban con esta nueva estrategia calmar los ánimos y seguir con la implementación de sus políticas).

“El periodo de 1945/6-1954/5 al cual se llamo, la fase de modernización industrial coincide con los gobiernos de Lleras, Ospina, Gómez, Urdaneta y el principio del mandato de general Rojas; fue el periodo de alza de los precios del café. Estos presidentes vieron en la industrialización la única alternativa viable de desarrollo, teniendo como estrategia la incorporación del modelo de sustitución de importaciones industriales para Colombia, evidenciándose un creciente proteccionismo y como es de esperar mayores recursos de crédito hacia la industria, los cuales eran concedidos y otorgados a las entidades financieras por parte del Banco de la Republica, el cierre de las importaciones de bienes de consumo trajo con sigo el problema inflacionario al país pero solo pasados los años se le dio importancia a esta clase de impuesto”. (Bustos M, 2005)

En 1958 los líderes de los partidos liberal y conservador se reúnen y crean el llamado Frente Nacional como estrategia para que conservadores y liberales pudieran repartirse el poder durante 16 años (1958-1974) en periodos de cuatro años. El Frente Nacional se

---

<sup>14</sup> El estado global funciona principalmente en lo económico y financiero a través del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Por medio de ellos monitorean y regulan la economía mundial y promueven la acumulación de capital a escala global (Sarmiento, 2004)

inaugura con la posesión del presidente Alberto Lleras Camargo, quien inicia esta etapa representando el liberalismo.

A partir de la visita de Jhon F. Kennedy, este periodo coincide además con el comienzo de la “Alianza para el Progreso” la cual generó mayor dependencia de Colombia hacia los Estados Unidos y la implementación de políticas desarrollistas como marco de definición de lo que debería ser el futuro del país. Así el periodo comprendió una política fiscal expansionista, incentivando labores en las vías de comunicación, vivienda popular y reforma agraria. (Bustos M, 2005)

“La recomposición de la actividad económica y la acumulación de capital provocaron una movilización de la población, cuya magnitud no tenía tampoco antecedente en la historia anterior del país. En especial, la de la población rural hacia las fronteras agropecuarias fue sustituida, como principal forma de migración interna, por la concentración de la población en los núcleos urbanos. En efecto, la proporción de la población que habita en las cabeceras municipales pasó de un 31% en 1938 a 39% en 1951, 52% en 1964, 59% en 1973 y 67% en 1985. Las cuatro principales ciudades del país dominaron el proceso, pasando de concentrar el 8% de la población en 1938 al 27% en 1985” (Ocampo & Bernal, 1996)

Entre 1948 y 1965 fueron despojados más de 2 millones de Colombianos, quienes fueron arrebatados de sus tierras para construir el modelo agroindustrial que se empezaba a crear, siendo la población civil objeto de odios, persecuciones, y violencias de los grupos armados "legales" e ilegales que actuaban bajo el nombre de los partidos de la época (conservador y liberal) (Mosquera, 2005; Bello, 2003).

“La abolición de los resguardos y la supresión de bienes de manos muertas a mediados del siglo XIX, la Ley 200 de 1936, la Ley 135 de 1961, que han sido la cristalización de las políticas agrarias más importantes, han contribuido a modernizar las relaciones de trabajo, a tecnificar la actividad agropecuaria, a crear infraestructura, pero han dejado en pie la concentración de la propiedad territorial, y con ella una numerosa población agraria con muy poca tierra o desprovista de ella. Esta población tampoco ha podido ser absorbida por el sector moderno de la agricultura y la ganadería”. (Medina, 1989)

Algunos campesinos (quienes apoyaban a los liberales) se habían unido y armado para recuperar sus tierras arrebatadas por los grupos apoyados por el partido conservador

denominados los “chulavitas”<sup>15</sup>, al sentirse traicionados por el acuerdo entre conservadores y liberales, cambian su objetivo inicial (basado en apoyar a los liberales y defenderse de los gobiernos conservadores), e inician una pelea contra el Estado, basados en una ideología comunista. Es así como a partir de 1958, se convierten en guerrilla, creando el primer grupo guerrillero colombiano, conocido actualmente como la FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).

De la población que migro forzosamente a otros territorios del país, el 61% se asentaron en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali. Lo que generó un cambio demográfico acelerado, implicando un predominio de la población urbana sobre la rural. (Jaramillo, 2008)

Es importante destacar que estos procesos no iban acompañados de una industrialización que lograra explicar esa marcha de la población a los centros urbanos, por lo que puede deducirse que estos cambios demográficos se forzaban mediante la violencia y tenían un propósito político (González, 2002)

“Entre los impactos de este desplazamiento, Oquist destaca algunos en los cuales se observa una similitud con lo que acontece hoy día; el abandono forzoso de la tierra por parte de minifundistas, aparceros y arrendatarios que perdieron sus cosechas, y por parte de caficultores empobrecidos; una marcada disminución de los precios de finca raíz, resultante de la venta condicionada por el miedo y el afán de huir, aún en los casos en los que no se presentaba amenaza concreta; y la transformación de las ciudades en lugares de refugio para aquellas personas y familias que llegaron en busca de protección y con la expectativa de un mejoramiento de sus condiciones de vida”. (Jaramillo, 2008)

En el año de 1963 el país descubrió nuevos pozos petroleros e inició negociaciones con petroleras internacionales<sup>16</sup>. Esta situación y otras; hicieron que algunos estudiantes,

---

<sup>15</sup> “Se les denominó 'Chulavitas' por el origen de sus más representativos personajes, la vereda 'Chulavita' del municipio de Boavita al norte de Boyacá. Estos esbirros del régimen conservador se expandieron por todo el territorio nacional con el objetivo de matar liberales y comunistas, ateos y masones; bajo estas diversas denominaciones se tildaba y nombraba a todo el que no fuera conservador. El espacio ocupado por los chulavitas llega hasta el golpe de Estado del general Rojas Pinilla, propiciado por liberales y una fracción del conservatismo” (Casas, 2006)

<sup>16</sup> Es importante destacar que “según la concepción desarrollista del BM, lo único que interesa es el crecimiento de la producción nacional y mundial, independientemente de las condiciones en que se consiga, de cómo se reparte (dueños del capital trabajadores, estado) y del uso que se hace de ella” (Sarmiento, 2004)

quienes habían estudiado en Cuba<sup>17</sup>, dirigentes sindicales y algunos profesionales, decidieran recurrir a la lucha armada (Zuluaga, 2004), con el fin de obtener el poder por las clases populares, construir el socialismo y derrotar la oligarquía nacional (Medina, 1996), dando origen así, al ELN (Ejército de Liberación Nacional)<sup>18</sup>

En el gobierno de Misael Pastrana Borrero (1970-1974) y finalizando el Frente Nacional, surge el M-19 (Movimiento del 19 de abril) como una guerrilla urbana que se originó como protesta por parte de unos estudiantes (incluyendo al hijo del almirante Pizarro, Carlos Pizarro), frente a las irregularidades en las elecciones del momento<sup>19</sup>. En este periodo también surgieron otros grupos subversivos como El Quintín Lame, el PRT, el EPL y el MRT.

Ante estos nuevos grupos y su pretensión de deslegitimar el Estado colombiano, se inició desde los años sesenta, estrategias contrainsurgentes para la derrota de los grupos guerrilleros bajo la dirección de lo que se denominó "doctrina de la seguridad nacional", la cual se empleó con mayor severidad a partir del gobierno del presidente Cesar Turbay -con la implementación del Estatuto de Seguridad Nacional<sup>20</sup> (Decreto 1723)-. Ampliándose

---

<sup>17</sup> “La Revolución Cubana tuvo muchas repercusiones en América Latina así como las ideas del Che Guevara tuvieron eco en las juventudes comunistas. A principios de los años sesenta el gobierno revolucionario de Cuba entregó 1000 becas a jóvenes latinoamericanos que quisieran estudiar en la isla. Muchos Colombianos fueron beneficiados con esta oportunidad, los cuales dieron origen al Ejército de Liberación Nacional” (Velez, 1999)

<sup>18</sup> Estas circunstancias de revolución estudiantil no sólo se presentaron en Colombia<sup>18</sup>. Prácticamente todos los países en los años 60 y en especial entre 1966 y 1969 dentro de la revolución cultural de 1968, movimientos estudiantiles y estudiantil-populares sacudieron al mundo, con una profunda revolución cultural de dimensiones mundiales, que implicaron el cuestionamiento y modificación de ciertas estructuras como la célula familiar, la educación y la cultura, además de generar los primeros movimientos feministas (Wallerstein en Aguirre, 2007).

<sup>19</sup> El pueblo quedando inconforme por el triunfo de Misael Pastrana en las elecciones y las irregularidades presentes horas antes de dar a conocer la votación final (Las encuestas favorecían a Gustavo Rojas Pinilla) culpan a los conservadores.

<sup>20</sup> “El Estatuto de Seguridad se trata, en cierta medida, de la recopilación metódica de decretos dictados por diferentes gobiernos, en América Latina y en Colombia, en función del estado de sitio, que pese a su naturaleza temporal, impone penas prolongadas para la sanción de determinados delitos que afectan el orden público, y extiende la jurisdicción militar para el enjuiciamiento de civiles que no se encuentren al servicio de las Fuerzas Armadas. Es la puesta en marcha de manera concreta de la doctrina de la seguridad nacional y la

aún más los hechos violentos como múltiples desapariciones forzosas, allanamientos, torturas, masacres.

“Entre los casos paradigmáticos podemos señalar: El poeta nacional Luis Vidales, con 80 años de edad, fue conducido a las caballerizas de Usaquén, lugar de las torturas y los ajusticiamientos; el escritor Gabriel García Márquez tuvo que salir del país, bajo protección mexicana, cuando se descubrió que estaba en una lista de personas a detener; la detención arbitraria y las torturas causadas a Olga López de Roldán dieron lugar a un fallo de condena a la Nación por el Consejo de Estado; las torturas infligidas por personal militar contra 18 estudiantes universitarios detenidos en Bogotá en 1979, que el Instituto de Medicina Legal documentó en un dictamen pericial concluyente como "lesiones externas visibles de violencia"; y la muerte de Jorge Marcos Zambrano en febrero de 1980, debido a las torturas ocasionadas por personal de inteligencia militar en las instalaciones del batallón Pichincha, en Palmira. Luego de dos consejos verbales de guerra, los uniformados fueron declarados inocentes, a pesar de la declaratoria de contraevidencia de la decisión del jurado de conciencia”. (Ramírez, 2005)

A finales de este periodo, la cúpula militar implementa la organización de autodefensas civiles que apoyarían a las fuerzas armadas en su lucha antisubversiva y así contrarrestar la amenaza de parálisis militar que veían venir con la política del presidente Belisario Betancourt (Reyes, 2009).

Estas políticas generaron grandes vulneraciones de derechos humanos, contra la población civil, puesto que no sólo se encaminaron a irrumpir en contra de los grupos insurgentes, sino que también transgredieron de manera indiscriminada a la población civil, -como importantes sectores de la población campesina y de movimiento populares- que fueron seriamente afectados.

“En el Magdalena Medio, las actuaciones de los “masetos” —nombre derivado del grupo paramilitar Muerte a Secuestradores— generaron un éxodo de campesinos hacia Barrancabermeja y el abandono de grandes extensiones de tierra”. (González, 2002)

---

democracia restringida propugnada por el gobierno norteamericano para el mantenimiento de las condiciones estructurales de la dependencia sin tener que recurrir a la instauración de regímenes militares sino a través del estado de sitio permanente, la militarización de la justicia, la censura de los medios de comunicación, la intervención y ocupación militar de las universidades públicas, la sujeción de la administración de justicia al ejecutivo, etc.” (Ramírez, 2005)

Estos hechos, y las medidas económicas implementadas en este periodo, dirigidas a eliminar obstáculos a la inversión extranjera, hicieron que se produjera otra oleada de migraciones forzadas hacia las ciudades y zonas de colonización.

“Hicieron caer los ingresos de los pequeños campesinos y provocaron una concentración de la gran propiedad y de la agricultura comercial. Se proletarizó al campesino, mientras otros muchos huyeron hacia zonas de colonización o hacia las ciudades”. (González, 2002)

En 1983 es firmada una tregua con el gobierno de Betancourt con las FARC, el EPL y el M-19, las autodefensas continuaron la guerra.

“Las fuerzas armadas no abandonaron la iniciativa del todo, puesto que el ELN, que actuaba en el nororiente, no firmó la tregua y por tanto no cesó sus hostilidades. Además, las fuerzas armadas continuaron la guerra por interpuesta persona en tres grandes regiones dominadas por las FARC, al entrenar, apoyar y ayudar a armar a las autodefensas de Puerto Boyacá, el nororiente antioqueño y la región del Ariari en el Meta. Ese fue el segundo error estratégico de la dirigencia colombiana, porque auspició la creación de ejércitos privados para defender la propiedad cuando la tierra estaba cambiando de manos por la acumulación de divisas del narcotráfico” (Reyes, 2009)

Para los años 80 los grupos paramilitares consolidados inician una gran influencia económica del narcotráfico como actor relevante dentro del conflicto. Los narcotraficantes empiezan a financiar los grupos paramilitares<sup>21</sup>.

El veredicto del Tribunal Internacional de Opinión sobre el desplazamiento forzado en Colombia en el año 2007, afirmó que los narcotraficantes colombianos decidieron traer sus dólares al país y lavar el dinero mediante la compra de grandes extensiones tierra, de las cuales se apropiaron de manera ilegítima e ilícita mediante distintas maneras de despojo,

---

<sup>21</sup> “El caso de Gonzalo Rodríguez Gacha es ilustrativo de esta relación, pues llegó a controlar tres pequeños ejércitos privados en Puerto Boyacá, San Martín y el municipio de La Hormiga, en el Putumayo, a mediados de los años ochenta del siglo 20, con los cuales combatió a las Farc y aseguró territorios para sus negocios de narcotráfico. Su alianza con las fuerzas armadas terminó cuando se asoció con Pablo Escobar en la guerra contra la extradición y participó en asesinatos de varios notables del establecimiento”. (Reyes, 2009)

siempre acudiendo a la intimidación o a la eliminación. Así mismo planteó que los carteles del narcotráfico junto a distintos sectores de la elite, de la política y de las fuerzas militares de nuestro país, crearon una nueva versión de paramilitarismo, ofreciéndoles apoyo y entrenamiento para luchar contra la insurgencia, creándose una alianza en la cual el paramilitarismo eliminaba los miembros de los partidos izquierdistas de oposición y los movimientos cívicos que pedían mejorar condiciones de vida, a cambio que el establecimiento les permitiera continuar con su actividad ilícita, financiando además el poder político. Estas circunstancias no sólo generaron concentración inequitativa de las tierras en el país, sino una transformación en su uso, situación que se asimila a los procesos de violencia y de reestructuración del uso de la tierra en los años 50.

“Sólo la violencia de los ajustes de cuentas entre mafiosos y su disposición de asesinar a quienes se atravesaran en su camino, desde el Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla en 1983, el director del diario El Espectador Guillermo Cano Isaza en 1987 y el candidato presidencial Luis Carlos Galán Sarmiento en 1989, así como el uso de explosivos para aterrorizar a la sociedad, hicieron reaccionar al gobierno de Virgilio Barco (1986-90) para emprender acciones policivas, aprobar la extradición a los Estados Unidos e iniciar la persecución contra el enriquecimiento ilícito” (Reyes, 2009)

Por otra parte la guerrilla, también empezó a ser financiada por el narcotráfico, a pesar de que a finales de la década de los 80 y principios de los 90, varios grupos guerrilleros se desmovilizaron (el M-19 en 1989, el Ejército Popular de Liberación –EPL- en 1991, el Movimiento Quintín Lame en 1991, el Partido Revolucionario de los Trabajadores –PRT- en 1991, y la Corriente de Renovación Socialista –CRS-, disidencia del ELN en 1993), (Reyes, 2009).

Las FARC-EP - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército Popular- y el Ejército de Liberación Nacional –ELN, aún continuaron operando y recibiendo financiación del narcotráfico, - en especial las FARC-, fortaleciendo sus finanzas, así como el desarrollo de cultivos ilícitos en algunas zonas de presencia guerrillera permitieron fortalecer bases sociales o establecer mecanismos de control sobre la población. (Zuleta, 2004)



“Es claro que existen territorios en disputa por su importancia en la economía ilegal, pero lo cierto es que las guerrillas utilizan los ingentes recursos que controlan y se apropian de excedentes de economía ilegal para aumentar su pie de fuerza, modernizar su armamento y equiparse en mejores condiciones para el desarrollo de la guerra que, de acuerdo con un discurso, es una guerra por la conquista del poder. En lo que sí ha incidido esta articulación es en debilitar las ya porosas fronteras entre el delito político y el delito común, en minar la muy precaria legitimidad de las guerrillas y en contribuir a hacer de éstas aparatos militares bastante fuertes pero débiles políticamente” (Zuleta, 2004)

En este periodo se incrementan los desplazamientos individuales, y aunque no se negaba su existencia, no se le prestó la importancia que se requería.

En la década de los 90 con los gobiernos de Cesar Gaviria y Samper Pizano se incrementaron los desplazamientos en el país, coincidiendo con la implementación de políticas neoliberales, como la apertura del libre comercio, las cuales facilitaron el paso a inversiones transnacionales, estimular el intercambio de productos entre Colombia y los demás países, dando inicio a la modernización de puertos y vías de comunicación.

Por otra parte en cuanto al narcotráfico, en este periodo se ponen en prácticas una serie de normas legales, -incluyendo la Constitución creada en 1991- destinadas a desmovilizar a los narcotraficantes. Entre estas, se estableció la política de no extradición, la cual permitió que a mediados de 1991, los narcotraficantes del cartel de Medellín, Pablo Escobar y los hermanos Ochoa Vásquez, se entregaran a la justicia.

“La Constitución de 1991 prohibió la extradición y al día siguiente se entregó a la justicia Pablo Escobar Gaviria, cabeza del Cartel de Medellín y autor de innumerables asesinatos y varios atentados terroristas en lugares públicos. Su fuga de la cárcel de lujo, que había acondicionado con sus propios recursos, seguida por su persecución y muerte a manos de la policía en 1993, hicieron fracasar la política de sometimiento a la justicia, que se limitó a algunos capos como los hermanos Ochoa Vásquez, mientras los demás narcotraficantes, especialmente los del cartel de Cali, gozaron de amplia impunidad para expandir negocios e inversiones, hasta el punto que les permitieron patrocinar a muchos políticos para asegurar sus intereses frente al estado” (Reyes, 2009)

De igual forma en el gobierno de Ernesto Samper Pizano fueron evidentes una serie de hechos que pusieron en tela de juicio los procesos de negociación con los grupos armados y el narcotráfico. Entre estos hechos se destaca el proceso 8000, donde se acusa al presidente de haber recibido dinero del narcotráfico para financiar su campaña.

Así mismo en 1997 es constituido el Plan Colombia planteado oficialmente como una de las formas de combatir el narcotráfico, no obstante era evidente la utilización de estos recursos como estrategia militar contrainsurgente; controlando además política y económicamente a determinadas regiones del país. En esta época se presenciaron capturas masivas, bombardeos indiscriminados, criminalización de los movimientos sociales, fuerte presencia militar en determinadas zonas del país (Houtart, 2008)<sup>22</sup>, entre otras circunstancias.

Coincidiendo esto con la consolidación del imperio en Sudamérica, Centroamérica y el Caribe –desde 1964 hasta 1990, en donde regímenes militares, implantaron la violencia y fueron apoyados por los Estados Unidos y fuerzas paramilitares que tomaron el poder en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Uruguay, República Dominicana- y luego en Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras, y Panamá, en donde *“más de 500.000 personas fueron asesinadas para imponer el sistema de acumulación centrado en el imperio (posteriormente llamado “neoliberalismo”)*”. (Vega, 2007),

Estos procesos implicaron, la redefinición del territorio y sus relaciones de acuerdo a las necesidades de producción y comercialización que el modelo demandaba (Harvey, 2007), sin reparar en los costos políticos, sociales y culturales que esto significó (Bello, 2003).

El conflicto armado creció a niveles que originaron desplazamientos masivos hacia las cabeceras municipales, generando gran presión sobre las autoridades municipales, departamentales y nacionales.

---

<sup>22</sup> <http://www.apiavirtual.com>, Agencia Periodística de Información Alternativa. Corte Penal Internacional contra el Capitalismo

(Niño, 1999). Ver cuadro.

<b>TIPO</b>	<b>1997 y</b>			
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	<b>anteriores</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>TOTALES</b>
<b>INDIVIDUAL</b>	82163	51723	71029	204915
<b>MASIVO</b>	81136	15474	20861	117471
<b>TOTALES</b>	163299	67197	91890	<b>322386</b>

Cuadro

El cuadro 1<sup>23</sup> nos muestra cifras de población registrada en el Registro Único de población desplazado de acuerdo a los tipos de desplazamiento desde 1997 hasta 1999, sin embargo a partir de 1997 no se tienen cifras exactas de los años anteriores.<sup>24</sup>

Durante esta tiempo, no sólo se aumentaron los desplazamientos masivos, sino que también cobra relevancia una nueva modalidad de desplazamiento, conocido como desplazamiento intraurbano –entendido este como el desplazamiento que tiene como lugar de expulsión y destino la misma ciudad- (Jaramillo, 2008).

Estos hechos de migración forzada y desalojo ya habían empezado a ser denunciados por Pastoral Social desde el año 1993, sumándose a ella distintas organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos, quienes se movilizaban para denunciar la grave situación del país frente a este tema. Es así, como en 1995 se expide el documento Conpes

---

<sup>23</sup> El cuadro está basado en las estadísticas de Acción Social al 18 de diciembre de 2009. Consultado en la página de Acción Social: <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20noviembre%20de%202009.htm>, no obstante estos datos no generalizan el total de la población víctima de desplazamiento de la época, ya que, existen casos de personas que no se han registrado. De igual forma distintas organizaciones que también manejan datos estadísticos como Codhes, Conferencia Episcopal de Colombia y Acnur tienen otras cifras.

<sup>24</sup> La Alta Comisionada de Naciones Unidas en su visita a Colombia señala su preocupación frente a la fuente gubernamental, la cual no reconoce “la existencia de un flujo migratorio forzado en la década comprendida entre 1985 y 1995, años críticos en la dinámica de la confrontación armada. Secretariado Nacional de Pastoral Social y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES, (2006).

2804 de 1995 como primer Programa Nacional de atención integral a población desplazada por la violencia. En este documento se reconoce por normatividad el término de desplazamiento forzado para aquellas personas que han tenido que dejar sus lugares de residencia a causa de la violencia, reconociendo que:

“La prolongada, difícil y compleja situación de violencia y crisis de derechos humanos por la cual atraviesa el país, ha dejado graves consecuencias humanas, políticas, sociales y económicas que el Estado y la sociedad están en la obligación de atender. Una de ellas es el desplazamiento forzado de población que, según se estima, alcanza 111.754 familias - aproximadamente 600.000 personas- en los últimos once años (1)”

Para el año de 1997, como un avance en el reconocimiento de esta situación, se expide la ley 387 de 1997<sup>25</sup>, en donde se estableció de forma oficial la definición de desplazamiento forzado, los criterios de asistencia, atención y protección, entre los que se encuentran la prevención, la atención humanitaria de emergencia, la consolidación y la estabilización socio – económica teniendo en cuenta el retorno, la reubicación y la integración local, con el propósito de restablecer sus derechos y cesar la situación de desplazados de quienes han sido reconocidos como tales. De esta manera se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada (SNAIPD) como la coordinación de diferentes instituciones, para la atención. Entre ellas se encuentran el Incoder, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Sistema General de Seguridad Social en Salud, Acción Social como Coordinadora del SNAIPD, La Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, El Sistema Nacional de Cofinanciación, Las entidades territoriales, El Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación Departamentales Municipales y Distritales, El Sena, La Defensoría del Pueblo, Las entidades gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de desplazados, La Comisión Nacional de Televisión, anteriormente INURBE, hoy Fonvivienda.

---

<sup>25</sup> En el momento de la elaboración de la ley 387 de 1997 en Colombia. El Representante Especial de las Naciones Unidas para los derechos de los desplazados, señor Francis Deng, se encontraba finalizando el trabajo que dio origen a los Principios Rectores de los desplazamientos internos. (Acnur, 2007)

El Gobierno de Colombia a mediados de 1997 solicitó al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados<sup>26</sup> prestar su acompañamiento y asesoría a las instituciones nacionales delegadas de atender a la población desplazada, siendo respondida su petición favorablemente por el Secretario General de las Naciones Unidas y abriendo su primera oficina en el año de 1998 en Bogotá. Tiempo en el cual también estaba haciendo presencia en Colombia el señor Francis Deng, Representante legal de las Naciones Unidas para los Derechos de los desplazados, quien se encontraba finalizando el trabajo que dio origen a los principios rectores de los desplazados internos (ACNUR, 2007). Este instrumento internacional fue utilizado en nuestro país como orientador y de interpretación del alcance de los derechos de la población desplazada, así como de la responsabilidad y de las obligaciones del Estado.

En el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002) se iniciaron las negociaciones de paz con las FARC, dando como garantía para los negociadores de las guerrillas el despeje de fuerza pública tres municipios del Caquetá y uno del Meta, en la región del río Caguán, desde el 7 de noviembre de 1998. (Reyes, 2009)

Durante este tiempo creció apresuradamente el dominio de los grupos paramilitares, debido a las divisiones que se tenía frente a estos procesos de paz, así fue como las FARC en este proceso exigieron al gobierno el desmonte de los grupos paramilitares.

“La principal característica del desplazamiento forzado durante 1997 fue la irrupción de éxodos en masa que responden a las acciones de tierra arrasada de los actores armados, en especial de grupos paramilitares, que siguieron su estrategia de matar guerrilleros fuera de combate que son guerrilleros vestidos de civil<sup>(9)</sup>. En áreas de claro dominio territorial de los grupos insurgentes, estos últimos han copiado esta práctica sangrienta en zonas de influencia de los grupos paramilitares, como contraprestación a los duros golpes que venían recibiendo”. (Niño, 1999)

Estos diálogos de paz, en donde participaron organizaciones de la sociedad civil en mesas de discusión temática, no avanzaron, y si en cambio fracasaron por falta de acuerdos y

---

<sup>26</sup> En: <http://www.acnur.org/crisis/colombia/index2.htm>

estrategias; rompiendo dichos diálogos el 20 de febrero de 2002, donde el ejército recupera el control de la zona de despeje del Caguán (Reyes, 2009).

En el año 2000 se creó el decreto 2569 por el cual se reglamentó parcialmente la ley 387 de 1997, este estableció además del concepto que maneja la ley, los requisitos para considerar a la persona en situación de desplazamiento. Afirmando entonces que “el gobierno nacional a través de la Dirección General para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior o la entidad que esta delegue, declarará que se encuentra en condición de desplazamiento aquella persona desplazada que solicite tal reconocimiento mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 32 de la ley 387 de 1997.

Así mismo la ley 599 de 2000 en sus art. 159 y 180 declara el desplazamiento forzado como un delito:

Artículo 159. “Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado y sin que medie justificación militar, deporte, expulse, traslade o desplace forzadamente de su sitio de asentamiento a la población civil, incurrirá en prisión de diez (10) a veinte (20) años, multa de mil (1.000) a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de diez (10) a veinte (20) años”.

Artículo 180. “*Desplazamiento forzado*. El que de manera arbitraria, mediante violencia u otros actos coactivos dirigidos contra un sector de la población, ocasione que uno o varios de sus miembros cambie el lugar de su residencia, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12), o multa de seiscientos (600) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes y en interdicción de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

No se entenderá por desplazamiento forzado, el movimiento de población que realice la fuerza pública cuando tenga por objeto la seguridad de la población, o en desarrollo de imperiosas razones militares, de acuerdo con el derecho internacional”.

En el año 2001, con el ataque de las torres Gemelas en Estados Unidos, se cambia la forma de luchar contra los grupos insurgentes en el país, dándole paso a la internacionalización de la guerra en Colombia, incrementando precisamente la participación militar de Estados

Unidos en nuestro país, no sólo en la guerra contra el narcotráfico, sino también en la guerra contra las guerrillas (Borda, 2007); así el Plan Colombia dejó de ser solo una estrategia de ataque al narcotráfico, para pasar a ser parte de la estrategia militar Norteamericana para atacar a los “terroristas” del país, de los cuales se incluyó a los grupos guerrilleros, dando origen al llamado “Plan Patriota”.

En este contexto y gracias a la ruptura definitiva en las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana para el año 2002 se agudizó el conflicto armado. Esto implicó que 982 de 1119 municipios, fueran escenarios de expulsión de población en esta época (Jaramillo, 2008), incrementándose así los desplazamientos forzados en el país.

“On July 25, 2002 approximately 20,000 women from the Movimiento de Mujeres en Contra de la Guerra organized a march from the Parque Nacional to the Plaza de Bolívar in Bogotá to demand the end of the Colombian conflict with the motto “We won’t give birth to a single more son for the war” (no pariremos ni un hijo más para la Guerra) (El Tiempo 2002:1-14).” (Salcedo, 2006, pp 224)

En el periodo 2002 hasta la fecha, con el presidente Álvaro Uribe Vélez se implementó en Colombia la Política de Seguridad Democrática fundamentada en la doctrina de la Seguridad Nacional. A partir de su posesión el presidente, decreta el Estado de Conmoción Interior y procede al diseño de su política bandera: La Seguridad Democrática, propuesta para combatir el terrorismo representado en las FARC:

“En lo que concierne al desplazamiento forzado, la estrategia que ha tenido un mayor impacto es la implementación del Plan Patriota (componente militar del Plan Colombia) encaminado a infligir un golpe estratégico a la FARC, penetrando en sus zonas de refugio para acabar con su principal fuente de financiación, los cultivos de coca, y buscar una correlación favorable, en caso de verificarse una hipotética negociación de paz”. (Jaramillo, 2008)

Con esta estrategia se creó la “Red de Informantes” la cual involucró a la población civil en el conflicto armado, el pago de estímulos a los subversivos que desertaran y el inicio de una negociación con las Autodefensas para su desmovilización y reintegración a la sociedad, creando así la ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz), en la que se plantean 3 objetivos: 1.

Facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley.

“Las negociaciones con los grupos paramilitares se han venido adelantando por el gobierno desde diciembre del 2002; pero a partir del primero de julio del 2004 se instalan las mesas de negociación en Santa Fe de Ralito (corregimiento del municipio de Tierralta, ubicado en el departamento de Córdoba). Allí se establecieron 19 jefes paramilitares, protegidos por 400 hombres autorizados para portar armas, tras la desmilitarización que se convino con el gobierno a cambio del cese de hostilidades”. (Rodríguez, 2006)

2. Garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral en la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional y 3. Facilitar los acuerdos humanitarios (Procuraduría General de la Nación, 2007). No obstante, esta ley determinó quienes pueden ser reparados en el contexto de la misma<sup>27</sup>. Lo que dejó un bache, frente a la situación de las víctimas que no cumplen estos requisitos para ser reparadas.

Frente a esta situación en el balance de políticas públicas del año 2007 el ACNUR, también se pronunció, afirmando que las legítimas acciones del Estado que se encaminaron a consolidar su presencia en todo el territorio nacional, al tiempo que generaron beneficios para amplios sectores de la sociedad, representaron, por la reacción de los grupos armados al margen de la ley, un riesgo para las personas que habitan las zonas en que se concentran los mayores contactos armados.

“Los epicentros del desplazamiento forzado corresponden a la zona de operaciones y de extensión del Plan Patriota: Caquetá, Meta, Putumayo, Norte de Santander, Arauca, Cuca, Tolima, Huila, Vaupés, Guainía y Amazonas. Están en juego, además del control de áreas claves para los cultivos de coca, las zonas de producción del petróleo en el Arauca, la

---

<sup>27</sup> Son las víctimas de delitos cometidos por los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley quienes se encuentren en procesos de paz con el Gobierno Nacional, que se hayan desmovilizado de manera individual o colectiva y no sean beneficiarios de indulto o amnistía, que hayan asumido el compromiso de dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad previstos en esta ley, que se encuentren en las listas de postulados que el Gobierno Nacional haya entregado o entregue a la Fiscalía, por intermedio del Ministerio del Interior y de Justicia, que el desmovilizado ratifique su voluntad de someterse al procedimiento penal, en la diligencia de versión libre y que se trate de delitos cometidos por miembros del grupo armado al margen de la ley, durante su pertenencia a dicho grupo y con ocasión de la misma. (Procuraduría General de la Nación, 2007).



producción de biocombustibles y el control de los territorios fronterizos con Venezuela y con Ecuador”. (ACNUR, 2007)

Por otra parte esta ley generó un mito por parte de algunas instituciones y organismos internacionales frente a los grupos armados, negando la existencia de desplazamientos forzados por las autodefensas, asegurando que estos grupos se habían desmovilizado, y desconociendo que, nuevos grupos se formaron, con las mismas características de los grupos de autodefensas y como nuevos grupos armados postdesmovilizados de las AUC<sup>28</sup>, como las Águilas Negras, los Rastrojos, entre otros, y también generaron y siguen generando desplazamientos forzados.

“La situación se hace más compleja en dichos territorios si se tiene en cuenta las manifestaciones de violentas de grupos que surgieron después de la desmovilización de las AUC, que evidenciaría un posible proceso de reagrupamiento, expansión y reestructuración, con la finalidad de ejercer control sobre la población y administrar los circuitos económicos. A pesar de sus diversos orígenes e intereses, estos grupos tienen en las FARC y en su supuesta base social, un enemigo común, por el carácter contrainsurgente que caracteriza al paramilitarismo, y por el peligro que representa esta organización para el desarrollo de actividades a favor de lo que algunos llaman el “proyecto político paramilitar”. (Defensoría del Pueblo, Informe de riesgo 021 de 2008)

Y no como los han venido denominando, en especial por las fuerzas armadas y el Gobierno Nacional y algunas organizaciones internacionales como bacrim (bandas criminales al servicio del narcotráfico, u organizaciones de delincuencia común<sup>29</sup>,

Así mismo y a partir de la ley 975 de 2005 se crea la Comisión Nacional de Reparación, como un órgano de composición mixta integrado por el Gobierno Nacional (Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de

---

<sup>28</sup> De acuerdo a la definición hecha por la Defensoría del Pueblo en su informe de riesgo 021 de 2008,

<sup>29</sup> Como ejemplo se encuentra el Comité Internacional de la Cruz Roja, quien apoya a la PVDF desde el año 1997 con el programa de asistencia humanitaria de emergencia. No obstante a partir de la ley de justicia y paz y de la “desmovilización” de los grupos paramilitares, La PVDF que ha sido víctima de desplazamiento por estos nuevos grupos ilegales como las Águilas Negras, los rastrojos, etc. No son atendidos, debido a su mandato de no atender personas que sean víctimas fuera de los parámetros que ellos y el Estado determinan dentro del conflicto armado.

Hacienda, Acción Social); Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Sociedad Civil y Representantes de Organizaciones de Víctimas. Su objetivo se basa en garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Dados bajo los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley.

El Movimiento de Víctimas del Estado, no conformes con la ley 975/05 enunciaron en la época que:

“La ley 975 de 2005 no propicia la superación de la impunidad de los crímenes cometidos en Colombia, ni tampoco la paz o la democracia. Sus mecanismos y disposiciones eluden intencionalmente el esclarecimiento y la sanción de la responsabilidad estatal en el patrocinio y desarrollo de la estrategia paramilitar, así como posibilitan a los autores materiales e intelectuales de graves violaciones a los derechos humanos seguir encubriendo sus identidades, sus motivaciones estructurales y los beneficios que han obtenido por medio de métodos de criminalidad sistemática. La ley de impunidad, que se presenta como una norma de “justicia y paz”, impide a las víctimas ser sujetos procesales que actúen con garantías ante los estrados judiciales, y que participen ampliamente en la toma de decisiones sobre los procedimientos que conciernen sus derechos fundamentales. Los recursos que dispone la ley no permiten lograr el pleno esclarecimiento de los hechos, la aplicación rigurosa de la justicia ni la satisfacción en cuanto a la reparación integral de los daños ocasionados. Por éstas, entre muchas otras razones, el movimiento de víctimas de la violencia estatal ha solicitado a las autoridades la excepción de inconstitucionalidad de las medidas consagradas en la ley, y ha entablado una acción pública de inconstitucionalidad ante el tribunal competente” (Asfaddes, 2005)

En el año 2004 la Corte Constitucional a partir de una serie de tutelas interpuestas por la población víctima de desplazamiento a quienes se les había vulnerado sus derechos, declara el estado de cosas inconstitucionales.

“En este fallo la Sala Tercera revisó 109 procesos, correspondientes a igual número de acciones de tutela interpuestas por 1150 núcleos familiares, todos pertenecientes a población desplazada, con un promedio de 4 personas por núcleo, y compuestas principalmente por mujeres cabezas de familia, personas de la tercera edad y menores, así como algunos indígenas, ubicados en diferentes lugares del territorio nacional (Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Calarcá, Cali, Florencia, Girón, Ibagué, Itagüí, Medellín, Neiva, Obando, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Popayán, Riohacha, Taminango y Villavicencio)”. Sentencia T025 de 2004.

Esta declaración se hace a partir de la situación de desconocimiento masivo, generalizado y sistemático de los derechos constitucionales a los que tienen derecho la población víctima de desplazamiento por la violencia, y a los desatinos estructurales de la respuesta estatal que comprometían varias entidades públicas. Entre ellas el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada (Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda, Red de Solidaridad Social, entre otros). Algunos gobernadores y alcaldes de las entidades territoriales en donde se encuentran radicados los accionantes, y algunos gerentes o directores de entidades descentralizadas del nivel nacional tales como el Instituto Nacional de la Reforma Urbana (Inurbe), o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Sentencia T 025 de 2004.

Para el año 2005 se establece el decreto 250, el cual formula el Plan nacional para la atención a la población desplazada.

Así mismo desde 1997 a la fecha los municipios y departamentos han reglamentado la creación de los comités municipales de atención integral a la población desplazada

En el año 2007 por iniciativa de Pastoral Social, Codhes, ACNUR y la Defensoría del Pueblo unen esfuerzos, junto con más de 130 organizaciones colombianas e internacionales y las autoridades de este país para lanzar la campaña del 2007 como el año de los derechos de las personas víctimas de desplazamiento. Esta iniciativa buscaba despertar la conciencia nacional sobre la magnitud y las implicaciones del desplazamiento forzado interno en Colombia (Acnur, 2007)

Mediante la ley 1190 de 2008 el Congreso de la República de Colombia declara el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones. Entre ellas se asignan obligaciones en la atención a la población víctima de desplazamiento a Alcaldes y Gobernadores, para que incluyan en sus agendas la política de atención a PVDF, y se implementen los planes integrales únicos de atención a población desplazada.

En el año 2009 se establece el decreto 1997 el cual reglamenta las disposiciones establecidas en la ley 1190 de 2008

Estas acciones de lucha para reclamar sus derechos, por parte de la PVDF y organizaciones de derechos humanos, permitieron que la población desplazada iniciara a ser reconocida y que tanto la sociedad civil como el estado empezara a incluirla en los procesos sociales y la política nacional.

“La migración forzada interna empezó a visibilizar a grupos de migrantes internos que no eran considerados antes como protagónicos en la escena política nacional, y cómo el desplazamiento entró a formar parte prioritaria no sólo de las agendas políticas de los movimientos sociales, sino también de programas del estado y de organismos nacionales e internacionales de ayuda humanitaria”. (Salcedo, 2008)

Esto se evidencia a partir de la Sentencia T 025 de 2004 y con la normatividad y jurisprudencia que se ha generado durante estos años, en donde más de 40 autos han iniciado hacer seguimiento a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional a las instituciones integrantes del SNAIPD solicitando el cumplimiento de las obligaciones que tienen las instituciones con la PVDF, (los cuales van desde los indicadores para medir el impacto, las medidas de atención, hasta el enfoque diferencial), con el fin de superar el estado de cosas inconstitucional, no obstante a la fecha, aunque hay avances frente a la atención a la población víctima de desplazamiento forzado, en especial dentro de las grandes ciudades del país, la Corte considera que se continua en un estado de cosas inconstitucionales, ya que las normas y jurisprudencias establecidas aún no se ponen en práctica dentro de la política pública de atención a la PVDF.

Por otra parte y con el fin de dar cierre a este capítulo, quisiera hacer evidente que en el transcurso de la historia, las migraciones forzadas en Colombia, se basan en el pretensión de obtener poder político, económico y la expansión de territorio. Sin embargo es importante tener en cuenta que la diferencia entre el momento actual y el proceso histórico, es la ampliación de los circuitos de acumulación de capital y la extensión de la geografía

del conflicto, que “cierran” las salidas y dejan con pocas alternativas a la población expulsada de sus tierras”. (Gonzalez, 2002)

Así mismo es importante aclarar que en el transcurso de estos años, las características que definen la historia de la migración forzada, hoy desplazamiento forzado interno, en nuestro país, se definen; primero, por una guerra de larga duración que no se reduce a una coyuntura especial de agudización del conflicto armado interno; segundo, se registra en una confrontación armada donde no existe un solo núcleo o concentración de poder, sino que por el contrario, como se mostró en el transcurso de estas páginas son varios y con representaciones diversas en las regiones, inverso a lo que ocurre en la mayoría de los países hoy afectados por el desplazamiento forzado; y por último, las víctimas del desplazamiento son diversas, es decir, no hacen parte específica de una etnia, una religión, o un grupo social, aunque con mayor proporción dentro de las clases menos favorecidas. Estas características contribuyen a hacer del desplazamiento interno forzado en Colombia algo muy lioso y extremadamente diverso, difícil de aprehender y de medir mostrando rasgos que facilitan su invisibilización y su descomposición en el marco general de una guerra irregular.

Es necesario tener en cuenta que no se trata de desplazamiento forzado a causa de la violencia, ni es causa del conflicto armado, o por lo menos no principalmente (González, 2002). La violencia es el medio utilizado para provocarlo.

“Desde los años sesenta, incluso antes de la aparición de las guerrillas, una misión militar de los Estados Unidos, obligó a los gobiernos colombianos a ampliar una estrategia paramilitar ya utilizada por los terratenientes, para combatir ideologías disidentes legalizando progresivamente su accionar, el cual tuvo mayor auge en las décadas de los 80s y de los 90s y se prolonga hasta hoy. Estos grupos paramilitares han crecido hasta controlar territorios enteros y han utilizado los métodos más condenables de represión de la población civil: masacres colectivas indiscriminadas y selectivas, desapariciones forzadas y torturas, desplazamientos forzados, violaciones sexuales a mujeres y apropiación de tierras colectivas a comunidades campesinas, negras e indígenas. Desde el principio del conflicto armado la ayuda de los Estados Unidos ha ido creciendo, con el pretexto en esos últimos años de la lucha contra el narcotráfico, que toma el nombre a partir de 1998 de “ Plan Colombia” y se transformó rápidamente en un plan de lucha contra la insurgencia. “Plan patriota” y la consolidación del “Plan Colombia” persiguen los mismos objetivos, en un

país de gran importancia geoestratégica para los intereses del imperio del Norte”. (Tribunal Internacional de Opinión, 2008)

Y para finalizar es relevante destacar que la existencia de estos hechos históricos han generado traumatismo en el desarrollo de los derechos de la ciudadanía en nuestro país, no solamente por las múltiples guerras civiles entre los partidos tradicionales y actuales, entre el régimen bipartidista del frente nacional y las guerrillas revolucionarias, las autodefensas y las guerrillas actuales, sino por la misma dinámica de la construcción del estado y la nación. Así por ejemplo en el siglo XX, con el uso del Estado de sitio se presentaron retenciones involuntarias, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados entre otros hechos. Ya en lo político sólo hasta el año 1957 se acepta el sufragio de las mujeres, pero coincide con el voto a nombre de la paz para el plebiscito que da origen al Frente Nacional. En el campo de los derechos económicos, sociales y culturales se evidencia a través de la historia los procesos de exclusión a través de la herencia oligárquica y la monopolización del poder social y económico.

## CAPITULO III

### CONCEPTOS Y DISCUSIONES SOBRE CIUDADANÍA Y GÉNERO

El concepto de ciudadanía, es utilizado frecuentemente por las instituciones y la sociedad en general de forma indiscriminada para referirse a la forma en que las personas ejercen o acceden a un derecho en un contexto social determinado. Lo que hace más compleja su comprensión es su característica relacional, dinámica e histórica entre el Estado y la sociedad civil.

Cotidianamente se habla del ciudadano, de sus derechos y deberes, de su ejercicio; pero al examinar a profundidad el concepto de ciudadanía, el ejercicio del mismo y su acceso, ya como un tema trascendental en el diario vivir de las personas y en especial cuando empiezo indagar sobre el acceso a la ciudadanía de un grupo de mujeres víctimas de desplazamiento dentro de “*Yo Mujer*” y lo que esto significaba para ellas, terminé encontrando que el concepto es mucho más complejo, en especial cuando hablamos de la ciudadanía en estas condiciones, donde los derechos están restringidos, y el acceso a los mismos es limitado como lo veremos en este trabajo, donde prevalecen en muchas ocasiones situaciones de riesgo para la vida y necesidades económicas.

“Se sigue sin demasiadas dificultades que, como ya sabían Jefferson, Rousseau o Sarmiento, la autonomía moral exige un grado razonable de seguridad económica que la sustente mientras que los conocimientos suponen la posibilidad de un acceso informado y crítico a las alternativas políticas disponibles”. (Nun, 2009)

En este capítulo plantearé las discusiones, conceptos e ideologías de ciudadanía, la ciudadanía y el género, como conceptos que me permitirán el acercamiento a la ciudadanía que ejercen y pueden acceder las mujeres de “*Yo Mujer*”.

### 3.1 Conceptos e ideologías sobre ciudadanía

Encontramos distintas concepciones frente al tema de ciudadanía. Esto depende de las tradiciones y de los marcos institucionales que cada geopolítica maneja y especialmente de su hegemonía en un momento determinado (Nun, 2002). No obstante podemos identificar dos tipos de ciudadanía que a través de la historia se han venido consolidando. Una enmarcada desde el ideal liberal y basada en la pertenencia; y otra planteada desde la participación o modelo republicano o comunitarista. Esto implica que, por un lado suponga una condición de status y, por otro, se defina como una práctica política

“La ciudadanía confluyen y se enfrentan al menos dos lenguajes políticos diferentes: bien como «condición legal» (la plena pertenencia a una comunidad política particular) o bien como «actividad deseable» (vinculada a la participación en el destino de la comunidad política). La primera lectura como visión básica del asunto es la que el liberalismo ha propiciado tradicionalmente. Derechos y ciudadanía constituyen dos ingredientes básicos de la concepción liberal de la política: la ciudadanía representaría en este caso el estatuto jurídico que sirve de soporte para el conjunto de derechos que pueda disfrutar un individuo. Por su parte, el tratamiento de la segunda acepción deviene a menudo en un lenguaje de las virtudes públicas o, lo que es lo mismo, en un discurso republicano sobre las virtudes del buen ciudadano, definidas éstas como un conjunto de predisposiciones hacia el bien común necesarias para otorgar estabilidad y vigor a las instituciones democráticas. Desde una perspectiva en parte confluyente con la anterior, como es la expresada por autores como Hannah Arendt o Maurizio Viroli, la ciudadanía se identificaría también con el autocontrol democrático, esto es, con la capacidad de autogobierno de los sujetos mediante la participación activa en la esfera pública” (Velasco, 2005)

TH Marshall en 1950 (1992) afirmó que la ciudadanía es el estatus jurídico que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Lo que no excluía la desigualdad de estatus, la presencia de miembros sin plenos derechos. Su evolución, según este autor, concuerda con el auge del capitalismo, fundado en un sistema de desigualdad. La ciudadanía, para él, es propia de sociedades mercantiles y, en especial, capitalistas: esta es puesta como el ideal político liberal, realizable en el tiempo, en la medida en que los individuos vayan ganando competencias, y conquisten la "pertenencia plena".

“Inicialmente la noción de ciudadanía se opone a la de súbdito, en virtud de la cual los individuos no son titulares de ningún derecho frente a la autoridad política, y sólo son



destinatarios de órdenes y mandatos. El Estado moderno constituyó, como explica Giner (1994; 125), como parte esencial de un nuevo orden igualitario y creció como institución dirigida a proteger a los ciudadanos en el libre desarrollo de sus relaciones básicamente mercantiles a través de unos criterios centrales; igualdad ante la ley, acceso igual al voto. Más tarde aparecería la igualdad de oportunidades en el marco de la misma lógica que había puesto en marcha la ciudadanía. Este orden, aunque vertebrado por la noción de soberanía y de leyes abstractas y generales permitía y hasta fomentaba una especie de desigualdad: la desigualdad de clases. (Añon, 2001)

Este modelo parte de una afirmación que fue y sigue siendo de amplia aceptación: para poder ser ciudadanos y participar completamente en la vida pública, un sujeto necesita encontrarse en cierta posición socio-económica (Añon, 2001). Con el fin de realizar el ejercicio pleno de esta ciudadanía debe prevalecer el acceso de 3 tipos de derechos; los derechos individuales, civiles (integrados por las capacidades de ejercicio de las libertades individuales referentes a la vida, a la libertad de expresión y pensamiento y a la propiedad) y los derechos políticos basados en ocupar cargos públicos, a elegir y ser elegido, al derecho a organizarse, a pertenecer a movimientos sociales, a plantear propuestas de organización de las instituciones estatales, entre otros.

Bottomore (1992) plantea la ciudadanía como “un conjunto de interrogantes que deberíamos examinar en un marco mucho más amplio, hasta el punto que lo más adecuado sería hacerlo a escala mundial”, problemática que para el autor es fruto de la guerra, en rigor, de las condiciones socioeconómicas de la postguerra, con el desplazamiento de millones de trabajadores de sus países de origen y con el endurecimiento de las exigencias para acceder a la ciudadanía formal.

Es de destacar que el concepto de ciudadanía toma gran relevancia a finales de los años noventa gracias a una serie de acontecimientos que ocurrieron a nivel mundial: primero inicia una revisión acerca de los criterios de justicia en relación a los derechos humanos; segundo se hace evidente el problema de las migraciones y los procesos de generación de identidades emergentes, y tercero se genera una gran hostilidad ciudadana frente a los procesos de participación política, demostrados con los altos niveles de abstinencia en los procesos electorales. (Kymlicka y Norman, 1997)

Es así como desde 1989 hasta la fecha se han presentado un sin número de propuestas para replantear el concepto de ciudadanía, entre ellas encontramos el concepto de ciudadanía diferenciada (Young, 1989), Ciudadanía postnacional (Soysal, 1994), ciudadanía neorrepública (Van Gunsteren, 1994), ciudadanía cultural (Tumer, 1994), ciudadanía multicultural (Kymlicka, 1995), ciudadanía transaccional (Baubock, 1995), propuestas que buscan integrar los procesos de participación de las minorías étnicas, de las comunidades inmigrantes y de las minorías nacionales.

“En este sentido, la marginación de las mujeres, gays, lesbianas, discapacitados, etc., atraviesan las fronteras étnicas y nacionales. Se dan en las culturas mayoritarias y minoritarias, en el Estado-Nación y los Estados multinacionales, por lo que debe combatirse en todo ámbito. Por lo tanto, una teoría que contemple los derechos de las minorías culturales debe ser compatible con las justas reivindicaciones de los grupos sociales que se encuentran en situación de desventaja” (Folcher, 2000)

Fleury y Molina (2000) han planteado tres clases de ciudadanía; 1. la ciudadanía invertida que proviene de una ideología liberal, ligada a un modelo de protección asistencialista, basada en proteger aquellos grupos poblacionales que demostraron incapacidad para mantenerse adecuadamente en el mercado, es decir que parte de un modelo residual, focalizado que se basa en un status descalificante, orientado en la caridad, la filantropía, las donaciones o los fondos; 2. la ciudadanía regular proveniente de una ideología corporativa, ligada al modelo de seguro social, es meritocrática, parte de la solidaridad y se basa en el privilegio de quienes poseen un salario a quienes se les descuenta un porcentaje para su protección y el apoyo de otros que se encuentran en difíciles circunstancias, y 3. la ciudadanía universal basada en la seguridad social con un modelo ideológico social democrático que está ligado a la institucionalidad y proviene del presupuesto público, la cual está orientada a los derechos y a la justicia y su cobertura es universal, con acceso al mínimo vital.

Por otra parte García Canclini (1995) ve la ciudadanía como un fragmento de las prácticas sociales y culturales, según este autor los movimientos sociales y otras formas de lucha han permitido ver a la ciudadanía no solo como los derechos de igualdad, sino aquellos frente a la diferencia. Plantea siguiendo a otros autores, que hoy por hoy, en nuestras sociedades

interconectadas, la ciudadanía depende del consumo, de lo que uno posee o puede llegar a apropiarse. Es una ciudadanía basada en la globalización de lo local, pero interpretada no sólo desde la creencia en la homogenización, ya que en la transnacionalización permanecen las diferencias inherentes al mercado con fines lucrativos cuando organiza la producción y el consumo, en últimas, la ciudadanía en el consumo global es también aquella que acentúa aún más las desigualdades sociales.

Claudia Mosquera (2005-2006) plantea un nuevo tipo de ciudadanía que irrumpe con el desplazamiento forzado, esta autora nos habla de la *ciudadanía en suspenso* como un concepto que surge a partir de sus investigaciones en las intervenciones psicosociales que hacen los profesionales. Para Claudia Mosquera la ciudadanía en suspenso está ligada a la llegada de la PVDF a la ciudad, allí –dice ella-, sus prácticas ciudadanas inician a partir de un proceso de ciudadanización, que comienza con la cedulación, con la aprehensión del funcionamiento del Estado Social de Derecho, con el adhesión a las organizaciones y a la accesibilidad a la autonomía y la posibilidad de sacar adelante, desde un principio liberal, sus proyectos de vida de manera individual. Ciudadanía esta que se construye sobre la base del discurso de los derechos humanos, en donde se accede a los derechos sociales a partir del kit de la ayuda humanitaria de emergencia y que no se adhiere a la esfera social y económica, donde no se prepara a los sujetos para la vinculación económica urbana.

Algunos autores/as formulan categorías analíticas como la ciudadanía diferenciada o ciudadanías mestizas.

“Las ciudadanías mestizas planteadas por la profesora e historiadora María Teresa Uribe “y sus derechos no aluden únicamente a la estructura formal de una sociedad, sino que indican, además, el estado de la lucha por el reconocimiento de los otros como sujetos con intereses válidos, valores pertinentes y demandas legítimas. De manera que, reconduciendo el planteamiento del antropólogo Néstor García Canclini, los derechos deben ser reconceptualizados como “principios reguladores de las prácticas sociales”, que comprendan las prácticas emergentes no consagradas en el orden jurídico, el papel de las subjetividades en la renovación de la sociedad y, en consecuencia el lugar relativo de aquellas prácticas dentro del orden democrático” (Naranjo, 2004, pp. 141-142).

Propuestas estas, que dan cuenta de una ciudadanía ejercida desde la diferencia en donde se reconoce al otro en su cultura, su religión, su género, su etnia, su clase social, su lugar y espacio. Así, la ciudadanía entendida como las prácticas sociales que se realizan cotidianamente incluyen además los derechos sociales que se conquistan a través de la organización, cuyo objetivo es el reconocimiento de la igualdad en la diferencia (Young,1990; Kymlicka,1995; Añon, 2001; Naranjo, 2004; Abadía, López y Ortega, 2006, entre otros)<sup>30</sup>.

Frente a estos conceptos presentados sobre la noción de ciudadanía, encontramos enfoques diferentes; las teorías de Marshall y Bottomore (1992), al igual que García Canclini relacionada con el consumo y el mercado, representan las teorías más clásicas de la ciudadanía moderna, están ubicadas desde la construcción del ideal político del Estado-nacional, dando relevancia a la ciudadanía por su contenido, por los derechos que incluye y por su reparto entre los miembros de una comunidad demarcada por un territorio y un gobierno. Entre tanto, las miradas de ciudadanía de Fleury, Molina, García Canclini y Mosquera están ligadas desde la estructura social. Para Fleury y Molina por los modelos de protección social, para Claudia Mosquera en el caso de la PVDF, ligados desde la intervención hecha por los profesionales para la inclusión en la ciudad Por otro lado, para Kymlicka, Abadía, López y Ortega; Naranjo; Añon y Young la ciudadanía se estructura de forma dinámica a partir de las reivindicaciones del sujeto frente a sus situaciones de desigualdad.

José Nun (2002) afirma que la ciudadanía no es un sólo dato sino una construcción social que se funda por una parte en un conjunto de condiciones materiales e institucionales y, por otro, en una cierta imagen del bien común y la forma de alcanzarlo.

---

<sup>30</sup> La propuesta de Abadía, López y Ortega surge de su papel como coordinadores de la propuesta de conformación del Centro de Investigación de Excelencia Ciudadanías Incluyentes (CIECI), presentado en la convocatoria de colciencias del año 2006 por parte de la Universidad Nacional, la Universidad Javeriana y la Universidad del Valle. El texto se encuentra actualmente en prensa dentro de las discusiones de una cátedra Manuel Ancízar de la Universidad Nacional.

El concepto de ciudadanía, puede ser entendido desde múltiples significados que se superponen y acumulan, desde la visión clásica de Marshall, Bottomore que pasa además por una mirada estructural del modelo económico y político actual como lo plantean Fleury, Molina, García Canclini y Mosquera hasta la mirada más dinámica de autores como María José Añón, Young, Gloria Naranjo, María Teresa Uribe, César Abadía, Mercedes López y Francisco A. Ortega, o como las de José Nun.

Hasta aquí podríamos decir que la ciudadanía está ligada semánticamente al ejercicio de derechos dentro del marco liberal y a la responsabilidad del cumplimiento de deberes, a la participación en el escenario político y/o de solidaridad, o a la reivindicación de las desigualdades. Para Añón, el concepto formal de ciudadanía fue delimitado por la cultura jurídica continental<sup>31</sup>, quedando determinado en virtud de razones territoriales o de parentesco y reduciéndolo e identificándolo con la nacionalidad y por tanto, con la distinción entre ciudadano y extranjero. (Añón, 2001).

Este sustrato inicial del concepto de ciudadanía ha homogenizado la sociedad, construyendo fronteras exteriores e interiores y se ha mezclado con el significado de nacionalidad. Para interpretar el término se han establecido criterios de pertenencia a una raza, religión, lengua, territorio. Este tipo de ciudadanía se centra en la seguridad, en la participación dentro del mercado, más que en la igualdad y la justicia.

“Un último aspecto de la vulgata globalística, que niega precisamente la noción de ciudadanía, está relacionado con su carácter profundamente conservador en términos políticos, lo cual está implícito en su naturalización del capitalismo y la sociedad, sometida como está, según se nos dice, a las fuerzas irreversibles del mercado y de la tecnología”. (Vega, 2007, pp.60)

---

<sup>31</sup> “La noción de cultura jurídica se ha desarrollado como herramienta conceptual para la comprensión del derecho como fenómeno social, esto es, como proceso actualmente operante al interior de la sociedad. Si se intenta abarcar el derecho desde ese punto de vista, la mera referencia a los productos normativos (las leyes, las decisiones judiciales, los contratos, etc.) y a las instituciones jurídicas, su organización y sus procedimientos, es insuficiente; deja fuera todo un ámbito que pertenece a la significación social del derecho, a su funcionamiento en la sociedad. La descripción del funcionamiento social del derecho debe dar cuenta también de las actitudes, valoraciones y creencias que en relación al derecho son compartidas en una sociedad, pues ellas determinan la forma en que las personas se relacionan, como operadores o como público, con las instituciones y las normas jurídicas”. (Accatino, 1997)

### **3.2 Ciudadanía y género**

El desarrollo supuestamente objetivo del concepto ciudadanía ha evitado tradicionalmente la perspectiva de género (Aguado, 2005). Para esto, retomaré un poco de la historia que recoge Pilar Folguera (2006) en su artículo sobre “la dimensión histórica del concepto de ciudadanía”; allí ella plantea como la relación con los derechos civiles políticos y el ejercicio de los mismos. Las mujeres, los obtienen mucho más tarde en la mayoría de los países europeos a partir del siglo XX, asumiéndose en la generalidad de los casos bajo la tutela del papá o del esposo. Así mismo frente a los derechos económicos y sociales son vinculados durante el siglo XX al trabajo asalariado, y de acuerdo a la división del trabajo que a inicios del siglo XX se presenta, se le es asignado a las mujeres el trabajo reproductivo y no remunerado y a los hombres el trabajo remunerado.

Este punto de vista de la historia no sólo se evidencia en Europa, sino en Latinoamérica y en Colombia, pues el proceso de construcción del Estado de Bienestar estuvo ligado a la preeminencia de un modelo de seguridad social que apunta más a beneficiar los negocios del gran capital y la acumulación capitalista que a legitimar un Estado de Derecho que incluya los derechos sociales (Estrada, 2007). Así mismo y como lo plantea Estrada (2007), las funciones redistributivas y de solidaridad, necesarias para asegurar la reproducción del proletariado, son asumidas por instituciones no capitalistas, como la familia (en particular las mujeres).

Resultado de ello, está en que el proceso de construcción del Estado de bienestar durante el siglo XX, y la extensión de los derechos de las mujeres como ciudadanas que se ha producido desde la relación en el mercado laboral y su dependencia con el rol reproductivo y doméstico. Esta situación ha hecho que los hombres tengan más posibilidad de ejercer la ciudadanía así entendida, mientras que las mujeres han logrado acceder por medio de los lazos de parentesco establecidos por la familia. No obstante, hoy por hoy esta situación se ha venido transformando debido a la vinculación de las mujeres en el mercado laboral,

aunque en muchas ocasiones en niveles más bajos, menos cualificados y remunerados y a su incorporación paulatina en los espacios públicos y políticos.

Autoras como Carole Pateman, en el proyecto de fortalecimiento municipal y centralización (2002), plantea el debate de la ciudadanía como estrechamente unido a las relaciones de poder o de dominación de los hombres sobre las mujeres, negándoles el ejercicio de la misma. El derecho al voto, la propiedad o la libertad para organizarse son derechos a los que las mujeres han accedido más tardíamente que los hombres, encontrándose relegadas en la actualidad a una ciudadanía de segunda: nutridos grupos de mujeres constituyen las bolsas de pobreza más severas, soportan mayor grado de violencia, reciben los salarios más bajos y cuentan, en definitiva, con muchos menos recursos que los hombres<sup>32</sup>. No obstante la lucha de las mujeres por lograr ejercer su ciudadanía en distintos contextos es evidente, tal como se evidencia con en este trabajo en el proceso organizativo de un grupo de mujeres víctimas de desplazamiento que, aunque el conflicto y sus circunstancias particulares de vida las han llevado a múltiples vulneraciones de derechos, transformaciones culturales, sociales entre otras, siguen luchando por ser reconocidas.

Para finalizar Elizabeth Jelin (1997), determina la ciudadanía como la manera en que las mujeres pueden ejercer y al mismo tiempo acceder a la ciudadanía cuando existe la posibilidad de diálogo que es necesaria y debe existir entre las diferentes instancias de la sociedad, donde dichas demandas no sólo sean recepcionadas por las instancias competentes, sino que también sean acogidas y discutidas, aunque no involucren, en un comienzo, la resolución de esas demandas o que se resuelvan los conflictos por la posibilidad de ser escuchadas y de poder expresarse. En esta medida y dentro de un Estado Social como el nuestro, este proceso permitiría un verdadero acceso a la ciudadanía desde uno de sus principios fundamentales, la dignidad humana, donde los asuntos de igualdad y

---

<sup>32</sup> Esto mismo lo evidencia Unifem en su informe sobre “Unifem y las mujeres andinas, Unifem y la Región Andina” (2007-2008); *“Las mujeres, tradicionalmente, no han tenido acceso a espacios de decisión, tienen más problemas a la hora de alcanzar puestos directivos en las empresas o instituciones públicas y en la sociedad patriarcal en la que vivimos, las mujeres se han visto relegadas al ámbito doméstico. Si la familia es pobre, las mujeres trabajan mucho más que el resto de sus miembros. Si salen de casa, a trabajar, lo hacen por un sueldo menor que el del hombre, aunque realicen las mismas tareas”*.

diferencia conforman un eje central en la exploración de las relaciones de género y de la ciudadanía.

Es decir, la ciudadanía como un presupuesto, una hipótesis jurídico-política igualitaria inscrita como necesaria en la sociedad, pero su concreción solo se da en las relaciones de lucha entre las diferentes clases sociales, sus diferencias y los actores sociales (Fleury 1997).

De lo contrario podría presentarse la otra cara de la ciudadanía, representada en la exclusión (Jelin, 1997), y aún más con los fuertes procesos de una estructura social enmarcada en una ideología neoliberal que acentúa la creciente exclusión, en especial de las mujeres.



## **CAPITULO IV**

### **ASOCIACION “YO MUJER” Y SUS MUJERES**

Durante los primeros años de esta investigación, aún yo trabajaba como Coordinadora del Programa de Atención Jurídica y Psicosocial a población víctima de desplazamiento forzado del Consultorio Jurídico de la Universidad Nacional, en donde se apoyaba a la asociación por medio de talleres y reuniones para la consolidación del perfil institucional y el fortalecimiento organizacional, además los estudiantes de Derecho, Trabajo Social y Psicología acompañaban a estas mujeres en el hogar de paso con la atención jurídica y psicosocial de la población que llegaba a hospedarse allí.

En el año 2007 y 2008 seguí trabajando de manera independiente con ellas, y así acompañada por las mujeres de “Yo Mujer” y en medio de reuniones, revisiones de archivo y asambleas realizadas inicialmente en el hogar de paso de la Asociación y después en el comedor comunitario se fueron construyendo estos capítulos que reflejan la asociación y sus mujeres.

En los dos primeros años de estar trabajando con ellas, la oficina estaba directamente en el hogar de paso “La esperanza de nuestros sueños”. Esta es una casa de cuatro pisos, que aunque es húmeda y fría, representa el lugar para alojar las familias recién llegadas y darles abrigo. Así es como este espacio de paredes blancas, con baldosín de color crema en el piso y una vista desde la entrada de los camarotes que ocupan cada una de las habitaciones llenas de familias con niñas y niños angustiados y ansiosos, es el primer lugar que abre la esperanza por obtener ayuda y protección. Pero también representaba el lugar de la Asociación y sus mujeres. Para entrar a la oficina había que pasar por los dormitorios de quienes se estaban alojando en este lugar. En aquel sitio funcionaba todo, el hospedaje, la cocina, los baños, el patio y la oficina de reuniones y de gestión, donde se realizaban las asambleas y además servía de espacio de almacenamiento de los alimentos que en ese entonces aportaba el PMA para el comedor comunitario que tenían en convenio con Manos Creadoras, el cual quedaba al frente de la casa.

A principios del año 2006 me acuerdo que no se podía entrar al hogar de paso y mucho menos a la oficina. Esta se encontraba invadida por bultos de arroz, alverjas, colchonetas y en especial por unos bultos de ropa que había enviado Acción Social. Causa de ciertas dificultades, puesto que algunos de los funcionarios de ese entonces, quienes habían enviado la ropa sin dar la suficiente información, hicieron llegar personas víctimas de desplazamiento forzado de otros lugares, para que la Asociación les repartiera la ropa. No obstante al no estar las mujeres preparadas para esto, no hubo la suficiente coordinación en la entrega, lo que hizo que se presentaran problemas: primero, que las mujeres que pertenecían a la asociación se enojaron porque pensaban que esa ropa era solo para ellas y pedían que se vendiera para recoger fondos, y segundo las personas que esperaban para recibir las prendas discutían unas con otras. Fue necesario entonces llamar a la policía y a Acción Social, con el apoyo y la mediación de las instituciones como el Programa de la Universidad Nacional y en ese entonces los funcionarios del Alto Comisionado de Naciones Unidas ACNUR se solucionó este impase.

Luego de transcurrir los días nuevamente yo era testigo de las dificultades que tenía que afrontar la asociación. En esta ocasión, gracias a un convenio que se hizo con Acción Social y la asociación para albergar algunas personas que se habían tomado un parque de la localidad de Bosa en julio de 2006. En el mes de octubre y después de casi un mes de haber alojado estas familias, llegué a revisar unos documentos y me encontré que algunas de las familias que quedaban allí se habían tomado el hogar de paso, porque según ellas, la Asociación no les entregaba las ayudas prometidas por Acción Social y el Distrito. Estas personas creían que la Asociación era parte del Estado. Las mujeres de la Asociación se habían preparado para quedarse esa noche en el hogar, se veían muy angustiadas y nerviosas por lo que pudiera pasar, sin embargo luego de varias conversaciones, de llamar a la policía y de explicar que la Asociación era de un grupo de mujeres víctimas de desplazamiento que querían apoyar a la población que llegaban en sus misma situación, se logró superar este impase y las familias fueron trasladadas a otro hogar de paso por Acción Social.

En el año 2007 la Asociación decidió independizarse y crear su propio comedor comunitario, donde también ubicaron la oficina dejando además, el espacio para reuniones y asambleas. Allí por el trasteo, los papeles estaban regados por todas partes, lo que me implicó más tiempo en la revisión, ya que a veces se podía revisar documentos y en otras ocasiones no.

En medio de estos espacios donde se realizaban las reuniones, asambleas y encuentros fui construyendo estas historias, las cuales fueron enriqueciéndose con los aportes de la Señora Teresa - presidenta de “Yo Mujer”- y la Señora Luciana<sup>33</sup> -una de las Asociadas más comprometidas -, dentro de las entrevistas y conversaciones informales que sostuve con ellas.



Fotografía No. 1. Asociadas de “Yo Mujer”, en la Cocina  
Foto tomada el 20 de octubre de 2006.

---

<sup>33</sup> Los nombres de las Asociadas serán cambiados por protección de su identidad, solo queda el verdadero nombre de la Asociación y de la Señora Teresa quien por su autorización se dan a conocer.

Cada espacio de encuentro me hacía ver la importancia de recoger y contrastar la información de “*Yo Mujer*” para conocer la situación de ciudadanía de este grupo de mujeres y así complementar mis observaciones y las revisiones de archivo<sup>34</sup>

Fue entonces como construí este primer capítulo de “*Yo Mujer*”, en el cual articulé sus antecedentes, su origen, el perfil, la relación institucional, su participación en escenarios públicos, sus mujeres y el contacto con las instituciones que ellas encontraron como mecanismo para lo que yo considero, podría ser una forma de acceder a la ciudadanía después del desplazamiento.

#### **4.1 Antecedentes**

*“Era importante unirnos como mujeres para apoyarnos mutuamente y apoyar a otras familias que venían en las mismas condiciones nuestras, nosotras queríamos independencia, autonomía, en la Asociación que estábamos antes, el presidente era un hombre muy machista, y no nos dejaba opinar, nuestras ideas no valían”* (Señora Teresa. Bogotá, 2005)

Asofadescol era la organización en la que la Señora Teresa y otras de las mujeres de “*Yo Mujer*” hacían parte años atrás. Esta Asociación era presidida por un hombre, quien al parecer no aceptaba la opinión de las mujeres integrantes de la misma y además se aprovechaba de sus asociadas, a quienes con el pretexto de facilitar el acceso a sus derechos, les cobraba dinero para mediar entre ellas y las instituciones. En varias ocasiones, recogía sus documentos personales y sin escrúpulos ni miramientos se quedaba con ellos. En una ocasión por ejemplo la Señora Teresa afirmó:

*“Yo era la Vicepresidente de esa Asociación en ese entonces y para ese momento se estaban entregando los subsidios de vivienda, así que yo tenía que organizar las carpetas con la documentación de las personas y este señor cobraba \$17.000 por el diligenciamiento de cada una de estas. A los días de haber recogido muchas carpetas y de haberlas entregado al presidente de la Asociación para que las llevara a la entidad correspondiente, solicité información sobre el trámite de las*

---

<sup>34</sup> Esta información es tomada de entrevistas y talleres realizados desde el año 2005 a la fecha, consolidación de la información tomado de las entrevistas realizadas el 13 de octubre y 2 de noviembre de 2007

*mismas, pero la respuesta fue que estaban detrás de la baranda de la cama y que realmente no importaba si se habían entregado o no, pues las personas no lo iban a saber". (Señora Teresa, Bogotá, 2005)*

Cuando oí hablar a la señora Teresa sobre lo sucedido con el presidente de la Asociación empecé a recordar otras historias que he escuchado con estas mismas circunstancias, en el que por necesidad y en busca de oportunidades, la PVDF cae en manos de “líderes” que aprovechan las dificultades que están afrontando ellos y sus familias, para sustraer dinero y engatusar, pues la necesidad de encontrar apoyo en una ciudad como Bogotá, en donde cada sujeto que llega pasa desapercibido (Osorio, 1993), hace que busquen y se apoyen en aquellos sujetos que ofrecen oportunidades, sin considerar si pueden o no ser engañados, ya que estas “puertas” que, supuestamente se abren, son consideradas para ellos útiles en la sobrevivencia dentro de esta selva de cemento, en la que la ley del más fuerte sobresale en un proceso de deshumanización creciente (Osorio, 1993).

Esta situación que rebotó la copa de algunas mujeres pertenecientes a la Asociación - Asofadescol-, hizo que las mujeres decidieran independizarse y así dar origen a “*Yo Mujer*”.

## **4.2 Origen**

Aunque construir organización en la ciudad no es tarea fácil, inmediatamente iniciaron su lucha por independizarse y crear una Asociación propia, la señora Teresa junto con algunas mujeres salieron de Asofadescol y se llevaron 6 familias recién desplazadas y allegadas a la ciudad de Bogotá. Sin saber que hacer, para ayudar a estas personas quienes estaban durmiendo prácticamente en la calle y totalmente desorientadas, decidieron buscar por todas partes de la ciudad una casa para dar alojamiento a estas familias

*“Anduvimos en el Lucero, Meissen, Candelaria, fuimos hasta Abastos no conseguíamos y si conseguíamos eran muy caras y nos pedían la plata ahí mismo, y nosotras no teníamos ni un peso” (señora Teresa, Bogotá, 2006)*

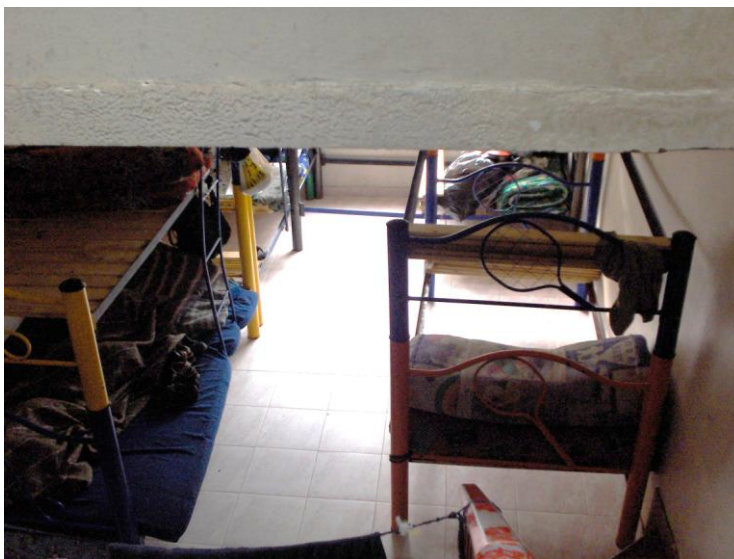
Luego de mucho buscar, un día decidieron subir a Ciudad Bolívar en el barrio Sierra Morena. Esta es la localidad 19 de Bogotá, compuesta por 360 barrios, ubicada en la zona sur –oriental del Distrito Capital, limita al norte con la localidad de Bosa, al oriente con las localidades de Tunjuelito y Usme, al occidente con el municipio de Soacha y al sur con Usme y una de las zonas más marginales de la ciudad. Cuenta con una población de 713.764 habitantes aproximadamente. Según datos de la secretaría de gobierno de Bogotá La población que habita en esta localidad está ubicada, mayoritariamente, en los estratos 1 y 2, y forman el 94.51% del total de la misma. De acuerdo a los datos del Dane 2005, residen allí grupos indígenas, campesinos, afrodescendientes, entre otros. Inicialmente sus pobladores provenían del Tolima, Boyacá y Cundinamarca, pero en la actualidad existe una alta cantidad de habitantes de diferentes regiones del país. Esto debido a los procesos migratorios por situaciones laborales, económicas y de desplazamientos forzados. Ver mapa No. 1



Mapa No. 1<sup>35</sup>

<sup>35</sup> Tomado de la página del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En: [http://images.google.com.co/imgres?imgurl=http://www.icbf.gov.co/Images/mapa-bogota.gif&imgrefurl=http://www.icbf.gov.co/Quienes\\_somos/donde\\_bogota.html&usg=\\_\\_IU8IEpRjRZ2L7jSHAJf1\\_nJkGbY=&h=340&w=508&sz=13&hl=es&start=17&um=1&tbnid=J3d1QdBOdwf0fM:&tbnh=88&tbnw=131&prev=/images%3Fq%3Dmapa%2Bciudad%2Bbolivar%2Bbogota%26hl%3Des%26sa%3DG%26um%3D1](http://images.google.com.co/imgres?imgurl=http://www.icbf.gov.co/Images/mapa-bogota.gif&imgrefurl=http://www.icbf.gov.co/Quienes_somos/donde_bogota.html&usg=__IU8IEpRjRZ2L7jSHAJf1_nJkGbY=&h=340&w=508&sz=13&hl=es&start=17&um=1&tbnid=J3d1QdBOdwf0fM:&tbnh=88&tbnw=131&prev=/images%3Fq%3Dmapa%2Bciudad%2Bbolivar%2Bbogota%26hl%3Des%26sa%3DG%26um%3D1)

Allí consiguieron la casa que fue arrendada inicialmente por \$250.000 después de luchar por una rebaja y negociar con el dueño, afirmando que era para un Hogar de Paso.



Fotografía No. 2. Hogar de Paso “La Esperanza de Nuestro Sueños”  
Foto tomada el 20 de octubre de 2006.

*“Nosotras le dijimos señor déjenosla en \$250.000, porque nosotras no tenemos toda esa plata y nosotras hasta ahora vamos a empezar y es para un Hogar de Paso. Entonces nos fuimos a la Casa de la Mujer a que nos hiciera un préstamo, nos presto \$500.000 y así fue como el 24 de diciembre de 2003 en la noche, a las 12 de la noche estábamos descargando la gente acá. Entonces al otro día muy contenta la gente, porque...trajimos 6 familias...muy contentos porque decían que estaba bueno, que había luz, que estaba embaldosinao.” (señora Teresa, Bogotá, 2006).*

El inicio de “YO MUJER” a partir de buscar un hogar de paso para esas seis familias, me hizo evidenciar que se sentían responsables de ayudar y apoyar. Situación que considero, se observa dentro de la asociación, a partir de sentir una solidaridad en torno a lo que ellas han vivido. Alfredo Molano (2008) en una de sus historias lo expresa *“Cuando uno sufre de verdad, busca a otros que sufren para llevar en andas el dolor entre todos”*

“Internally-displaced women’s new circumstances lead them to mobilize around their most urgent needs (housing, health, education, security) but also to seek justice and protection against war crimes. The tragedy of having disappeared, dead, or kidnapped loved ones has led many women to organize with the purpose of disarticulating the logic of war and to promote life”. (Salcedo, 2006, pp.229)

Es común encontrar que las mujeres desplazadas y sus familias vean como alternativa para mejorar sus condiciones de vida y encontrar justicia, el vincularse a una organización de mujeres quienes les acogen con solidaridad y aprecio, proporcionando herramientas para adaptarse al nuevo entorno (Garzón, 2005).

Para mí, resultó importante observar que al crear una Asociación, en lo primero que pensaron como proyecto fue en un hogar de paso. Tal vez, su propia experiencia traumática, hizo que buscaran generar alternativas para apoyar otras mujeres y familias a superar situaciones de crisis humanitaria tan complejas como las de no encontrar alojamiento al inicio de su llegada a la ciudad, o llegar a “*espacios-deposito*” (Castillejo, 1999), es decir lugares que no son apropiados para vivir de manera cómoda y mucho menos dignamente.

Cesar Giraldo, (2007) en su texto “*¿Protección o desprotección social?*” aduce que el Estado se desmonta como Estado de Bienestar afirmando que este es generador de crisis fiscal, y por tanto para reducir esto se propone entre otras cosas pasar los subsidios a servicios públicos y privados además pasa las funciones sociales a organismos voluntarios, organizaciones no gubernamentales, entidades de beneficencia, etc.

#### **4.3 Perfil Institucional<sup>36</sup>**

Legalmente “Yo Mujer” se conformó el 10 de enero de 2004 con 38 mujeres. En ese entonces estas mujeres se organizaron con el fin de apoyarse mutuamente y ayudar a otras familias que se encontraban en condiciones similares frente a la situación de

---

<sup>36</sup> Los objetivos, la misión y la visión fueron tomados de los archivos de la Asociación.



desplazamiento y buscar la defensa de sus derechos, en especial apoyar las mujeres cabeza de familia.

#### **4.3.1. Objeto de la Organización**

El objeto social de “*Yo Mujer*” es hacer uso del ejercicio de participación ciudadana coadyuvar a las instituciones públicas en la formulación de políticas sociales en pro del desarrollo integral de la PVDF.

#### **4.3.2. Sus objetivos, misión y visión**

La Asociación busca proyectos productivos, promover la organización para las asociadas y sus familias, gestionar proyectos para vivienda digna y propia para las asociadas y sus familias, gestionar opciones laborales para las mujeres, promover la identidad, autoestima y autonomía de las mujeres en situación de desplazamiento, capacitar a las mujeres para la exigibilidad de sus derechos y apoyo institucional para la asesoría psicológica y legal para las asociadas.

Su misión está encaminada hacia una organización de mujeres desplazadas por la violencia que apoyan a mujeres cabeza de familia que llegan en esta situación, mediante su fortalecimiento como mujeres, la capacitación, la orientación, las acciones solidarias y respetuosas que les permitan elaborar sus duelos, exigir sus derechos y fortalecerse de manera individual y colectivamente.

Frente a lo expuesto hasta ahora sobre el objeto, objetivos y misión de “*Yo Mujer*”, pude evidenciar que el ejercicio de ciudadanía para las mujeres está ligado a la premura de éstas por encontrar respuesta a las necesidades y vulneración de sus derechos a partir de las gestiones que pudiera hacer la Asociación, pero también observé el sentido de solidaridad y de compromiso que quieren tener para con quienes padecen su misma situación.

Esto también lo vi cuando analicé la visión, sin embargo revisando el archivo encontré dos versiones, una realizada con el apoyo de la Casa de la Mujer en el año 2005, que fue cuando la asociación inicio sus actividades:

*“Yo Mujer propenderá por que mediante la paz y la alegría contribuya a la construcción de una Colombia nueva, que respete la dignidad humana y garantice sus derechos como ciudadanía”*

Esta primera versión aunque involucra la garantía de derechos y la ciudadanía, muestra una ilusión utópica de paz y armonía que difícilmente puede propender un grupo de mujeres en las circunstancias en las que se encuentra y sin el apoyo del Estado.

Ahora bien, a principios del año 2007 con el apoyo del Programa de Atención Jurídica y Psicosocial del Consultorio Jurídico Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, se construye otra versión:

*“Yo Mujer es una Asociación que trabaja constantemente por rescatar el valor y ánimo emprendedor de las mujeres en situación de desplazamiento, y a partir de sus fortalezas y capacidades lucha para que no se pierdan los ideales, para que a corto, mediano y largo plazo, las mujeres contribuyan en la construcción de una Colombia mejor, donde se respete la dignidad humana y se garanticen los derechos de las mujeres, los niños y las niñas víctimas del conflicto armado y se logren anhelos de paz y restablecimiento de nuestros proyectos”*

Al leer esta otra versión da la impresión de que el reto de las mujeres está en que ellas construyan su propio camino de derechos y sean las responsables del ejercicio ciudadano y la garantía de derechos de la PVDF, y no una responsabilidad del Estado que se exige y se promulga a través de la participación y la relación recíproca y simétrica.

Observar que la asociación cuenta con dos visiones construidas en años distintos y con el apoyo de diferentes instituciones, me hizo pensar que estas fueron construidas más desde el discurso de las instituciones, que frente a los intereses de ellas mismas.

Por otra parte, al analizar estos discurso interpreto su accionar desde un enfoque que va más allá de la solidaridad. Estas mujeres en su afán de resolver sus necesidades basadas en los derechos que han sido vulnerados, promulgan los derechos sociales como su propia responsabilidad, de ahí que haya retomado el análisis que hizo la autora María A. Banchs en el Coloquio de Violencia contra la mujer, “*Derecho de las humanas y ciudadanía*”, realizado en el año 1998 en Venezuela, donde plantea que los derechos sociales que contempla el Estado de bienestar, responden a necesidades estructurales de género. Afirma que son las mujeres quienes se ocupan de la salud, de los niños, ancianos, enfermos o desprotegidos a los que respondería un Estado de Bienestar, e informa además que en América Latina y sobre todo en sectores populares, las mujeres se han incorporado a la esfera pública a través del trabajo comunitario, lo que implica, del lado positivo un empoderamiento de la mujer y de recuperación de su autoestima, además de conducir a la creación de nuevos espacios democráticos en la esfera pública, no obstante, de otro lado y siguiendo las palabras de la autora, puede conducir a una serie de riesgos y problemas como: 1. una visión utópica de la autoayuda que aunque en ocasiones necesaria difícilmente es una solución en sí misma, 2. Al acentuar el trabajo comunitario para apoyar a otros que viven sus mismas circunstancias como en el caso de “*Yo Mujer*” y no el de sus propios intereses, se puede caer en enfatizar sobre la responsabilidad de quienes integran “*Yo Mujer*” y se alejan de buscar la exigibilidad de sus derechos, 3. Las mujeres son diabolizadas o santificadas en los discursos comunitarios, y así mismo se evidencia una dependencia considerable en el trabajo no remunerado y en el trabajo voluntario, generando así una relación asimétrica entre ellas, el Estado y la sociedad civil de arriba<sup>37</sup> 4. Al organizarse en pro de apoyar a otros en sus mismas circunstancias y de buscar alternativas para su situación como víctimas de desplazamiento, sin tomar posición frente al Estado y la política pública de atención en torno a sus diferencias como mujeres, víctimas de

---

<sup>37</sup> El Sociólogo y sacerdote belga Francois Houtart en una entrevista concedida a la revista de “Información y Debate Pueblos”, habla sobre la “sociedad civil” como el lugar de las luchas sociales. No obstante aclara que el uso indiscriminado del término se debe tener en cuenta, dice por ejemplo que el Banco Mundial plantea que se debe ampliar el lugar de la sociedad civil, ésta es el empresariado, el que tiene poder de agilizar la economía de mercado. Proponiendo entonces hablar mejor de la sociedad civil de abajo y sociedad civil de arriba, “porque la sociedad civil de abajo se reúne en Porto Alegre pero la de arriba se reúne en Davos. Tomado de <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article266> . Consultado el 12 de julio de 2009

desplazamiento forzado, de diferentes partes del país, de diferentes etnias, religiones, hábitos y costumbres; puede llegar a despolitizar el ejercicio ciudadano.

#### 4.4 Relación de “Yo Mujer” con las instituciones

Después de constituida “Yo Mujer”, la señora Teresa, actual presidenta y la señora Lina, quien en ese entonces era la vicepresidenta, gestionaron el apoyo de diversas instituciones, para lograr el acompañamiento y financiamiento de su primer proyecto el hogar de paso y a las mujeres que de manera inicial integraban la Asociación.

A continuación relaciono el siguiente cuadro elaborado con los aportes de las mujeres en las distintas actividades realizadas durante el trabajo de campo de esta investigación, entre ellas el taller sobre mapa de redes en octubre del año 2007, el cual da cuenta de las instituciones y algunas de sus características.

<b>INSTITUCION</b>	<b>CARACTER</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE APOYO A “YO MUJER”</b>	<b>CONOCIMIENTO DE LAS ASOCIADAS SOBRE ESTOS ESPACIOS Y COMO LLEGARON A LA ASOCIACION</b>
<b>ONEGES DE CARÁCTER NACIONAL</b>				
<b>CASA DE LA MUJER</b>	<b>Privada</b>	El trabajo que realiza la corporación se basa en la promoción de derechos de las mujeres y el desarrollo de las mujeres, sus familias y la	Esta corporación a ofrecido apoyo a la asociación, a nivel económico en sus inicios, socialmente con la asesoría profesional para el fortalecimiento	La Presidenta y vicepresidenta establecieron contacto por remisión de AEI. Desde el año 2004 hace presencia en la Asociación y es uno de los espacios de interacción más

		comunidad.	organizacional y políticamente integrándola a la ruta pacífica. Actualmente Casa de la Mujer apoya a la asociación sólo con la ruta pacífica	reconocidos por todas las Asociadas
<b>COMPENSAR</b>	<b>Privada</b>	Es una Caja de compensación familiar. Que presta servicios de salud, educación, recreación para los empleados de las empresas afiliadas. Estas Cajas de compensación fueron destinadas para valorar el subsidio de vivienda que se le otorga a la PVDF	Mediante el gestionamiento con Compensar la asociación entrega los formularios para la solicitud de subsidios de vivienda de las mujeres asociadas. Esta solicitud se hace solo cuando hay convocatorias. Desde el año 2005 no se han abierto estas convocatorias	Gestiones por la presidenta de la asociación
<b>MANOS CREADORAS</b>	<b>Privada</b>	Fundada por un grupo de profesionales de diversas disciplinas para brindar apoyo mediante la creación de comedores comunitarios y proyectos productivos en	El apoyo de esta organización fue de carácter económico. Desde el inicio de la Asociación en colaboración conjunta entre la Asociación y Manos Creadoras se abrió un	Sólo una integrante del grupo sabe que se estableció a través de Asofadescol, información que fue concretada con la presidenta de la Asociación. Esta organización, inició el trabajo con la “Yo

		Ciudad Bolívar y Bosa	comedor comunitario, para atender a las personas que se alojaban en el hogar de paso, este se cerró en el año 2007	Mujer”, en el 2004
<b>COORPORACION MINUTO DE DIOS</b>	<b>Privada</b>	Su eje central es el trabajo con la población más vulnerable. Entre esta población la PVDF. Este apoyo se realiza mediante la capacitación no formal, acciones de desarrollo y prestación de servicios comunitarios	Apoyo social mediante la implementación de proyectos productivos como la propuesta de las Gallinas ponedoras	Algunas de las asociadas contaron la historia junto con la Presidenta, afirmando que este contacto se inició gracias a las relaciones que anteriormente tenía la presidenta con la Asociación de mujeres indígenas, y campesinas(Anmucic)
<b>PROFAMILIA</b>	<b>Privada</b>	Realiza actividades encaminadas a la protección de la salud sexual y la salud reproductiva	Apoyando a nivel social con la Asociación ha desarrollado talleres y brigadas de salud	Remitidas por un señor que conocía la Asociación, en el año 2005
<b>FUNDACION CORONA</b>	<b>Privada</b>	Apoya y financia iniciativas orientadas a fortalecer la capacidad institucional del país en cuatro	“Yo Mujer” gana el premio Corona al mejor proyecto cívico en el año 2005. A partir de este, el hogar de paso es dotado de	En el año 2005, gracias a una convocatoria pública, que da a conocer la Universidad Nacional a la Asociación

		sectores sociales estratégicos: educación, salud, desarrollo empresarial y desarrollo local y comunitario.	recursos físicos para su funcionamiento	
<b>UNIVERSIDADES</b>				
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>Estatal</b>	El Programa de Atención Jurídica y Psicosocial del Consultorio Jurídico, la Universidad fue creado en el año 2003 y ofrece atención individual en distintos espacios de Bogotá a la PVDF y talleres de fortalecimiento organizacional, gestión interinstitucional para la financiación de proyectos	Apoyo recibido por la Universidad fue a nivel social y de garantía de derechos apoyando en la asesoría jurídica y psicosocial y en el fortalecimiento de la organización	A través de la presidenta y el contacto que se hizo en ese entonces con el coordinador del programa
<b>UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS</b>	<b>Privada</b>	Con los estudiantes de la Universidad realizan acompañamiento y apoyo a las organizaciones	Apoyo social en el manejo de tiempo libre de niños y niñas y acompañamiento de la organización a través de la elaboración de sus	Contacto gestionado por la presidenta

			logos	
<b>UNIVERSIDAD MONSERRATE</b>	<b>Privada</b>	Realizan prácticas académicas en distintas organizaciones	Al igual que la Universidad Minuto de Dios, la Universidad Monserrate acompaña a la asociación a nivel social con talleres para niños y niñas	El contacto inicia a partir de la relación con una profesora que trabaja con la Universidad Minuto de Dios e inicia trabajo con la Universidad Monserrate
<b>UNIVERSIDAD JAVERIANA</b>	<b>Privada</b>	La Universidad a través de sus programas de educación apoya a las organizaciones mediante procesos de capacitación y asesoría	La Universidad realiza un apoyo social mediante la capacitación de las mujeres en salud pública	Contacto gestionado por la presidenta
<b>INSTITUCIONES ESTATALES</b>				
<b>ACCION SOCIAL</b>	<b>Estatal</b>	Es la Agencia presidencia para la acción social y la cooperación internacional, esta encargada de coordinar todo el SNAIPD <sup>38</sup>	Como coordinadora del sistema apoya con la política pública de atención a la PVDF en la etapa de atención humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica. Con la Asociación a apoyado a las	Contacto gestionado por la presidenta, de acuerdo a las actas revisadas

<sup>38</sup> Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada



			mujeres mediante donaciones. Sin embargo las mujeres se quejan de no recibir el suficiente apoyo por parte de la entidad y destacan que a veces se han generado dificultades con la misma	
<b>ICBF</b>	<b>Estatal</b>	Dedicado a la protección integral de la familia y la niñez por medio de la administración del Sistema Nacional de <i>Bienestar Familiar</i>	Mediante el programa de operación prolongada de socorro, junto con el PMA, se entregan mercados a las familias del hogar de paso que recién llegan a la ciudad.	Contacto gestionado por la presidenta, de acuerdo a las actas revisadas
<b>INCODER</b>	<b>Estatal</b>	Promueve y apoya la ejecución de la política establecida por el Ministerio de Agricultura para fomentar el desarrollo productivo agropecuario, forestal y pesquero en el medio rural.	La Asociación ha gestionado la solicitud de formularios para la adjudicación de tierras para una finca en Cundinamarca. Esta gestión aún no ha tenido resultados hasta la	la presidenta gestionó con el Ministerio de agricultura la solicitud de formularios para adjudicación de terrenos

			fecha.	
<b>MENCOLDES</b>	<b>Privada</b>	Esta Fundación Menonita para el desarrollo es de carácter religioso. Apoya con diferentes programas a la población víctima de desplazamiento	Existen dos tipos de apoyo que recibe la Asociación de Mencoldes. Uno relacionado con el apoyo material y de asesoría jurídica para las personas que llegan al proyecto del hogar de paso de la Asociación y otro en el acompañamiento técnico y político de la Mesa de trabajo de Bogotá	Este contacto se estableció por medio de la relación que la señora Teresa presidenta de la Asociación tenía con una integrante de la organización Adescoop
<b>ACNUR</b>  <b>ALTO</b> <b>COMISIONADO</b> <b>DE NACIONES</b> <b>UNIDAS PARA</b> <b>LOS</b> <b>REFUGIADOS</b>	<b>Privada</b>	Las actividades del ACNUR, consisten en asesorar a las agencias del Estado y organizaciones no gubernamentales, proporcionando cooperación técnica en relación con las diversas fases del desplazamiento, incluyendo la prevención y la búsqueda de	Apoyó a la asociación con donaciones para el pago de arriendo, servicios, y mejoras en las instalaciones del hogar de paso. De igual forma realizó un apoyo social mediante la asesoría y acompañamiento técnico.	Remitido por el Programa de atención jurídica y psicosocial para la atención a la PVDF del Consultorio Jurídico de la Universidad Nacional en convenio con el ACNUR

		soluciones más duraderas.		
<b>PMA</b>  <b>PLAN MUNDIAL DE ALIMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS</b>	<b>Privada</b>	Distribuye alimentos para apoyar proyectos de desarrollo, <u>refugiados</u> de larga duración y personas desplazadas. También proporciona comida de emergencia en caso de desastres naturales o provocados por el hombre.	Mediante el programa de operación prolongada de socorro, junto con el ICBF, se entregan mercados a las familias del hogar de paso que recién llegan a la ciudad.	Gestión realizada por la presidenta con el ICBF
<b>MEDICOS SIN FRONTERAS</b>	<b>Privada</b>	Tiene proyectos de atención sanitaria en todo el país, especialmente en regiones afectadas por el conflicto y la violencia. Equipos móviles ofrecen servicios de atención primaria, salud sexual y reproductiva, y salud mental a pacientes en zonas rurales	Atención en salud para quienes no cuentan con afiliación al sistema	Esta atención se dio esporádicamente en algunas brigadas para el hogar de paso
<b>CICR Comité Internacional de la</b>		Tiene la misión exclusivamente humanitaria de	Ayudas para mercados a quienes se están quedando	Este contacto se estableció por remisión hecha de un

<b>Cruz Roja</b>		proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna	en el hogar de paso. Estas ayudas a partir de la ley de justicia y paz están condicionadas por el actor armado que los desplase, ya que para ellos los paramilitares ya se desmovilizaron y los grupos emergentes como las águilas negras y otros grupos son calificados como bandas criminales no actores del conflicto interno	funcionario de Acción Social desde el 2005
------------------	--	---	--	--

Este cuadro nos muestra el gran número de instituciones con las que ha tenido contactos “Yo Mujer”, entre ellas 14 organizaciones privadas, 3 organizaciones del Estado, 4 Universidades y 5 organizaciones internacionales, que si bien traen resultados directos, de acuerdo como se evidencia en el cuadro, mediante un apoyo social y económico para el manejo de su proyecto el hogar de paso y otras acciones encaminadas a la mediar en la exigibilidad de sus derechos. No se han generado los suficientes procesos que prioricen en mayor medida el fortalecimiento participativo para los distintos espacios que requieren la toma de decisiones, lo que termina en una réplica del modelo de protección asistencialista, en donde predomina la caridad, las donaciones y la filantropía (Fleury, 1997). Lo que de acuerdo a mi opinión limita el fortalecimiento de esta asociación desde un enfoque de derechos y ejercicio ciudadano.

Ahora bien, con el fin de conocer el proceso histórico de la asociación y su relación con las instituciones, a continuación extiendo el cuadro con una breve reseña de las labores realizadas por las instituciones que ellas más destacaron en este proceso investigativo y que aportaron a la organización. Esto sin desconocer la labor de otras organizaciones.

La Casa de la Mujer fue la primera en apoyarlas, cuando la señora Teresa y la señora Lina tocaron puertas, se les prestó un dinero para pagar el arriendo de la Casa, e iniciaron, en este lugar, los primeros talleres con las mujeres. Talleres que son recordados como el acompañamiento de sus inicios como organización.

*“Cuando empezamos la Casa de la Mujer, nos apoyó con un dinero y hacíamos unos talleres de autoestima, sobre el duelo y violencia intrafamiliar. Ellas se reunían con nosotras cada 15 días, cada mes, e... y así fuimos trabajando y nos servía mucho” (Señora Nidia<sup>39</sup>)*

Las mujeres fueron capacitadas en torno al conocimiento de sí mismas, autoestima y asesoría legal, además de ser involucradas en la ruta pacífica, uno de los pocos espacios, junto con la Mesa de trabajo de Bogotá, que la Asociación reconoce como fortaleza para la organización en los procesos participativos y el ejercicio ciudadano. Espacios que retomaré más adelante.

Para el año 2004 se vinculó la Universidad Nacional y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, desde el Programa de Atención Jurídica y Psicosocial a PVDF ofreciendo asesoría y orientación a la población. La Universidad también realizó talleres, gestiono recursos para el financiamiento de proyectos para la asociación y actualizó y acompañó a las mujeres para la creación del perfil organizacional de “Yo Mujer”, en sus estatutos, visión, misión, objetivos y apoyó con la asesoría jurídica y psicosocial no sólo a la asociación sino también a las familias que se alojaban en el hogar de paso.

---

<sup>39</sup> Conversación en el año 2006 con Nidia, quien fue una de las mujeres que después se integró a la Asociación y quien llegó con su familia al iniciar el hogar de paso convirtiéndose en una de las más antiguas Asociadas que ha pasado primero por el hogar de paso como refugio para ellas y sus familias.

Manos Creadoras con el apoyo del PMA y el ICBF participó en el trabajo con “Yo Mujer” conformando el primer comedor para niños y niñas, en el cual se atendían tanto a los menores que llegaban al hogar de paso como a los vecinos del sector.

*“Como en marzo o en febrero de 2004, la doctora de Manos Creadoras nos llamó y nos dijo que quería trabajar con nosotras, ella dijo que iba empezar con el Tesoro, entonces yo le dije que nosotras qué, que nosotras también teníamos gente en el Hogar de Paso. Y así fue que nos dijo, bueno para que no se enojen vamos a probar empezando también allá con el comedor”<sup>40</sup>*

En el año de 2005 Mencoldes inicia a prestar asesoría y apoyo económico para mercados y proyectos productivos a la PVDF que llega al hogar de paso, al igual que vincula a las mujeres en la Mesa de Trabajo de Bogotá. De la cual hablaré más adelante cuando retome el proceso participativo de la asociación.

Con la Corporación Minuto de Dios y la Embajada de Noruega realizaron una propuesta en el año 2005 para proyectos productivos (cría de gallinas, cunicultura, trucha, etc), prometiéndoles de acuerdo a lo expuesto por ellas mismas un promedio de 2 a 3 millones por persona al finalizar el proyecto. Las mujeres entusiasmadas pasaron, en ese entonces, 30 formularios. Iniciando en el año 2006, con algunas mujeres de la Asociación que iban y cuidaban diariamente las gallinas, sin embargo cuando el proyecto terminó, les fue entregado solo \$250.000 a cada una. Dinero que según ellas no les alcanzó ni para el transporte diario que requerían para ir a cuidar los animales.

De igual forma y como se evidencia en el cuadro desde el año 2004 contaron con el apoyo de Universidades como la Javeriana aportándoles en talleres sobre conocimientos en salud pública, la Universidad Minuto de Dios, la Universidad Monserrate y el Colegio Mayor de Cundinamarca en la capacitación de niños y niñas y en el diseño gráfico de los logos de la Asociación.

---

<sup>40</sup> Entrevista realizada el 20 de octubre de 2006 a la Señora Teresa

Para terminar, también recibieron acompañamiento directo del ACNUR, quienes les apoyaron económicamente para el pago de servicios y arriendo del hogar de paso, al igual que les hicieron un acompañamiento y asesoría técnica para la gestión de proyectos. Así en el año 2006 la Señora Teresa fue enviada a Ginebra durante el encuentro anual de las Naciones Unidas, en representación de la población desplazada del país y en búsqueda de apoyo económico para los proyectos de la Asociación.

Me acuerdo que una semana antes del viaje, la Señora Teresa, al reunirse con ACNUR y la Universidad Nacional, no se veía tranquila, su preocupación se centraba más que en su salida a Ginebra y el discurso que iba a ofrecer para poder impactar las organizaciones y obtener ayuda internacional, en torno a su Asociación, a como dejar un soporte frente a la situación que vivía en ese momento la misma. En el hogar de paso se estaban alojando muchas familias y no se tenían los suficientes recursos para su manutención. Esta situación se había vuelto insostenible, ya que en muchas ocasiones funcionarios de la Unidad de Atención y Orientación de Puente Aranda y funcionarios de Acción Social mandaban familias para que fueran recibidas y alojadas por ellas, pero no entregaban ningún recurso a la asociación, lo que les estaba implicando grandes deudas en el arriendo y en el pago de servicios de agua, luz y gas.

Paradójicamente aunque su intranquilidad se centraba en lo que estaba viviendo la Asociación, cuando inició con el discurso que llevaría a Ginebra se basó exclusivamente en el conflicto Colombiano, en la responsabilidad del Estado y en la importancia de tener una política pública clara frente a la situación de las mujeres en general, sin mencionar nada sobre la Asociación, sus proyectos, la labor que hace, el perfil de las personas quienes llegan al Hogar y las dificultades que presentaban cotidianamente.

Frente a lo expuesto anteriormente es importante destacar que así como algunas instituciones han aportado favorablemente al proceso organizativo de la asociación y al

apoyo individual de las mujeres asociadas y de quienes asisten al Hogar de paso, otras en cambio les han generado dificultades.

Por otra parte las instituciones que en un comienzo empezaron a apoyar las iniciativas de la asociación, hoy día en su gran mayoría ya no hacen presencia. Esto debido a que estos procesos no logran un real soporte en el restablecimiento de sus derechos y por ende en su acceso a la ciudadanía, debido no sólo a ese apoyo a partir de un modelo asistencialista o de conformación de una ciudadanía invertida en un contexto de profundización de la desigualdad social general y la vulnerabilidad de los derechos (Fleury, 1997), si no de múltiples circunstancias que por medio de estas páginas se irán develando y en las que se mostrará como las instituciones se cansaron de dictar talleres y las mujeres se cansaron de escucharlos, en las que no se concertaba nada y en cambio si se iban aumentando los gastos de la Casa, las necesidades de las mujeres y los problemas de convivencia al interior de la asociación . Es así como en el año 2005 Lina estresada de los talleres nos dijo:

*“Estamos cansadas de estar de taller en taller, ya parecemos un carro viejo”* (Señora Lina, Bogotá, 2005)

Empieza aquí a ser evidente que, ese apoyo institucional inicial no es suficiente para mantener y permitir la ciudadanía en estas mujeres, pues las mujeres víctimas de desplazamiento no sólo se organizan en pro de la participación y la posibilidad de adquirir conocimientos, también lo hacen alrededor de sus necesidades más urgentes (vivienda, salud, educación, seguridad), y en especial buscan justicia y protección contra los crímenes de guerra. Son mujeres que se organizan en búsqueda de la restitución de sus derechos, pero al mismo tiempo ofreciendo apoyo a la población construyendo redes en torno a las cocinas y comedores comunitarios, afiliación a los movimientos sociales, etc. (Salcedo, 2006).

Para las instituciones pareciera que esto no es claro, y articulan propuestas que dejan de lado las historias y vidas de estas mujeres, creen tener la verdad y asumen metodologías y



posiciones en torno a sus conveniencias institucionales en donde se sigue pensando en una sociedad que ha sido construida desde ideal liberal y mercantil, esas instituciones dominantes que crean formas de pensamiento y estructuran a los miembros de la sociedad (Smith, 2005). Es así como propuestas de corte asistencialista no tienen en cuenta las cotidianidades de las mujeres, los contextos y esas nuevas realidades que hacen emerger un nuevo sujeto, o en este caso una nueva mujer que debe luchar mediante actividades individuales y colectivas por lograr acceder a una ciudadanía que pareciera le ha sido arrebatada desde el mismo momento de su desarraigo y en ocasiones desde mucho antes (Bello, 2003). Situación que en su mayoría padecen comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas que han sido incluidos y al mismo tiempo excluidos dentro de la Nación colombiana (Wade, 1997, citado en Mosquera 2006), en donde no le han sido garantizados sus derechos, como el derecho a la vida, el derecho a la seguridad, la libertad, la movilidad y la dignidad. Estos derechos aunque están protegidos por la ley, donde se han establecido normas y jurisprudencia para su cumplimiento, como se vio en el capítulo de contexto histórico, no se ponen en práctica. Por ejemplo se exigen obligaciones y deberes para las mujeres, sin tener en cuenta los contextos y las dinámicas de subsistencia de las mismas. Así por ejemplo se les exige la llegada puntual a todas las reuniones, no llevar niños, etc. Situaciones que cuando no son cumplidas de acuerdo a los requerimientos de las instituciones, prefieren retirarse con frases como *“esas mujeres no se comprometen”*.

#### **4.5 Participación**

La Asociación, *“Yo mujer”* no cuenta con una gran asistencia por parte de las mujeres en las actividades que realiza. Esto también lo destaca Navia y Martínez, (2005) quienes afirman además, que algunas de las asociadas asistentes participan de las reuniones, sólo con el objetivo de obtener una información, pero que no adquieren compromisos o tareas propias de la asociación, asumiendo en ocasiones una postura más de beneficiarias antes que de asociadas.

Durante los años que realicé mi trabajo de campo pude observar que de manera especial, en las asambleas difícilmente se podía llegar al quórum para consultar y tomar decisiones. Esta situación ha generado para la Asociación, dificultades a la hora de realizar nuevas propuestas. Así por ejemplo desde el año 2005, la junta directiva de la asociación y las entidades que la acompañaban como la Casa de la Mujer y el Programa de la Universidad Nacional, observaron que para la toma de decisiones era necesario modificar los estatutos. La Asociación se fundó con 38 mujeres, de quienes sólo quedaban 7 y para convocar asamblea se requería del 25 % del total de estas mujeres, es decir 10 mujeres.

En los estatutos así se señala:

“Convocar en asocio de por lo menos un 25% del total de las integrantes a la asamblea general, con indicación de los temas que serán objeto de la sesión” (Capítulo III, Estatutos “Yo Mujer”)

Por otra parte quienes mayoritariamente asistían a la asamblea eran las mujeres recién asociadas, que en general eran mujeres que habían pasado primero por el hogar de paso. Estas se habían integrado a la asociación, por vías de hecho, pero no formalmente debido a las circunstancias antes mencionadas, ya que quienes elegían las nuevas asociadas eran las encargadas de la junta directiva compuesta por 5 cargos principales y 5 suplentes y quienes hacían parte de esas 38 mujeres fundadoras que podían sesionar si y solo si estaban todas las diez de la junta directiva:

“La Junta Directiva podrá sesionar válidamente, con la asistencia de la totalidad de las dignidades, sin importar que se trate de principales o suplentes y sus decisiones serán tomadas por la mitad más una de las integrantes presentes” (Capítulo VII, Estatutos, “Yo Mujer”)

“La asamblea general podrá sesionar válidamente con la asistencia de la mitad más una de todas las integrantes y sus decisiones serán tomadas por la mayoría absoluta de las integrantes presentes” (Capítulo V, Estatutos “Yo Mujer”)

Así mismo estas situaciones de baja participación se presentaron en los talleres y reuniones en los que participé, esto debido a diversas circunstancias, que según mi análisis considero son pertinentes a la hora de trabajar con este grupo de mujeres:

## 1. Prioridades y asuntos urgentes

*“Tenemos dificultades para el desarrollo de nuestras actividades por falta de recursos, no hay con quien dejar los niños y nos toca estar cuando podemos porque a veces nos sale algún trabajito en alguna casa” (Señora Maria, Bogotá, 2007)*

Al preguntarles por la baja asistencia de las mujeres. Magdalena en el año 2007 me contestó en una reunión convocada por la señora Teresa para analizar el estado de cuentas de la asociación:

*“Aquí no podemos estar todo el tiempo porque tenemos otras cosas que hacer. Hay muchas dificultades, por ejemplo Clemencia no vino hoy porque su esposo está enfermo, tiene cáncer y esta cuidándolo” (Bogotá, 2007)*

Es evidente que estas prioridades y asuntos urgentes y de carácter individual en muchas ocasiones sobrepasan los intereses colectivos, se relacionan con la subsistencia, necesidades y responsabilidades como mujeres, madres y esposas. Aquí hay solo dos ejemplos de los muchos que encontré en este proceso. Pues como lo dije anteriormente es importante evidenciar el contexto en donde se encuentran estas mujeres, quienes en su mayoría son madres cabeza de familia, algunas sin empleo y el resto con trabajos informales; quienes mantienen económicamente a sus familias, con niños pequeños y en ocasiones hasta han recibido nuevas amenazas después de haber sido desplazadas y de llegar a la capital.

## 2. Falta de organización y comunicación:

En octubre del año 2005 con El ACNUR, Casa de la Mujer y el Programa de Atención Jurídica y Psicosocial a la PVDF de la Universidad Nacional, decidimos realizar un taller utilizando la metodología de matriz Dofa, para analizar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que tenía la asociación y así identificar los temas que permitieran fortalecer a la misma. Allí y junto con el taller sobre comunicación y fortalecimiento organizacional desarrollado por mí el 13 de agosto de 2006, encontré

algunas respuestas recibidas por las mujeres en torno al tema de la falta de organización y comunicación y a la falta de liderazgo, capacitación y confianza de sí mismas

*“Nos falta organización, puntualidad, responsabilidad: la desorganización es lo que más nos desmotiva, falta comunicación, falta de interés por parte de las mujeres, falta de liderazgo. La mayoría anhela tener un salario y de qué nos sirve la florecita que nos enseñan a hacer”* (Rosaura, Bogotá, 2005)

*“Falta organización y unión entre el grupo”.* (Luciana, Bogotá, 2005)

*“No conocemos las entidades y con las cuales estamos buscando ayuda y como participar”* (Marla, Bogotá, 2006)

*“Debemos trabajar todas por un mismo interés, sin buscar intereses particulares”* (Luz, Bogotá, 2006)

### 3. Falta de liderazgo, capacitación y confianza de sí mismas:

*“Sentimos que no tenemos suficientes capacidades para intervenir, participar, hablar y discutir”* (Marina, Bogotá, 2005)

*“Hay temor para participar al mismo nivel de otras compañeras que tienen más habilidades, que saben gestionar, que saben hacer cartas, hablar, etc.”* (Luz, Bogotá, 2006)

Todas estas situaciones muestran como “*Yo Mujer*” gira en torno a dos escenarios. Uno basado en el interés común donde se busca un posicionamiento político frente a la problemática del desplazamiento y su posición como mujeres víctimas de desplazamiento en la esfera pública de la ciudadanía y el otro basado en las necesidades y prioridades particulares de cada mujer que pertenece a la Asociación (que aunque son las que las une entorno a su situación, se convierten en particulares a la hora de tratar de acceder a ellos) como la reivindicación y restablecimiento de sus derechos (salud, vivienda, educación, proyecto de vida, ect.), lo que implica acciones colectivas e individuales.

“La presencia de las mujeres en los procesos de adaptación a los nuevos medios ciudadanos (a través del acceso a la economía monetaria y en ocasiones de la participación comunitaria) plantea la emergencia de nuevas feminidades construidas en contextos en los que se evidencia lo paradójico de la modernización. La potenciación del individualismo, la autonomía y la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades” (Ramírez, 2001).

Estas tensiones entre la necesidad individual y el interés colectivo han hecho que la Asociación presente dificultades internas frente a la participación de sus asociadas, pues muchas desconocen los procesos adelantados por la misma, y se encuentran allí vinculadas sólo con el fin de poder satisfacer sus asuntos particulares, desconociendo los intereses colectivos.

Esta situación la evidencia también Camilo Hurtado (2009) en su trabajo con otra asociación de personas en situación de desplazamiento:

“Más adelante, en una conversación personal que tuvimos, me decía que lo que no le gustaba de Germinar era la “falta de compromiso” por parte de algunas de las personas de la asociación, quienes solo veían la asociación como un medio para poder obtener algunos beneficios con respecto a la atención estatal o las ayudas de algunas ONG y organismos internacionales, pero casi nunca participaban activamente del trabajo que permitía que estas oportunidades estuvieran a su alcance”

No obstante, y aunque se han presentado dificultades “*Yo Mujer*” ha buscado participar en diversos espacios para ser reconocida y buscar apoyo para su organización. Son espacios que las mujeres valoran como de mayor relevancia, por ejemplo la Mesa de trabajo de Bogotá y la Ruta pacífica.

*“En octubre de 2004 entramos a hacer parte de la Mesa de Bogotá, donde Mencoldes nos hace un acompañamiento y también nos acompaña con alimentos<sup>41</sup>. Igual hacemos parte de la ruta pacífica que es la puesta política de las mujeres en contra de la Guerra y también hacemos parte de la red de mujeres donde hay 18 organizaciones más”<sup>42</sup>*

---

<sup>41</sup> Taller realizado con 15 mujeres de la Asociación para construir el mapa de redes realizado el 29 de mayo de 2007

<sup>42</sup> Tomado textualmente de las carteleras realizadas por las mujeres en el Taller de mapa de redes realizado el 29 de mayo de 2007

La Mesa de trabajo de Bogotá sobre desplazamiento interno fue creada desde “1999, como un espacio de coordinación para la interlocución conjunta de algunas organizaciones de población desplazada con las autoridades y entidades públicas responsables de los programas de atención y protección de las personas víctimas del desplazamiento forzado”<sup>43</sup>. En esta mesa se han organizado documentos para entregar a la Corte Constitucional en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-025 la cual declaró el estado de cosas inconstitucionales en la atención a PVDF, ha participado en audiencias públicas en la Corte Constitucional, la Comisión Primera del Senado y Cámara, mensualmente sacan boletines informativos para la comunidad, entre otras actividades ligadas a la exigibilidad de sus derechos.

La Ruta Pacífica es un movimiento social de acción colectiva apoyado por Casa de la Mujer. Este es un espacio que busca la apuesta política de las mujeres en contra de la guerra y en contra de la utilización de armas. Allí cada mes se realizan “*plantones*”, como ellas los llaman, como símbolos de rechazo a las muertes causadas por la violencia, y en solidaridad con las mujeres quienes han perdido seres queridos. en silencio y vestidas de negro. Además hacen marchas y al igual que la Mesa de trabajo de Bogotá también han elaborado boletines y buscan influenciar para la creación de una política pública encaminada a la protección de las víctimas y el restablecimiento de las mismas. Los objetivos de la Ruta Pacifica son<sup>44</sup>:

- “Rechazo a la carrera armamentista.
- Acuerdo Humanitario que permita la liberación de todos y todas las secuestradas del país.
- Negociación política del conflicto armado.
- Ejercicio de un pacifismo comprometido que propugna por una ética de la no violencia, y que reconoce y respeta la diferencia como elemento esencial.
- Respeto al Derecho Internacional Humanitario, en la perspectiva de fortalecer y exigir el derecho a no ser involucradas, como población civil, en la guerra por ninguno de los actores armados, y bajo la perspectiva de participar activamente en la concertación y negociación del conflicto”.

---

<sup>43</sup> Mesa de Trabajo de Bogotá sobre desplazamiento interno, (Mayo 2005). Boletín No. 12 Sobre desplazamiento forzado. Editorial Códice Ltda

<sup>44</sup> Ruta pacifica de las mujeres. Consultado el 13 de julio de 2009 en <http://www.rutapacifica.org.co/home>

- Conformación de una Red Internacional de Mujeres y ONG que apoyen la negociación del conflicto armado en Colombia, hagan seguimiento a las propuestas de paz, apoyen la inclusión de la agenda presentadas por las Organizaciones de Mujeres y la presencia de estas en las mesas de negociación.

Las metas y objetivos que siguen estos movimientos no son indiferentes para “*Yo Mujer*”. Al igual que otras organizaciones, ellas buscan como mujeres víctimas de desplazamiento, un apoyo mutuo y un espacio de solidaridad que luego se convierte en reivindicación social y política (Osorio, 2002).

Es así como mediante esta organización, las mujeres en su medida pueden participar y acceder a otros espacios. Allí se evidencia un ejercicio ciudadano que les permite mediante lo que son y lo que hacen incidir en la construcción del proyecto de vida de la población, pues su organización les sirve para trabajar colectivamente para reclamar sus derechos, aunque queden supeditados a la voluntad política de las instituciones y de sus funcionarios (as), pues la organización y la participación permiten, en ocasiones, transformar socialmente aquellas situaciones que han sido vulneradas.

Según algunas de las mujeres pertenecientes a “*Yo Mujer*” el poder participar en estos espacios en donde se intercambian ideas, se construyen procesos y se crean redes, les ha permitido fortalecer su identidad personal, reconocer su rol político, su identidad como mujeres, además de fortalecerse como Asociación, profundizando en temas como la política de atención a la población desplazada, la exigibilidad de sus derechos y el reconocimiento del género dentro de su organización.

Estos procesos a diferencia de su relación con los espacios institucionales, son a mi parecer, el fuerte en la participación de las mujeres como sujetos políticos y la posibilidad de ejercer ciudadanía, pues al buscar organizarse colectivamente y con trabajo en red, para hacer seguimiento a la política pública de desplazamiento y a la política pública de la mujer, permite que puedan pronunciarse sobre sus derechos y planear estrategias estructurales para sus garantías.

## 4.6 EL Liderazgo

“*Yo Mujer*” cuenta con una junta directiva que la lidera. Esta se encuentra integrada por una presidenta, una vicepresidenta, una tesorera, una secretaria y dos vocales, con estas directivas se ha buscado que realicen reuniones permanentes y desarrollen algunas actividades conjuntas que luego son consultadas en la asamblea para su aprobación, asamblea que se reúne el primer sábado de cada mes. De igual forma la Asociación cuenta con un comité de ética y convivencia.

Analizar ese liderazgo en “*Yo Mujer*”, pasa por precisarlo. Para esto tuve en cuenta como definición el paso en el que una persona ejerce conscientemente más influencia que otros en la ejecución de las funciones de la organización, además de ser una persona que influye frente a los designios de la asociación y que no se limita a unas pocas ocasiones o acciones, sino que tiene una perdurabilidad en el tiempo (Sabucedo, 1996). “*Yo Mujer*” no cuenta sino con una líder que cumple estas características, la presidenta de la asociación, señora Teresa, quien ha persistido en gestionar y estar al frente de la organización. Sin embargo también este tipo de liderazgo podría definirse como autócrata, teniendo en cuenta que la responsabilidad la ha asumido totalmente la señora Teresa, reuniendo la iniciativa de las acciones. Aquí es evidente y de acuerdo a lo que han dicho algunas mujeres, que se considera a la señora Teresa como la única capacitada para la toma de decisiones.

Lo anterior no busca invisibilizar el trabajo de las otras mujeres, pero si busca mostrar que su participación no es persistente y durable por múltiples razones, ya expuestas en otros apartados de este trabajo. Esto tal vez debido a sus condiciones anteriores y actuales de vida, a sus proyectos e intereses, que hacen que también en ocasiones surjan liderazgos circunstanciales y que desaparezcan ante la presencia de líderes con mayor reconocimiento. No obstante es importante destacar que la Asociación en general tiene un liderazgo participativo, en cuanto se permite a través de reuniones y asambleas, la opinión y la posibilidad de delegar funciones. Así aunque las mujeres no participen permanentemente, “*Yo Mujer*” ha manejado durante estos años una participación a nivel interno y externo que se establece en el liderazgo de unas mujeres más que otras de acuerdo a las circunstancias,



lo que ha permite la permanencia de la Asociación y la concreción de algunos de sus objetivos de la Asociación.

#### 4.7 La presidenta



Fotografía No. 3: Señora Teresa Díaz, presidenta de la Asociación.  
Foto tomada el 20 de octubre de 2006.

La historia de vida de algunas de las asociadas como el caso de la señora Teresa, ha nutrido las dinámicas y proyección de la asociación. Esta mujer en el transcurso de su vida y antes de ocurrir el hecho que la desplazó a la capital de nuestro país, participó en diferentes escenarios políticos a nivel departamental y nacional, esto la ha llevado a tener iniciativas y asumir la responsabilidad de dirigir “*Yo Mujer*”:

*“Yo toda la vida he querido hacer algo por esta sociedad, yo tenía un poquito de experiencia, porque allá de donde yo vengo de Norte de Santander yo trabajaba con mujeres campesinas, negras e indígenas, nosotras trabajamos con todo el sector campesino, ayudando a que las mujeres tuvieran un mejor nivel de vida,*

*porque había mucha violación en los derechos de las mujeres, por que no podían participar.*

A partir de este relato inicié a preguntarle sobre sus experiencias:

- Y ¿Cómo inició usted a participar en estos procesos comunitarios señora Teresa?:

*Señora Teresa -A mí una vez me dijo mi esposo que porque no nos organizábamos y ayudábamos a unas familias que las iban a sacar, como a 60 familias, entonces yo le dije que a mí no me gustaba eso, yo tenía como unos 18 o 19 años cuando él me hizo esa propuesta, yo no sabía que era organización, yo le dije que eso para qué?, entonces el me dijo que había que hacer algo, que como era posible que dejaran sacar esos niños y esas familias que se iban a sufrir y sin saber para donde, entonces bueno me lo dijo como 3 veces.*

-¿Usted hizo algo para ayudar estas familias?

*Señora Teresa - Sí, yo le dije a una compañera y que nos fuéramos de casa en casa a ver si las mujeres se organizaban, entonces nos fuimos yo me acuerdo que ese día estaba el sol caliente y ella tenía un niño que lo llevaba en los hombros y anduvimos como 80 casas, 80 mujeres llegaron el sábado nos reunimos e hicimos una junta aunque no sabíamos cómo hacer, porque nunca lo habíamos hecho, entonces en eso salió un sociólogo que era el que estaba con la Cooperativa y el Incora para atacar las familias y nosotras inocentes, él nos dijo que nos sacaba los estatutos y nosotras dijimos que bueno, pero nosotras no sabíamos que era lo que él quería, cuando aprobamos la junta y todo y cuando vimos en los estatutos [lo que], el quería no... entonces nosotras dijimos que nosotras hacíamos los estatutos como nosotras queríamos, entonces el infeliz ahí mismo dijo que las familias tenían que salir.*

-¿Frente a esta respuesta ustedes que hicieron?

*Señora Teresa -Pues nos fuimos y hablamos con el gerente del Incora y le dijimos que nosotras no estábamos de acuerdo y que no salía ninguna familia, entonces dijo el gerente que una fruta podrida podría a las otras frutas, entonces le dije si la fruta podrida es usted, saldrá usted, entonces les dije a las mujeres que la única forma era tomarnos el Incora, la secretaria era muy buena gente, y le pedí prestado el teléfono para llamar a Bogotá, pero no me lo quiso prestar, así que les dije a las mujeres que trajeran cigarrillos y nos encerramos en la oficina, ahí fue donde*

*aprendí a fumar y les dí a cada una de a cigarrillo y los prendimos todas, y esa mujer que se enloquecía y ahí mismo ella llamó al Doctor Lumbana que cuando eso estaba de Viceministro, yo no me acuerdo y le dijimos al Doctor Lumbana que teníamos un problema y que no nos querían dejar entrar a las oficinas, y que habían tantas mujeres que nos tomamos el Incora, que no íbamos a permitir que sacaran tantas familias, eso fue como a las 10 de la mañana y a las 2 de la tarde llegó el Doctor Lumbana. Y les dijimos que nosotros no nos movíamos hasta que nos dejaran por escrito que no salía ninguna familia, y así fue como logramos.*

-¿Después de esto usted siguió participando en otras actividades?

*Señora Teresa -Claro, así empezamos la lucha, luego construimos un proyecto de un Colegio, el Colegio Técnico Agropecuario, conseguimos 3 laboratorios, pero porque nosotras todas trabajábamos, nosotras decíamos una reunión y todas llegaban, y ya lo ultimo teníamos 4500 mujeres organizadas en todos los municipios Pamplona, la Gabarra, Herran, Urania, San Calisto, Abrego, todos los municipios nosotros los trabajábamos, cuando eso existía el plan Nacional de rehabilitación nosotras hablábamos con ellos y nos hacían proyectos para gallinas, para cerdo, nosotras dejamos hasta panelitas de maní, era un trabajo muy bonito. Conseguimos hacer parte del comité de selección para meter mujeres a las parcelas, yo hacía parte del comité de selección, entonces en cada finca lo que hacíamos era comprar, entonces nosotras metíamos mujeres, era un proyecto muy bonito, nosotras allá no teníamos necesidades como las que tenemos acá, allá las mujeres teníamos de todo cargábamos hasta \$500.000, aquí no cargamos ni un peso. Después llegó que había que dividir las parcelas, pero ahí la dificultad fue porque lo que buscaban era debilitar la organización, ahí si, cuando hubo la división todo quedo más débil, ahí empezaron unos señores, especialmente los de la Costa Pacífica empezaron ellos a vender pedacitos de la finca, porque cuando eso las mujeres no aparecían las mujeres en el título, solamente en el título aparecía el hombre, y entonces ellos decían que ellos podían hacer con eso lo que ellos quisieran, entonces cuando un día llegaron las mujeres diciendo que sus maridos habían vendido las parcelas, así fue cuando a nosotras nos tocó otra venida a Bogotá, para que en el Senado aprobará la ley para que la mujer también saliera en el título, eso es otros de los logros que hizo Asmusic.*

- Tengo entendido que usted también fue Concejal, cómo inicio esto?

*Señora Teresa -Después fue cuando hubo la propuesta que si yo quería ser Concejal, yo no les conteste nada porque les dije que a mi no me gusta la política, pues dijeron que me iban a inscribir, me inscribieron, todo el mundo votó y yo salí*

*de Concejal. Empezó ahí bueno, las amenazas, y cuando me postularon para candidata a la Alcaldía fue peor.*

En su lugar de origen la Señora Teresa era Concejal, allí trabajaba por su comunidad y también fue integrante de ANMUCIC (Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia); “una organización gremial de género, de servicio social. Constituida por 27 Asociaciones Departamentales de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras, las cuales aglutinan asociaciones primarias de carácter municipal y corregimientos, de la misma naturaleza, cuyas asociadas están vinculadas al área rural y/o que hayan sido desplazadas por la violencia”<sup>45</sup>

La Señora Teresa lideraba proyectos de vivienda, de educación y proyectos productivos, sin embargo la ola de violencia también la tocó a ella. En este relato la Señora Teresa nos cuenta como inicia su historia de participación ciudadana y política, y como inicia sus amenazas por los procesos adelantados en Santander.

Esta historia contada por la misma Señora Teresa, no es el común de las historias de las demás mujeres pertenecientes a la Asociación, quienes no tienen el mismo nivel de participación que ella ha tenido. La gran mayoría de mujeres son mujeres del campo, que han estado trabajando en su hogar o mujeres que vienen de pueblos pequeños donde lo que tenían era pequeños negocios que les servían de sustento económico para ellas y sus familias.

---

<sup>45</sup> Iniciativa de mujeres colombianas por la paz. Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia. En: [http://mujeresporlapaz.atarraya.org/article.php3?id\\_article=15](http://mujeresporlapaz.atarraya.org/article.php3?id_article=15). Consultado el 10 de enero de 2010

## CAPITULO V

### EL DESPLAZAMIENTO Y LAS MUJERES DE “YO MUJER”

*“Porque ser desplazadas no es un delito, respeten nuestros derechos”<sup>46</sup>*

Cuando me interrogué sobre la ciudadanía que puede ejercer un grupo de mujeres víctimas de desplazamiento, pensé en las circunstancias que se generan a partir de los hechos que deja este destierro. En el influencia de los sucesos que las desvinculan de su tejido social, de la pérdida de libertad de decisión y la imposibilidad inicial de ejercer sus derechos.

Así mismo quise tener en cuenta que la condición de la mujer no es un campo homogéneo, sino que por el contrario es heterogéneo, que articula otras circunstancias como sujeto subalterno (Spivak, 1998) con múltiples condiciones de discriminación, como el ser mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes, de clases sociales bajas, cabezas de familia y víctimas del conflicto, me permite vislumbrar la importancia de trabajar frente al tema de su ciudadanía desde una mirada local e histórica, reconociéndolas desde sus condiciones actuales de vida.

Por lo tanto me parece importante no sólo haber mostrado su situación dentro de la organización, sino también exponer en este capítulo el significado del desplazamiento forzado, algunas de las historias de desplazamiento de estas mujeres y la implicación de estas circunstancias en la ciudadanía de las mismas.

#### 5.1 Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado, es una de las situaciones más alarmantes del mundo actual, donde poblaciones enteras, desarraigadas de sus lugares de origen y residencia han tenido que huir (Naranjo, 2001).

---

<sup>46</sup> Frase de una de las Asociadas en una Actividad realizada por mi dentro del Programa el 13 de Agosto del 2005 con la Asociación. Es importante aclarar que el desplazamiento forzado si es un delito y quien lo padece es una víctima.

El desplazamiento “no es una elección que la población hace en pleno ejercicio de su libertad, puesto que se encuentra bajo presión de amenazas contra su vida y su integridad; y en la mayoría de los casos, el cambio de lugar de residencia o trabajo no constituye un objetivo dentro del proyecto de vida que han construido las personas” (Pabón, Riaño y otros, 2006).

Como ya se analizó en el contexto los desplazamientos forzados en el caso Colombiano han sido ocasionados en su mayoría de veces, por grupos armados legales e ilegales en los que fluyen intereses políticos y económicos, que imponen a la fuerza el destierro, mediante amenazas y hostigamientos que en ocasiones generan riesgo a la vida de quienes se les ha impuesto el desalojo. Además de ser una violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario<sup>47</sup>, es una negación de libertad de movilización, la cual es vulnerada junto a otros derechos y libertades.

Estudios antropológicos en Colombia, han aportado al debate con investigaciones como las de Donny Meertens (2002), Andrés Salcedo (2006, 2008), Gerardo Ardila (2006), Gloria Naranjo (2001, 2009), entre otros. Estas investigaciones muestran dos posturas frente a lo que ha generado el desplazamiento en nuestro país. Una como una ruptura y transformación de la población y las comunidades con su tejido social, el desarraigo de sus territorios y las transformaciones identitarias y culturales, que esto ha implicado; y dos

---

<sup>47</sup> Esto se presenta cuando los actores armados legales o ilegales (Colombia no ha otorgado el estado de beligerancia a los grupos armados ilegales como guerrilla y paramilitares; lo que los hace exentos en el cumplimiento de las normas del DIH) involucran a la población civil en el conflicto interno del país incumpliendo abiertamente el Protocolo Adicional de los convenios de Ginebra del 12 de agosto 1949. Especialmente el Protocolo II Título IV artículo 17, el cual hace referencia a la Población Civil y a la prohibición de los desplazamientos forzados (CICR:1977):

1. No se podrá ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con el conflicto, a no ser que así lo exijan la seguridad de las personas civiles o razones militares imperiosas. \ Si tal desplazamiento tuviera que efectuarse, se tomarán todas las medidas posibles para que la población civil sea acogida en condiciones satisfactorias de alojamiento, salubridad, higiene, seguridad y alimentación.
2. No se podrá forzar a las personas civiles a abandonar su propio territorio por razones relacionadas con el conflicto.

como una posibilidad a partir de la movilidad de diversas culturas a otras zonas del país, de nuevas formas de integración social y cultural dentro de las regiones, la construcción de las nuevas relaciones urbanas, además de la consolidación de espacios participativos y de reconocimiento en las zonas más marginales del país gracias a la participación y las luchas reivindicativas de esta población, que han volcado al Estado y a las organizaciones, incluyendo las organizaciones internacionales en la intervención y apoyo de comunidades que antes no habían sido atendidas.

Para efectos de este trabajo, quisiera tomar algunas historias de desplazamiento forzado contadas por las mujeres de “Yo Mujer”, con el fin de relacionar estas, con el ejercicio ciudadano de las mujeres y al acceso al mismo, pues retomando a Gloria Naranjo, (2001),

“Lo que el desplazamiento forzado pone en cuestión es la condición humana, la relación existente entre la idea de la dignidad con los derechos y la solidaridad. Exaltar el punto de vista jurídico y normativo que sustenta la autonomía moral y política, pero al tiempo, abrir un lugar importante para los derechos económicos, sociales y culturales, para integrar la lucha por reducir las desigualdades con la lucha para afianzar las diversidades culturales, mientras se avanza en procesos de inclusión política. Se hablaría así, de una actitud y una práctica de respeto y solidaridad” (Naranjo, 2001).

## **5.2. Algunas historias de desplazamientos forzados contadas por las mujeres de “Yo Mujer”**

Las mujeres de “Yo Mujer” provienen de diversas partes del país, entre ellas se encuentran mujeres provenientes de Putumayo, Santander, Cundinamarca, Meta y el Cauca, pero principalmente de los departamentos del Tolima, Caldas y Caquetá. En su mayoría vienen del campo en donde desarrollaban actividades agrícolas. Estas mujeres en los distintos espacios en los que dialogamos expresaban que si bien en sus lugares de origen no tenían un nivel de vida muy alto, si contaban con el acceso a tierras y a la alimentación que producía la misma, de igual forma a través de sus labores apoyaban con el sustento de sus familias, situación que cambió radicalmente al tener que dejar sus lugares de origen, sus tierras y sus redes de apoyo.

Estas mujeres tuvieron que dejar sus territorios por distintas circunstancias, pero las razones más frecuentes tuvieron que ver con evitar que los grupos al margen de la ley reclutaran sus hijos, les hicieran daño a sus hijas, por amenazas directas a ellas para que entregaran sus territorios, por sus actividades comunitarias o la presencia de ataques u hostigamientos continuos en las poblaciones.

Actualmente se encuentran ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usme y Comuna IV, Cazucá, Municipio de Soacha, y se encuentran en difíciles condiciones económicas y sociales.

Entre algunas historias contadas por ellas mismas tendré en cuenta 3 historias, que describen los motivos de desplazamiento anteriormente expuestos. Estas historias son las de la Señora Teresa presidenta de la Asociación, la señora Luciana perteneciente al comité de ética y convivencia y la señora Matilde nueva integrante de “Yo Mujer”.

#### **La señora Teresa:**

Es una mujer de 50 años de tez blanca cabello negro, de 1.60 de estatura y de una personalidad dulce y afable. Oriunda de Aipe Huila fue desplazada de (Norte de Santander) en el año 1999. Durante 10 años estuvo separada de su esposo y cuando la desplazaron se encontraba con sus 4 hijos, hoy ya mayores de edad. Al preguntarle por el motivo que la llevo a salir del Norte de Santander me contestó:

*“Bueno nosotras con la personera denunciábamos todos esas violaciones de derechos y todos esos casos, por ejemplo una vez quemaron unos jóvenes en el colegio en Cúcuta y nosotras denunciemos, entonces vino todo, todo, empezaron las amenazas fuertemente, me persiguieron y ahí ya toco emigrar, eso fue en el 99, en esa primer vez que me toco salir llegué al Zulia porque además se me llevaron a mi hijo, la guerrilla lo quería reclutar, sin embargo en Zulia trabajé y así, trabajamos muy bueno, para que, nosotras conseguimos 15 hectáreas para una granja demostrativa, hacíamos cosas, le metimos cerdos, gallinas, pero mataron a la presidenta de la Organización en Zulia, al esposo, cuando eso a las mujeres le estaban dando muy duro, logré rescatar mi hijo y me tocó venir a vivir a Bogotá”.*



Norte de Santander es un departamento de Colombia, ubicado geográficamente en el noroccidente del país. Además de tener en cuenta que el departamento está atravesado de sur a norte por el Oleoducto Caño Limón-Coveñas. Este departamento, por su ubicación estratégica de extensa frontera, ha propiciado la presencia de grupos armados irregulares, y el desarrollo de negocios ilícitos como el contrabando y el narcotráfico (cultivos, procesamiento y comercialización). Utilizando el departamento como corredor de movilidad entre los Llanos Orientales y la Costa Atlántica, de manera especial por la guerrilla.

Desde comienzos de los años 80 los grupos armados irregulares fueron llegando a Norte de Santander, iniciando con el ELN quien se asentó en el departamento, luego llegó las FARC con un crecimiento entre 1980 y 1983 en la región. Y a partir de 1995 ingresan las autodefensas al departamento (Bloques del Sur de Cesar y Catatumbo). En 1999 hay una fuerte ofensiva por parte de las autodefensas, teniendo como ruta de entrada el área metropolitana de Cúcuta y desde allí hacia el norte, afectando las poblaciones de Zulia, Tibú, La Gabarra, Orú, Filo, El Gringo, Luis Vero y El Tarrá. (Revista de la Defensoría del Pueblo sobre derechos humanos y conflicto, 2006). Fecha que coincide con el desplazamiento de la Señora Teresa.

“La remetida y expansión paramilitar no se hizo esperar. En su propósito, atacaron los puntos clave para su estrategia militar, considerando santuarios de la guerrilla, como La Gabarra, Filo Gringo, Tibú, Tres Bocas y Pachelly, sitios sometidos a fuertes presiones e incursiones dadas a mediados de 1999, con un saldo trágico para el departamento en materia de violaciones masivas a los derechos humanos, masacres y desplazamientos forzados.” (Revista de la Defensoría del Pueblo sobre derechos humanos y conflicto, 2006).

En la historia contada por la señora Teresa son evidentes varios hechos. Uno primero y relacionado con el contexto vivido en nuestro país que muestra a partir de su historia de vida los acontecimientos nacionales de la época, segundo, evidencia las complicaciones y el riesgo a la vida que ha sufrido la población civil en el ejercicio ciudadano y tercero, nuevamente se evidencia el impacto que tienen algunos departamentos y municipios en el país gracias a su ubicación y los recursos naturales que estos poseen.

Por otra parte esta historia también nos evidencia los motivos de desplazamiento, entre ellos, el hacer trabajo comunitario, el reclutamiento forzado de uno de sus hijos y la urgencia de apropiarse de tierras, con fines de obtener poder político y económico.

### **La señora Luciana:**

Una mujer de 55 años de tez trigueña cabello negro corto, de 1.62 de estatura, de temperamento apacible. Fue desplazada de la Dorada Caldas, en el año 2004 enviudó siendo muy joven y siempre ha vivido con sus hijos. Luciana en un día de trabajo de campo mientras preparaba el almuerzo para las personas que se estaban quedando en el hogar de paso me contó:

*“Un domingo estaba en mi casa con mis hijas, nosotras teníamos una tiendita y ahí venía mucha gente, había un soldado que venía a comprar casi todos los días y usted sabe que uno en una tienda se habla con todo el mundo, bueno ese día mis hijas me dijeron mamá vamos a misa, ¡ay! yo les dije que pereza, pero al fin dije, no que pecado me invitan a misa y yo no voy, así que me arreglé y salimos,[...]. Nosotras teníamos una amiga que ponía una caseta al frente de la iglesia, ahí mismo en el parque, entonces me hice allí para tomarme una gaseosa antes, sentada frente a la caseta conversando con mi amiga, cuando de pronto ella me hizo señas de que mirara para atrás, yo volteé a mirar y estaba la guerrilla, eran muchos y empezaron a llamar a gritos que quienes eran los sapos que estaban hablando con los soldados, mi amiga ahí mismo me dijo. Ana - porque así me decían allá-, no puedes ir a tu casa hoy quédate en la mía, pues ya estábamos prevenidas, porque a parte de todo uno de los muchachos que había estudiado con una de mis hijas se había vuelto guerrillero y como estaba supuestamente enamorado de mi hija y ella no le correspondió había dicho que iba a volver porque sabía que ella se estaba metiendo con un soldado. Esa noche yo no pude dormir, yo estaba muy asustada y mis hijas también, gracias a Dios nos quedamos en la casa de mi amiga, al otro día muy temprano los vecinos nos avisaron que nos fuéramos, que en toda la noche habían golpeado en la casa y gritaban que saliéramos, pues no tenían mucho tiempo. Nosotras estamos vivas de milagro, porque esa noche mataron a varios. Así que ese mismo día nos vinimos para Bogotá a donde un familiar. A mi todavía me da miedo volver por allá, eso todavía no se ha normalizado”.*

El departamento de Caldas se encuentra ubicado en la parte centro occidental de nuestro país, limita por el norte con el departamento de Antioquia, por el sur con Risaralda y

Tolima, por el oriente con Cundinamarca. Como zona estratégica de movilización, esta parte del país comunica al centro del mismo, con el Océano Pacífico. Esta ubicación le permite al departamento el acceso, a través de un sistema vial a las principales ciudades del interior, en especial Bogotá, Medellín y Cali. Entre los proyectos que mejoran la comunicación de esta zona con el resto del país y de mayor relevancia se encuentran, la autopista del café (doble calzada Manizales - Chinchiná - Pereira - Armenia), el túnel de Cocoló, la rectificación de la vía Manizales-Mariquita y la transversal de Caldas. Así mismo se hallan proyectos para el intercambio comercial, entre ellos está el aeropuerto de Palestina, en el municipio de Arauca, la reconexión férrea entre Cartago y La Pintada y el puerto multimodal en La Dorada sobre el río Grande de La Magdalena (Defensoría del Pueblo, 2003)

Es uno de los departamentos con mayor producción de café en el país, sin embargo para finales de los años 80 se experimentó una gran crisis cafetera (Prada y Valleciga, 2005), lo que influyó además en la incorporación del narcotráfico, mediante el cultivo de coca y amapola especialmente en el oriente del departamento.

Así mismo, entre los años 80 y 90 se incrementó la influencia de los grupos armados en la zona, entre ellos, el ELN, las FARC y las Autodefensas.

Para el año 2004, ya en lo correspondiente al Municipio de Dorada, donde fue desplazada la señora Luciana, hacían presencia el ELN con el Frente Carlos Alirio Buitrago y las AUC con el Bloque Central Bolívar Frente Cacique Pipintá (Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH, 2005).

“La dinámica generada por la presencia y el enfrentamiento de grupos armados (paraestatales, contraestatales y estatales) en el territorio caldense se expresa en una cifra que, a febrero de 2005, según datos de la Red de Solidaridad Social de Caldas, asciende a 31.556 personas y a 7.422 familias en condición de desplazamiento. Este crecimiento exponencial del conflicto armado y del desplazamiento forzado ha producido cierta dinámica perversa expresada en un proceso de transformación del territorio”. (Palacios, M y Cifuentes M, 2005)

Para el observatorio de Derechos Humanos de la presidencia, el desplazamiento en Caldas durante el año 2004 había disminuido en un 14%, sin embargo en esta época las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se pronunció, afirmando que había observado situaciones mixtas, en las que se evidenciaban por un lado la disminución de nuevos casos de desplazamiento forzado, mientras que por el otro aumentaban las cifras globales de desplazados, hasta alcanzar entre 2 y 3 millones de personas en el país. Planteando además que esta situación sería el resultado de un cambio en la dinámica del conflicto armado interno motivado por el impacto de la política de seguridad, por la existencia de comunidades bloqueadas por los grupos armados, quienes estaban impidiendo a las personas abandonar sus territorios, al igual que las negociaciones con los paramilitares que estaban propiciando un cierto cambio en la estrategia de la guerra de estos grupos<sup>48</sup>.

Ahora bien esta historia contada por Luciana también nos muestra las implicaciones que tuvo la política de Seguridad Democrática y su estrategia de la “Red de informantes”, en donde la población civil queda involucrada, independientemente que de información o no, se aprovechan de este tipo de circunstancias para atacar a la población. Así mismo queda limitado el ejercicio ciudadano, cuando se entiende este como la posibilidad de ejercer derechos y acceder a los mismos de manera digna. Y en este caso, la historia nos muestra que desde antes del desplazamiento había restricción frente al derecho de libertad de expresión, libre desarrollo de la personalidad, libertad para escoger residencia, entre otros.

Veamos ahora el caso de Matilde<sup>49</sup> una mujer de tez negra<sup>50</sup>, nacida en Buenaventura con 28 años de edad, con 4 hijos y mujer cabeza de familia quien también nos contó sobre su desplazamiento en el año 2004.

*“Mi primer desplazamiento me ocurrió cuando iba a trabajar, yo vendía pescado en la plaza y hubo una balacera, y bueno una señora me dijo no se meta Matilde, yo salí corriendo porque iba con mis hijos, sin embargo me tocó pasar, que fuera lo que Dios quisiera, hubo muertos, me amenazaron, bueno yo hablé con la Policía, yo puse la denuncia en la fiscalía, declaré y me incluyeron<sup>51</sup>”*

---

<sup>48</sup> Tomado de la página del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamentos/ponencias/ponencias.php3?cod=57&cat=24>

<sup>49</sup> Entrevista realizada el viernes 23 de noviembre de 2007

<sup>50</sup> Claudia Mosquera (2005), plantea que el 30 % de los desplazamientos son de afro- colombianos y que esta desterritorialización tiene impactos particulares sobre su cultura y sobre los procesos de reivindicación identitaria.

<sup>51</sup> La inclusión de la que habla Matilde aquí, es la inclusión que hace Acción Social en el Registro único de población desplazada, después de valorar la declaración que hace la PVDF en el Ministerio Público para denunciar los hechos que produjeron el desplazamiento y así acceder a la atención ofrecida por el Estado,

Buenaventura, es un municipio del Valle del Cauca ubicado al occidente del país, limita por el norte con el departamento del Chocó, por el oriente con los municipios de Calima – Darién, Dagua, Cali y Jamundí, al sur con el departamento de Cauca y al occidente por el océano Pacífico. (Revista de la Defensoría del Pueblo sobre derechos humanos y conflicto, 2006). Por su ubicación geográfica se convierte en el principal puerto colombiano en el litoral pacífico, por donde entra y sale más del 50% de los productos que consumimos importados o que enviamos al exterior (Carvajal, 2008)

“Por esta ciudad entran y salen tanto productos con marcas registradas como de aquellos que ilícitamente hacen parte de nuestra economía; por allí no solo sale café del campo, sino también toneladas de cocaína; no solo entran productos como camisetas y calzado económicos de China, sino cientos de armas para los actores del conflicto o insumos para el, muchos de ellos traídos de Estados Unidos, Centroamérica o Europa. Hoy **un capitalismo salvaje ha tomado a esa ciudad** como centro de operaciones para sus más criminales propósitos”.(Carvajal, 2008)

Nuevamente en este relato, nos encontramos con otro municipio de nuestro país que por su condición estratégica, se ha convertido en un territorio de disputa donde confluyen intereses de los distintos actores del conflicto<sup>52</sup>.

“En el periodo comprendido entre 2002 y 2004, Colombia se convirtió en un laboratorio de geopolítica bélica: aproximadamente doscientas cincuenta mil personas por año eran expulsadas de sus lugares de residencia. Este gigantesco éxodo forzoso interno revelaba el intento de los paramilitares por retomar zonas dominadas tradicionalmente por las guerrillas. El resultado: miles de personas pobres con una gran heterogeneidad cultural y social desterradas una vez más en la historia reciente del país, tratándose abrirse campo y volviendo a reconstruir sus trayectorias de vida”. (Salcedo, 2008)

Esto no excluyó al departamento del Valle del Cauca y su municipio de Buenaventura, en donde al igual que el resto de la nación, entre el año 2002 y 2004, las autodefensas

---

mediante el Sistema de atención integral a la población desplazada. Esta valoración realizada por Acción Social debería durar 15 días hábiles según la ley 387 de 1997, y se hace para identificar si la población es o no PVDF. Sin embargo la respuesta de inclusión o no en el Registro está durando más de un mes, y en ocasiones casi dos meses. Lo que ocasiona obstáculos en el acceso al Sistema y en el recibo y restitución de derechos.

<sup>52</sup> Entre ellos, el Bloque Calima y el frente Pacífico de las AUC (Defensoría del Pueblo, 2004), quienes operaban en la época, los narcotraficantes, y quienes se quieren apropiar de sus riquezas naturales “en el marco del desarrollo de intereses geoestratégicos de la economía mundial en el siglo XXI” (Carvajal, 2008).

ampliaron sus incursiones armadas a las comunas y barrios en Buenaventura, ocasionando una serie de enfrentamientos armados, desapariciones y desplazamientos rurales e intraurbanos en el puerto (al menos 25.000 desplazados deambulan por la ciudad). Para el año 2005, se presentaron cuatro masacres en barrios con presencia de la guerrilla entre otros hechos. (Revista de la Defensoría del Pueblo sobre derechos humanos y conflicto, 2006)

*“Ese fue mi primer desplazamiento intraurbano, de ahí a los 8 meses me amenazaron y me tocó salir, yo le decía a mi hija ten cuidado, si llegan escóndete detrás de la palma, nosotras no podíamos dormir, nos fuimos para Calí, allí en Cali yo fui a la UAO de Cali y estaba recibiendo las ayudas, y al año y medio más o menos fui amenazada de nuevo por el mismo tipo y me dijo usted nos denunció así que se va tiene 48 horas para salir o sino la mato a usted y a sus hijos, en ese entonces yo tenía a mis hijos en Bienestar Familiar porque no los podía tener yo, ..mami, mi marido se había ido con otra mujer y Bienestar cuando supo que yo me tenía que ir, me dijo que si usted se va a sus hijos los entregamos en adopción, yo le dije, ustedes tienen que devolverme mis hijos y bueno con el apoyo de la Cruz Roja Internacional, yo llegué acá a Bogotá con mis hijos y fui a la UAO de Ciudad Bolívar, y llegué al Hogar de Paso, allí estuve 2 meses, me trataron muy bien, yo llegué muy mal, imagínese con 4 niños yo decía ahora que voy hacer, pero bueno allí me recibieron, me ayudaron, me decían que tenía que salir adelante, no me podía dejar, declaré de nuevo, para ir a la UAO duré dos días caminando, la Señora Teresa me contactó con Mencoldes y ellos me ayudaron con unos mercados y con un proyecto para vender arepas, yo cuando estaba en el Hogar de Paso vendía arepas, pero cuando salí de allí me toco irme para Cazucá, en un ranchito que no tenía agua, ni luz, el suelo era tierra y ahí me robaron el carrito de las arepas y todo”*

La época en que Matilde vuelve a ser amenazada coincide con el periodo en donde se supone las autodefensas del país se habían desmovilizado, sin embargo informes de la Defensoría del Pueblo Regional Valle (agosto de 2005), comunican a la comunidad que el bloque Calima había hablado de desmovilizar a 800 combatientes y tan solo lo había hecho con 557; lo que significaba, que la tercera parte (243) no lo habían hecho. Así mismo en el año 2007 el diario el país los confirma:

“Dos años después de que las Autofensas Unidas de Colombia se desmovilizaran su accionar no ha cesado en el Valle del Cauca. Aunque sus voceros lo niegan, las autoridades

saben de crímenes cometidos por miembros y ex combatientes de ese grupo ilegal en el centro del departamento, en municipios del norte, en el cañón de Garrapatas, en Florida y Pradera, en las montañas de Buga, en los recodos de Jamundí y en Buenaventura. Un analista político asegura que todo tiene que ver con la captura y muerte de algunos capos de la mafia, la reestructuración de nuevas cúpulas y la forma en que varios escalafones de esa empresa criminal han sido redefinidos, con la colaboración de algunos paramilitares, a través de secuestros, asesinatos y extorsiones realizadas a pedido de los narcos” (El País, 2007)

En estos dos últimos casos las razones del desplazamiento claramente obedecen al involucramiento por parte de los grupos armados legales e ilegales de la población civil en el conflicto armado. Y en especial en la historia de Matilde, donde se ve reflejada claramente la situación de marginalidad y vulnerabilidad de esta mujer como madre cabeza de familia con niños menores de edad, entregados a una institución estatal para su protección por las dificultades económicas para sostenerlos; además de sus varias salidas de un lugar a otro para autoprotegerse.

Estas historias relatadas por estas mujeres muestran los hechos que produjeron su desplazamiento. Ahora bien, este es el comienzo de una serie de hechos que tienen que seguir enfrentando para la superación de esta situación que ha generado el desequilibrio en el ejercicio de sus derechos y por ende su ciudadanía.

Estas mujeres como lo vimos en el apartado anterior, cuando llegan a la ciudad entran especialmente a barrios marginales. Lugares en donde encuentran apoyo, y ayuda, pero también son las zonas donde predominan las mayores dificultades frente a la prestación de los servicios públicos, el hacinamiento y la miseria. Lo que las lleva a ellas y a sus familias a competir socialmente con las clases más vulnerables de la ciudad, en donde la discriminación y la estigmatización son producidas a causa de sus condiciones culturales distintas a la gran ciudad, por la intransigencia y el desconocimiento del otro, por el escaso acceso laboral por su falta de experiencia en trabajos de índole urbana; por los altos niveles de analfabetismo, que las obliga a ubicarse en la economía informal, en donde no les alcanza ni para el sustento diario.

“In Colombia, stereotypes and representations of internally-displaced people populations draw on historical class panics and phobias regarding remote places and otherness. Some groups in the city see displaced people as bandits, evacuees, parts of a social epidemic (Naranjo 2002). They are also seen as survivors of the war and therefore transmitters of it, and due to their impoverishment, as new plaintiffs, competitors for state resources, and new beggars (Osorio 2003). Some other groups in the city associate displaced people’s arrival with a sense of increased insecurity in their neighborhoods whereas some other sectors of the periphery of Bogotá see displaced people as deserving their support and solidarity since they were former migrants like them (Bello et.al 2000)”. (Salcedo, 2006, pp. 121)

Marla en una reunión que íbamos a sostener se excuso por llegar tarde:

*“Yo por ejemplo llegué rendida me fui dizque a vender Buñuelos, pues Mencoldes me ayudó para iniciar y que...., me la pasé con mi esposo todo el día dando vueltas por acá, por el sector y sólo pudimos vender 5 paqueticos y eso que sin decirle que ni porque estuviéramos sucios, nos miraban y se iban,...no...es que no tenemos con que sostenernos acá, la verdad, es que yo quisiera volver a mi vereda, allí estábamos bien, aquí no se puede vivir, no tengo ni como criar todos estos muchachitos, a qué hora se nos vino todo esto”<sup>53</sup>*

Mientras luchan por restaurar sus condiciones de vida anteriores, por volver a recuperar sus tierras y por acceder a una explicación que les permita entender el daño que les han causado, tienen que buscar la forma de continuar sus vidas en la gran ciudad, que a la vez que les puede dar mayores oportunidades, también puede convertirse en la selva de cemento para sobrevivir.

Por otra parte, en ocasiones la ciudad no logra ser un refugio para ellas en cuanto el conflicto también ha llegado a las zonas urbanas, en donde en ocasiones tienen que volver a huir porque son nuevamente perseguidas por los actores desplazadores o por otros que implantan su poder y control territorial en algunos sectores de la ciudad. Hablar entonces en estas condiciones de vida y de la ciudadanía a la que pueden acceder estas mujeres en el diario vivir, no es tarea fácil.

---

<sup>53</sup> Declaraciones hechas en una de las reuniones convocadas por la presidenta de la Asociación



Según el informe 021 del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría 2008-2009.

“La población en riesgo la componen aproximadamente 170.000 habitantes ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa en la Ciudad de Bogotá D.C. y las comunas uno, dos, cuatro y seis del Municipio de Soacha Cundinamarca. En especial situación de exposición se encuentran las personas víctimas del crimen de desplazamiento forzado, sus organizaciones y representaciones. Estas localidades se constituyen en una zona conurbada con Soacha, con tendencia a ocupar espacios por fuera de las cabeceras municipales, de manera extensiva y no planificada, cuyos límites están trazados por una línea divisoria imaginaria en la que a lado y lado se encuentran barrios periféricos que expresan el conjunto de todas las problemáticas sociales, económicas y políticas del país. Este crecimiento desigual y diferencial del espacio conurbado, propicia la ocupación de los suelos de una manera informal y excluyente, potencializando los antagonismos sociales y las relaciones de poder implementadas de una manera violenta por los actores armados ilegales, cuya manifestación más dicente es el afinamiento y expansión geográfica de la intimidación, que tiene como propósito lograr el control social sobre los pobladores, la injerencia autoritaria en los proyectos comunitarios, la explotación de fuentes de recursos existentes (cobros de vacunas, extorsiones, manejo de expendio de drogas, entre otras) y la intencionalidad de reclutar mano de obra para negocios ilegales o engrosar las filas de combatientes”

La primera situación de vulneración a estas mujeres como ciudadanas es el mismo hecho de ser desplazadas, pues este tiene su origen en una falta del deber del Estado de protegerlas, en su imposibilidad de contrarrestar el accionar de terceros (grupos armados legales e ilegales) en contra de la población e incumpliendo su rol como garante de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Colombiana como el art. 2 y el principio No. 6 de los principios rectores de los desplazamientos internos -todo ser humano tendrá derecho a la protección contra desplazamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual-. Todo esto teniendo en cuenta no solo su vinculación con el bloque constitucional, sino también con sus compromisos con los derechos fundamentales según las normas internacionales.

Al ser desplazadas, estas mujeres empiezan a enfrentar una cadena de violaciones a su integridad física, social y psicológica, tienen que asumir otras situaciones que generan incertidumbre y desconfianza, por ejemplo una de las circunstancias que crea mayor

desconcierto es la de declarar los hechos al Estado, para ser valorados y así efectivamente ser reconocidas y atendidas como PVDF.

Para esto, las personas deben declarar en las dependencias que corresponden al Ministerio Público; entre ellas está, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y las Personerías Municipales o Distritales. La PVDF es atendida por los funcionarios de dichas entidades mediante una entrevista que tiene como parámetro, algunos puntos que demuestran que la persona si vivía en el lugar donde dice que fue desplazada

“1. Hechos y circunstancias que han determinado en el declarante su condición de desplazado, 2. Lugar del cual se ha visto impelido a desplazarse, 3. Profesión u oficio, 4. Actividad económica que realizaba y bienes y recursos patrimoniales que poseía antes del desplazamiento, y 5. Razones para escoger el lugar actual de asentamiento”.<sup>54</sup>

Estas personas, por medio de sus narrativas, deben demostrar al funcionario del Ministerio Público, que son desplazados por la violencia (Hurtado, 2009), mediante un interrogatorio que debiera ser una narración de libre expresión y no una indagatoria.

“Tienen que mencionar hasta los grupos armados que tenían control en el lugar, el tipo de relaciones que tenía con estos grupos y cómo y de qué tipo era la presencia estatal en este lugar. Si es posible debe adjuntar la documentación que demuestre que efectivamente vivían en la zona que mencionan (fotocopias de documentos de identidad, escrituras de propiedad, registros de nacimiento de los hijos etc..)” (Hurtado, 2009, pp. 76).

En ese primer ejercicio de reconocimiento ciudadano después de los hechos desplazadores que lo dejaron sin protección, donde la población busca el encuentro con el Estado para contar lo sucedido y así restablecer y garantizar sus derechos, nuevamente hay un choque, el miedo a dar información tan confidencial, hace que piensen que si declaran lo acontecido pueden llegar a ser hallados y perseguidos nuevamente, prefiriendo en ocasiones la impunidad y el anonimato mimetizándose en lo urbano.

---

<sup>54</sup> Estos parámetros se establecen en el artículo 6 del decreto 2569 de 2000, el cual reglamenta la ley 387 de 1997.

*“Yo llevo 2 años acá y no quiero declarar, a mi me da mucho miedo que hayan infiltrados y me encuentren, Teresita me insiste que declare, pero yo le digo a ella que me da mucho miedo y prefiero quedarme así como estoy.”<sup>55</sup>*

Esta no es la única situación presentada, también existe desconocimiento de la ley, o las personas que se han acercado a declarar no siempre han sido incluidas en el registro único de población desplazada, negándoles el acceso al sistema por múltiples razones.

Aunque el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada<sup>56</sup> fue creada para permitir el acceso a los derechos que se tiene como PVDF; para acceder a éste, el Estado les exige, en medio de estos avatares, el cumplimiento de procedimientos institucionales para que desde su derecho a la ciudadanía en estas circunstancias pueda ser reconocida,. Y esto suele alargarse por causa de trámites administrativos. Por ejemplo, desplazados que arriban a Bogotá desconocen que hay un sistema de atención a población en situación de desplazamiento y que deben acudir a las instituciones para declarar su situación.

Si entendemos la ciudadanía como la posibilidad de ejercer y así mismo acceder a los derechos de manera digna, en donde exista comunicación, información y una relación bilateral entre la población, el Estado y el resto de la población civil, implica reconocer a las poblaciones como sujetos de derechos y no como beneficiarios de ayudas- . Esto hace difícil pensar que los funcionarios, quienes representan el Estado en las instituciones les estén permitiendo a la PVDF, el acceso adecuado a la ciudadanía, que como derecho fundamental tienen al ser ciudadanos de nuestro país.

---

<sup>55</sup> Conversación sostenida en la oficina de la señora Teresa con la señora María en agosto de 2007

<sup>56</sup> El Sistema está conformado por las entidades de orden público y privadas a nivel nacional y territorial, las cuales realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas de atención a la población desplazada y su tarea concreta es ejecutar en forma coordinada y articulada, a través de las entidades que lo conforman, el Programa contenido en el documento CONPES No. 2804, y las acciones que contiene el Plan Nacional de Atención a la Población Desplazada, en el que se recoge los protocolos de atención y las responsabilidades y presupuestos de las entidades involucradas en la política.

*“Uno no sabe nada, ¿por qué tendría uno que saber que hacer?, yo me enteré que tenía que declarar por un paisano que esta viviendo acá también, el salió desplazado mucho antes que yo o sino yo no sabría nada”<sup>57</sup>.*

Estas personas quienes recién llegan a la ciudad se caracterizan por un alto grado de dispersión, son personas que se convierten en población errante dentro de los barrios más marginales de la ciudad y a esta situación, se agrega a la desorientación por su situación psicosocial, la falta de información y la insuficiencia en la atención ofrecida por el Estado (Meertens, 2002).

De mi experiencia en el trabajo con la PVDF en el Programa de Atención Jurídica y Psicosocial a Población Víctima del Desplazamiento Forzado del Consultorio Jurídico de la Universidad Nacional y la Defensoría del Pueblo, comparto las teorías de Bello (2000), Meertens (2006) y Osorio (2000), quienes argumentan que aún las y los inscritos en el Sistema Único de Registro, en donde se supone tendrían derecho a recibir una atención clara, coherente, coordinada, sistemática y acorde al momento y las necesidades que se encuentran viviendo, no la reciben. Según estos estudios, gran parte de la oferta institucional se queda corta, no plantea una articulación entre los servicios que ofrece y los momentos de atención, y no tiene en cuenta un enfoque diferencial frente a la atención desconociendo la diversidad étnica y de género.

Y esto es solo el comienzo de la relación entre las instituciones y la población desplazada, ya que a partir del momento de la declaración y dentro de las actividades que tienen que realizar, para efectos de emprender la reconstrucción de sus vidas, las personas víctimas del desplazamiento deben continuar en constante interacción con las instituciones, no solo para ser reconocidas por el Estado de su situación, sino para poder acceder a la Atención Humanitaria de Emergencia, y a los escenarios para la Estabilización Socioeconómica, relación que no es fácil, pues en este ir y venir, en donde el Estado se supone garantizaría estas fases de atención, las mujeres y en general la PVDF en muchas ocasiones han tenido que acogerse a los mecanismos de participación ciudadana como las veedurías ciudadana u

---

<sup>57</sup> Declaraciones hechas en el taller sobre ruta de atención realizado en marzo de 2007

otros mecanismos como la tutela para exigir que se les entregue sus ayudas, se les tenga en cuenta para la entrega del proyecto productivo, los atiendan en un centro de salud, etc.

“Contrary to assistance discourses that refer to displaced people as if they were dependent on an institutional power, throughout my interviews I witnessed the creation of new possibilities through the displaced people’s own networking efforts” (Salcedo, 2006, pp. 224)

Esta situación lo evidencia la Sentencia T025 de 2004, de la cual también me referí dentro del contexto histórico, las condiciones de desamparo de la PVDF es enorme, les han sido violados casi todos los derechos constitucionales fundamentales: el derecho a la vida, a la dignidad, al libre desplazamiento en el territorio nacional, al trabajo, al libre desarrollo de la personalidad, a escoger el domicilio, a la educación, a la salud, a la integridad personal, entre otros. Así entonces siendo el desplazamiento un hecho fáctico que no debería requerir de trámites para demostrarlo, se convierte en un viacrucis para acceder a sus derechos como sujetos en un supuesto pleno ejercicio ciudadano.

Esto me hace pensar que las respuestas que se dan a la población, se ofrecen desde una visión occidentalista del desarrollo que a la vez que reconoce al otro, lo estereotipa (Bhaba, 1994), lo niega y lo marginaliza (Escobar, 1998). En donde impera la ambigüedad y gobierna la imposibilidad de reconocimiento de gran parte de las instituciones<sup>58</sup> que tienen que darle salidas a esta problemática.

---

<sup>58</sup> Sin desconocer que en el país durante los últimos años se ha avanzado en propuestas para mejorar las condiciones de vida y mitigar los riesgos de esta población

## CAPITULO VI

### LA CIUDADANÍA EN “YO MUJER”

Habiendo analizado el concepto de ciudadanía, en los diferentes enfoques y posturas, considero que en el caso de “Yo Mujer” y sus mujeres, la ciudadanía debe verse además como una lucha constante de reivindicación de sus derechos, no sólo como víctimas de desplazamiento, sino desde su reivindicación de género, desde una postura histórica, en la que ha prevalecido su situación como seres y grupos subordinados (Guha, 2002).

Implica reconocerlas en el ámbito individual y colectivo, como actoras en la lucha por la ampliación de la ciudadanía por la justicia social y económica, por la igualdad de derechos y oportunidades (Arjona, 2000), ubicando la realidad social de “*Yo Mujer*” teniendo en cuenta las formas cómo establecen las relaciones sociales dentro y fuera (con las instituciones) de la Asociación como mujeres en víctimas de desplazamiento, de acuerdo a las conductas que se les asignan, roles, actitudes, sentimientos y expectativas (Garzón, 2004).

De entrada y como se evidencia en el tercer capítulo de este trabajo, cuando hablamos del origen y la creación de “*Yo Mujer*”, es clara la necesidad de reivindicar sus derechos como mujeres, de ser reconocidas y tratadas desde un enfoque diferencial y no homogéneo. Así mismo dentro de la Misión y la Visión de la Asociación hay una postura que identifica sus diferencias, y estas diferencias son notorias cuando reconocen su organización como una Asociación de mujeres víctimas de desplazamiento, en donde, desde el nombre de la organización inmediatamente hay una representación simbólica y de identidad clara del hecho de ser mujeres, “YO soy Mujer”.

Por otra parte es importante retomar la misión que tiene “Yo Mujer”, como espacio de solidaridad para atender a otras familias que han llegado víctimas de desplazamiento, jugando un rol claro en el reconocimiento de los derechos de la PVDF, que como ellas, han

llegado inicialmente a la ciudad en busca de apoyo, análisis que realice en el tercer capítulo.

En este sentido encuentro que en primer lugar hay que reconocer la agencia de las mujeres enmarcada en ejercer una ciudadanía que busca: primero mejorar las condiciones de las mujeres, sus grupos familiares y las de la comunidad afectada, en este caso de la PVDF, segundo, denunciar las situaciones de violencia y velar por un reconocimiento social y político y tercero, que, a partir de las tres identidades observadas en la Asociación: (el género, la clase social y la de ser víctimas de la violencia en el país), las cuales son líneas básicas en el logro de una ciudadanía diferenciada; establezcan reflexiones y estrategias para la búsqueda de soluciones a sus necesidades y la reivindicación de sus derechos. Así como lo que hacen dentro de la Ruta Pacífica y en la Mesa de Trabajo de Bogotá.

Comenzando a inmiscuirse en una ciudadanía desde la complejidad de sus circunstancias, en donde se reconocen como mujeres, de diversas culturas y etnias y víctimas de desplazamiento.

De este modo, la ciudadanía en “Yo Mujer” podría hacer referencia al mismo vínculo social, en donde el acercamiento directo o indirecto que genera ese sin número de interacciones con el fin de reivindicar los derechos, organizarse para buscar apoyo frente a sus necesidades más urgentes y encontrar respuesta de justicia y protección contra los crímenes de guerra (Salcedo, 2002), podrían construir nuevas realidades y vivencias (el nosotros).

Inicialmente la Asociación cuenta con unas características que permitirían asumirla desde el papel de la ciudadanía diferencia o ciudadanía mestizas, estas se podrían dar en el ejercicio ciudadano que estas mujeres realizan en su diario vivir como organización. Sin embargo existe un limitante a mi parecer, pues el logro de ellas se alcanza si y solo si, existe el reconocimiento recíproco del otro, en donde interactúan Estado, sociedad civil de arriba y “Yo Mujer”. Y en el caso de sus circunstancias, ya expuestas en el transcurso de

estos capítulos el acceso a la ciudadanía es limitado frente al reconocimiento de sus derechos y la vulneración de los mismos. Por lo tanto, y retomando la postura de Elizabeth Jelin (1997) la ciudadanía se da cuando el ejercicio y acceso a los derechos de la ciudadanía se pueden ejercer al mismo tiempo, y existe la posibilidad de diálogo entre las diferentes instancias de la sociedad<sup>59</sup>.

Esta limitante, también se debe a que, actualmente y como lo he evidenciado en el transcurso de este trabajo, nuestra sociedad se enmarca dentro de una estructura neoliberal del capitalismo. En este sentido la ciudadanía es reconocida por las posibilidades económicas para acceder a los derechos, especialmente los económicos y civiles, y por el reconocimiento de los deberes y el cumplimiento de los mismos como sujeto de derechos, - el paradigma de la libertad liberal-.

A estas mujeres desde esta mirada de ciudadanía liberal y capitalista también se les ha vulnerado el derecho a la propiedad privada y el derecho al trabajo.

Han tenido que dedicarse a la economía informal, lo poco que les entrega el Estado como proyecto productivo no alcanza ni para pagar la cuota inicial de ningún negocio (\$1.200.000 promedio por una sola vez ). Y las propuestas de las instituciones y bancos consiste en el desembolso de créditos que la población no puede acceder, por diversas circunstancias (no tener ingresos suficientes que sostengan estos créditos, solicitan fiadores a los cuales la población no puede ubicar por su falta de redes a causa del desplazamiento, no cumplen con los requisitos exigidos, entre otras).

De igual forma pasa con el acceso a la propiedad privada, muchas de ellas salieron desplazadas y tuvieron que dejar sus territorios abandonados, sin poder reclamar sus propiedades. Y aunque el Estado les proporciona un subsidio para acceso a vivienda el cual corresponde a un valor entre 18 y 21 salarios mínimos vigentes, que en la actualidad no

---

<sup>59</sup> Ver pág. 61



excede a \$12.000.000, valor violento frente a los costos de vivienda. Eso cuando salen favorecidas, porque en ocasiones pasa como lo que contaba Nidia en el 2004:

*“Mi vivienda ha sido un fracaso porque entablamos una tutela entre varias personas y no pude reclamar nada porque no me dijeron nada y entonces fui a la red de solidaridad social, pero ahí no nos solucionaron nada me mandaron a Fonvivienda con papeles y ahí me los devolvieron y me mandaron al juzgado del distrito y me dijeron que estaba todavía en la corte constitucional, me volví a postular y me dijeron que tenía que esperar hasta septiembre para la respuesta”.*<sup>60</sup>

Estas circunstancias hacen que frente a la experiencia de la pobreza urbana, el pesar de sus bienes abandonados se acentúen aún más (Mosquera, 2005).

Así Luciana en una de mis visitas a la Asociación lo evidencia:

*“No, yo a veces me desanimo mucho, aquí casi siempre soy yo la que estoy pendiente, las demás mujeres del comité no han venido esta semana y a mí me ha tocado todos los días estar acá, pero yo no puedo seguir en este ritmo, yo tengo que buscar mi casa, porque ya me salió el subsidio, lo único que no me gusta es que son muy pocas las casas que se consiguen con esa plata y si se consiguen son muy chiquitas y eso que dando más plata, yo no quiero una casa de interés social, ¡Ay! [...] mi casa en Caldas era grande<sup>61</sup>, con decirle que esta cocina es muy chiquita, la cocina era grandota, y tenía unas piezas grandes, ¡ay! usted no sabe como extraño mi casa y mi pueblo.*

Por tanto considero que, la ciudadanía a la que pueden acceder las mujeres de “Yo Mujer”, podría ser limitada (Abadía, López y ortega, 2006) en la medida en que hay posibilidad de ejercicio ciudadano, pero con limitaciones en el acceso a los derechos, o en los términos de Claudia Mosquera (2006) una ciudadanía en suspenso, o tal vez desde la perspectiva de Fleury (2002), en el ejercicio dentro de la Asociación en ocasiones una ciudadanía invertida -desde el punto de vista del apoyo que se les ofrece a nivel asistencial y de focalización como mujeres vulnerables-. Pero es tan excesiva la vulneración de derechos de esta población, que históricamente han pasado un promedio de 60 años en donde, aún con todos

---

<sup>60</sup> Tomado de [mtb.desplazamiento.org/YOMUJER/documentos/YO%20MUJER.doc](http://mtb.desplazamiento.org/YOMUJER/documentos/YO%20MUJER.doc)

los avances que hemos tenido, no hay claridad en las políticas públicas de atención a la PVDF, para prevenir el desplazamiento, mejorar las condiciones en la calidad de vida y permitir el acceso equitativo de los derechos junto con el resto de la población.

Por tanto podría pensarse que desde una mirada capitalista y con el desplazamiento lo que se busca es la transformación de comunidades, pueblos y culturas enteras, pareciera entonces una ciudadanía de extinción, que pretende que las personas se esfumen, como un aniquilamiento que inicia desde antes del desplazamiento, se hace evidente en esos eventos que continúan cuando llevan a las mujeres a que prácticamente desaparezcan, es como intentar acabarlas por “inanición”.

Entonces, a mi parecer hablar de ciudadanías diferenciadas corresponderían, al deber ser de una sociedad, en la que se representa la relación recíproca de reconocimiento de la diferencia vista como multiculturalidad, clase social, género, restablecimiento de las víctimas. No a la ciudadanía que actualmente podemos vivir en nuestro país

## ALGUNAS REFLEXIONES

### **Análisis sobre la política pública de atención a población desplazada**

La comunidad internacional ha reconocido a Colombia como uno de los países con mayor normatividad y jurisprudencia en el tema de protección de los derechos de las personas desplazadas. No obstante, en la práctica, la mayoría de las respuestas no tienen un enfoque integral y de reconocimiento de su situación de víctimas. Esto también lo evidencia Camilo Hurtado (2009), en el análisis que hace de las unidades de atención y orientación, como organismos para dar respuesta “integral” a la PVDF. Lugares anónimos que se convierten en espacios de atención desarticulada por las instituciones (Vidal, 2002, citado en Aparicio, 2005), cada quien maneja sus propias políticas para la atención, hay riñas entre funcionarios y la población debido a la mala atención, familias que no son incluidas en el sistema, solicitudes no resueltas, los funcionarios consideran la atención como una caridad o asistencialismo, se escoge el personal sin mirar su perfil, por lo tanto los profesionales no tienen la preparación suficiente para atender dicha problemática.

“Lo que se observa allí no puede ser más lejano: colas largas, trámites innumerables, burocracias locales, hacinamiento, desorden y pérdida de la información, esperas prolongadas, negligencia entre otras, como pruebas de la falta de eficiencia y coherencia de esos aparatos para intervenir sobre estas personas” (Aparicio, 2005, pp.144)

Por otra parte la política pública para atender el desplazamiento forzado, está basada en parámetros asistencialistas para la superación de pobreza<sup>62</sup> (existen programas que se han mezclado para atender a la población más vulnerable económicamente con la PVDF, entre estos programas, esta la Red Juntos y Familias en Acción, programas de Acción Social que buscan superar la pobreza de acuerdo a los objetivos del milenio estipulados por el PNUD, y no basada en el equilibrio de derechos e igualdad de las comunidades que se desplazaron a causa del conflicto armado y se encuentran en una situación de vulnerabilidad

---

<sup>62</sup> Ejemplo de ello se encuentra en la ley 387 de 1997 cuando habla de beneficios y no de derechos.

demostrable no sólo de desigualdad, sino de desprotección en términos presentados en los art.2 y 13 de la Constitución Política. Ahora bien, la PVDF, cae en el mismo círculo vicioso al desconocer la magnitud del fenómeno, buscando a partir de los mecanismos de participación ciudadana acceder a mayor asistencia humanitaria, y no en utilizar estos mecanismos para exigir la restitución de sus derechos sociales, culturales, civiles y políticos que son los que pondrían en igualdad de condiciones -entendiendo esta igualdad con el resto de la población, en el sentido de lograr el acceso efectivo a los derechos que han sido vulnerados, como lo hemos visto en los otros capítulos, sin buscar estigmatizarlas, pues considerar a una persona que ha sufrido el desplazamiento forzado como una víctima no implica que se vea como incapaz, desvalida o anormal, sino que es una persona que se ha visto inmersa en situaciones inusuales, dentro de las cuales los recursos no son suficientes para afrontarlas (Pabón, Riaño y Otros, 2006). Así es como la estructura y operación del sistema de atención a población desplazada, más que una política pública que incluya a ciudadanos, es interpretada como un servicio excepcional humanitario que se equipara al servicio que se le presta a comunidades refugiadas<sup>63</sup> (Vidal, 2007), es decir a comunidades que han perdido su ciudadanía al tener que salir fuera de sus país, si se tiene en cuenta la ciudadanía desde el punto de vista jurídico, ya que es desde esta postura donde al ciudadano actual se le permite ejercer y acceder a sus derechos. Es decir el ejercicio de derechos y deberes en un territorio determinado y para quienes poseen una nacionalidad.

No obstante, también es importante reconocer los avances que ha tenido la Corte Constitucional, desde antes del año 2004 mediante sentencias producidas por tutelas hechas por la misma PVDF y con mayor reitero en la Sentencia T-025 y sus diferentes autos, entre ellos: auto 092 de 2008<sup>64</sup> sobre la protección de los derechos fundamentales de las mujeres

---

<sup>63</sup> En el artículo 1(A)2 de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, se entiende como refugiada a toda persona ... que ... debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

<sup>64</sup> Este auto establece 10 riesgos de género en el marco del conflicto armado (Violencia sexual, explotación sexual, esclavitud, reclutamiento forzado de sus hijos, riesgos derivados por su pertenencia a organizaciones, persecución o asesinato, asesinato de su proveedor económico o desintegración familiar, riesgo de ser

víctimas de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, auto 004 de 2009 para la protección de los derechos fundamentales de los indígenas y sus pueblos desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado y el auto 005<sup>65</sup> de 2009 para la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente y sus pueblos desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en donde se ha demostrado la necesidad de tratar a esta población con un enfoque diferencial y desde el reconocimiento de su situación de víctimas de la violencia de nuestro país.

Esto mismo también lo ha reiterado la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Aunque se han hecho esfuerzos por construir nuevas políticas, no son suficientes, pues la gran mayoría de las instituciones implantan procesos con enfoques homogéneos y hegemónicos, que generan mayor opresión y marginalización social y que no tienen en cuenta a la población y sus diferencias sociales, culturales, étnicas, de género, etc.

Configuran estrategias que no corresponden al contexto y las dinámicas del desplazamiento, asumiendo en ocasiones, discursos y posturas de atención basadas en otros asuntos, de igual relevancia, pero con otras características diferentes, como es el caso de la atención a desastres y la atención humanitaria dentro de las ofertas sectoriales ubicadas en las políticas sociales de asistencia. Con una concepción y una lógica de mercado y asegurar mediante este mismo sistema el funcionamiento de la reproducción social (Houtart, 2004).

---

despojada de su patrimonio, riesgo derivado por la condición de discriminación o vulnerabilidad acentuada en población indígena y afrodescendientes, riesgo por la ausencia o pérdida del compañero por el desplazamiento). Aunque estos riesgos hacen parte del diario vivir de casi todas las mujeres víctimas de desplazamiento, dentro del auto sólo se menciona la reparación de 600 mujeres ubicadas en distintas partes del país, mediante 13 programas de atención ordenados por la Corte Constitucional. Queda como pregunta entonces, que pasa con el resto de mujeres víctimas de desplazamiento?

<sup>65</sup> Así como en el auto de mujeres estos autos plantean un grupo de personas para la garantía de sus derechos, no obstante, aunque la corte establece integralidad y la fijación de los otros autos para la respuesta garante de los derechos de la población, las instituciones se limitan al grupo de pueblos que establece la corte y a los objetivos generales de los autos, sin llegar a una articulación que permita ver por ejemplo la relación entre el auto 092 de mujeres con el auto 005 de población afrodescendiente (Atención diferenciada para las mujeres afro)

## **Análisis sobre el concepto de desplazamiento y sus implicaciones para el ejercicio ciudadano**

Quisiera en estas reflexiones retomar el concepto de desplazamiento y las implicaciones del mismo en la ciudadanía, teniendo en cuenta que por medio de mi trabajo investigativo, busco aportar a la agencia histórica de las mujeres de “*Yo mujer*”, víctimas de desplazamiento, y que no sigan siendo tratadas “como entes pasivos, sino más bien que se les muestre en el momento en que tratan de desafiar este poder alienador” (Das, 1995, pp. 283).

No desconozco que hay una lucha permanente de la PVDF por reconstruir sus vidas y generar nuevas estrategias de sobrevivencia en la ciudad, el cual mostré en el transcurso de este trabajo, al igual que lo muestra Camilo Hurtado en su tesis (2009):

“Encontré grupos de personas que se esfuerzan día a día no sólo por subsistir, sino también por conservar su dignidad frente una sociedad que los rotula y los compadece permanentemente. Lo que narro en este escrito es el trabajo comunitario de una organización, que en medio de la indiferencia, se articula con otras organizaciones y solidariza con las personas en situación de desplazamiento que siguen llegando a las ciudades”.

Pero no podemos caer en el discurso liberal clásico, aliado de la estructura capitalista. Fundado en la idea de que cada sujeto debe convertirse en un agente productivo, teniendo en cuenta sólo sus propios intereses individuales y que, entretanto, debe dejar de ser preocupación y ocupación de la sociedad, el neoliberalismo dentro de este contexto actual dicta a todos una directriz a seguir (Fabelo, 2005):

““Cada uno atiéndase a sí mismo y así estará mejor atendido”. De tal forma, que cualquier percance social será de la exclusiva responsabilidad de los individuos involucrados y no del sistema ni de sus instituciones. Así se deja de manera ex

profeso fuera del control social los asuntos asociados tanto a la vida general de la especie como a la vida concreta de cada individuo”.

Parafraseando entonces a Claudia Mosquera (2005, pp. 206), la mayor dificultad que presenta esta población es considerar que tienen las mismas oportunidades para ejercer la ciudadanía, sin ver las diferencias y aportar para que exista realmente un acceso a la ciudadanía.

No gratis la misma comunidad internacional y aquí cito al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, en su balance de políticas públicas para la atención integral al desplazamiento forzado en Colombia, (enero 2004-abril 2007):

“La política de atención al desplazamiento forzado en materia de prevención del desplazamiento de pueblos indígenas y comunidades afro descendientes debe estructurarse tomando en consideración que “la relación de los grupos étnicos indígenas y afro colombianos con su territorio y los recursos presentes en él transforma el desplazamiento forzado en una amenaza directa para la supervivencia de sus culturas” (cita tomada del auto 218 de 2006, aparte III, numeral 6.2)”

Realmente es menester tener en cuenta que el desplazamiento forzado no tiene que ver solo con pobreza, es un problema de garantía de protección individual, social y cultural.

Esto sin desconocer que la cultura es dinámica, que no necesariamente requiere de un territorio para constituirse como cultura y reconociendo las luchas de los pueblos étnicos y culturales que han sido desplazados a otros territorios para mantener su cultura desde los lugares donde están habitando. Como lo expresa Andrés Salcedo, (2008) en su investigación:

“De hecho, las imágenes que sobre estos grupos prevalecen en el imaginario institucional y académico no corresponden a la diversidad de sus ocupaciones ni a los itinerarios que han marcado sus trayectorias de vida. Conocí a indígenas kankuamo, líderes y comerciantes, quienes por primera vez en la historia de Colombia se encontraban viviendo en Bogotá. Me explicaron las lógicas detrás del genocidio de varios de sus líderes y miembros de su organización así como su vínculo espiritual con el territorio de la Sierra Nevada de Santa

Marta y su empeño para proseguir con mayor ahínco en su proyecto de reetnización en la ciudad. Acompañé también la experiencia de migrantes pijao recién llegados a Bogotá y su intención de apoyar el proyecto de conformación del cabildo urbano Ambiká, con ayuda de redes de migrantes de su comunidad establecidos desde el siglo diecinueve en esta ciudad. Conocí a grupos de afrocolombianos agricultores, pescadores y dueños de tiendas en áreas relativamente aisladas del río Atrato tales como Salaquí y Riosucio, que con sus familias se estaban reubicando y construyendo nuevas viviendas en Ciudad Bolívar. Adultos y jóvenes contaban con el apoyo de organizaciones étnicas más grandes gracias a los canales activados mediante sus linajes y parentelas”.

Cada vez se evidencia con mayor profundidad las nuevas transformaciones sociales y culturales, en las que los territorios, por la fuerza del capitalismo, han sufrido transformaciones y reapropiaciones. Si bien las poblaciones recrean y reconstituyen significados culturales en los nuevos lugares a donde llegan, es innegable el proceso de pérdida territorial, que no pueden pasar desapercibidas en los estudios sociales. Esto me lleva a preguntarme sobre qué pasa con la pérdida de territorios como parte de su ser ciudadano, con la salud mental de la población, y en especial con nuestros recursos naturales, si se siguen presentando desplazamientos forzados.

Es así como he evidenciado que, la PVDF (en su gran mayoría pertenecientes a comunidades campesinas y étnicas como indígenas y afrodescendientes; provenientes de zonas rurales en donde su arraigo y vinculación hace parte de comunidades colectivas), entra en el juego de las perversiones del sistema capitalista, en el que inicialmente salen desplazada debido a los conflictos por expropiación de tierras, megaproyectos, confrontaciones armadas, cultivos ilícitos, entre otras circunstancias y luego tienen que llegar a las zonas marginalizadas de las grandes ciudades y cambiar sus costumbres, su cultura, asumir roles familiares y sociales diferentes a los que realizaban en sus comunidades, entrar al mercado laboral como mano de obra barata – esto, cuando son contratados y cuando no dedicarse al mercado informal, a vender productos que en muchas ocasiones pertenecen a grandes Multinacionales.

Así por tanto y para finalizar, considero que el desplazamiento es un dispositivo de transformación social, en el que la transformación del sujeto se hace a la fuerza, buscando



la construcción de un sujeto homogenizado por la cultura del consumo y en ocasiones ni siquiera homogenizado, más bien aniquilado y transformado en otro sujeto vulnerable a la caridad, los beneficios y subsidios del estado mínimo.

En este contexto es necesario agregar a la ciudadanía ya ejercida por la población la posibilidad de construir nuevos discursos y formas de acción, que permitan a quienes crean y ejecutan la política pública de atención a la población víctima de desplazamiento la toma de conciencia de la dimensión de esta problemática, esto con el fin de transformar los discursos institucionales en pro de garantizar realmente la ciudadanía. Es en el ejercicio pleno de la ciudadanía donde finalmente se accede a la misma..

Así y retomando a Gramsci, como un discurso actual dentro de las ciencias sociales y en especial para la Antropología. Ya que Gramsci veía al ser humano como “producto histórico”, interesado en la elaboración de una teoría viviente que diera cuenta de la vida real y desde la que brotara una actividad práctica, una iniciativa de voluntad un dialogo de transformación (Pizza Giovanni 2005)

“En Gramsci existe una tensión dramática y reflexiva hacia la comprensión de los aspectos subjetivos y de las formas de incorporación –*embodiment*– de la dialéctica social, a la que él está íntimamente ligado a través de la lucha política. Pero hay una atención participante, que no dudo en definir como etnográfica, a las microfísicas de la transformación social, a la hegemonía del Estado y a la “capacidad de actuar” –*agency*– individual y colectiva” (Pizza, 2005).

Es necesario las alianzas de clase, contar con la sociedad civil de abajo y de arriba; además de tener en cuenta el papel de los intelectuales –como funcionarios de la superestructura- actuando a nivel superestructural y cumpliendo con la misión específica de tejer el lienzo orgánico que une a ambos elementos de bloque histórico, el ideológico y económico. Es poder llegar a acuerdos frente a la prevención, protección y atención como población víctima de desplazamiento, con diferencias sociales, culturales, de género, etc.

Por tanto es necesario para que exista un verdadero reconocimiento de acceso ciudadano de esta población y el acceso a la misma que los intelectuales orgánicos<sup>66</sup> (en este caso etnias, culturas, líderes de la población víctima de desplazamiento, defensores de derechos humanos, docentes y estudiantes que conocen los impactos del de desplazamiento forzado y lo que esto puede generar en la sociedad, si se siguen presentando), atraigan a los intelectuales tradicionales<sup>67</sup> (funcionarios no preparados, sin perfil acorde para la atención y prevención de los impactos del desplazamiento, entre otros), en forma de bloque intelectual e ideológico.(promover acciones educativas, de sensibilización e información no solo sobre los derechos de la población, sino de la importancia de la atención desde un enfoque diferencial en el que se incluya el conocimiento de las culturas de nuestro país como comunidades que son completamente heterogéneas, pasando desde el afrodescendiente de la Costa Atlántica, diferente al afrodescendiente de la Costa Pacífica, desde el indígena del Amazonas – entre ellos los Uitotos- hasta el indígena de la Guajira –los Wayúu-)., Y de manera especial frente a la prevención para que estos actos no se sigan presentando.

---

<sup>66</sup> Son intelectuales orgánicos en la medida en que pertenecen a una organización íntimamente ligada a una clase esencial.

<sup>67</sup> Son intelectuales tradicionales los que habían servido al anterior bloque histórico dominante.

## BIBLIOGRAFIA

- Abadía, C; López, M y Ortega, F. (2006). Constitución de ciudadanías en dinámicas de exclusión e inclusión. Propuesta elaborada por el "Grupo de investigación Ciudadanías incluyentes". Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Universidad Javeriana-Universidad del Valle,. (Por publicar)
- Accatino, D (1997) “El saber dogmatico en nuestra cultura jurídica. Revista de Derecho, Vol. VIII, diciembre. Pp. 7-18. En [http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-09501997000200001&lng=es&nrm=iso](http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09501997000200001&lng=es&nrm=iso). Consultado el 08 de enero de 2010
- Aguado, A. (2005). Ciudadanía, mujeres y democracia. En: Revista Electrónica de Historia Constitucional. Número 6. Disponible en: [http://www.hcreiris.es/06/articulos/htm Número 06.htm](http://www.hcreiris.es/06/articulos/htm_Número_06.htm).
- Aguirre, C (2007). Inmanuel Wallertein y la perspectiva críticaq del “análisis de los sistemas-mundo”. En: La crisis estructural del capitalismo. Inmanuel Wallerstein, Desde Abajo, Bogotá.
- Álvarez, A. (15 de septiembre de 2005). Entrevista realizada a Houtart Francois. Revista en línea “De Información y Debate Pueblos”. Asociación Paz con dignidad. En: <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article266>. Consultado el 12 de julio de 2009
- Añón, M (2001). Igualdad, diferencias y desigualdades. Capítulo III ciudadanía diferenciada y derechos. Distribuciones Fontamaro, S.A. México, D.F.
- Aparicio, R (2005). “*Intervenciones etnográficas a propósito del sujeto desplazado: estrategias para (des) movilizar una política de la representación*”. En Revista Colombiana de Antropología Volumen 41, Bogotá.
- Arjona, Marín Martha. (2000). Organización y participación de las mujeres en la localidad de Suba. Tesis Especialización en Proyectos de Desarrollo con perspectiva de Género. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional. de Colombia.

- Ardila G. y otros (2006). Colombia, Migraciones, Transnacionalismo y Desplazamiento. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales.
- Banchs, M. (30 de junio de 1998). Mujer, Visibilidad Y Ciudadanía en el Coloquio de Violencia contra la mujer, “*Derecho de las Humanas y Ciudadanía*”, [revista en línea] Venezuela: Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. En [http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/maria\\_banchs/mujer\\_visibilidad\\_y\\_ciudadania.pdf](http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/maria_banchs/mujer_visibilidad_y_ciudadania.pdf), Consultado el 25 de julio de 2009.
- Bhabha, H. (1994). “La Otra Pregunta. El Estereotipo, la Discriminación y el Discurso del Colonialismo” En: *El Lugar de la Cultura*. Nuevos Aires. 2002.
- Bello M, (2000). Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento, Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos, Bogotá.
- Bello, M y Mosquera C. (2002). “Desplazados, migrantes y excluidos: actores de las dinámicas urbanas”. En: Fernando Cubides y Camilo Domínguez (editores). *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales, p. 456.
- Bello, M. (2003). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social En: Globalización, migración y derechos humanos. Derechos Reservados PADH - UASB Programa Andino de Derechos Humanos - Aportes Andinos N° 7. Globalización, migración y derechos humanos. [Revista en línea]. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar Revista <http://www.uasb.edu.ec/padh>
- Bermudo, J. (2001). Ciudadanía e inmigración en Migración y cambio social. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona No. 94 (32)
- Borda, S. (2007). La internacionalización del Conflicto Armado después del 11 de septiembre ¿La ejecución de una estrategia diplomática hábil o la simple ocurrencia de lo inevitable?. Colombia Internacional, enero-junio, número 065. Universidad de los Andes. Bogotá Colombia pp. 66-89

- Bustos Uribe, M (2005) "La política, la intervención económica y el manejo fiscal en Colombia" en Observatorio de la Economía Latinoamericana 47. En [www.eumed.net/coursecon/ecolat/co/](http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/co/). Consultado 16 de diciembre de 2009
- Carvajal, A (2008). Dinámicas de la violencia urbana, la geoestrategia de los actores del conflicto. Universidad Santo Tomás. En: <http://www.ucpr.edu.co/desarrollohumanoy paz/old/modulos/encuentrosnacionales/lasotrasviolencias-laotrapaz/kAlbertoCarvajalPanesso.pdf>. Consultado el 11 de enero de 2010
- Casas, U (2006). Del Chulavitismo, el Pajaritismo y el Paramilitarismo. Crítica política Número.147. Escuela Ideológica de Filosofía, Historia y Economía Política. En: <http://www.escuelaideologica.org/php/?sec=revista/911>, consultado el 18 de diciembre de 2009
- Castillejo, A. (2003). Poética de lo otro, Antropología de la Guerra, la soledad y exilio interno en Colombia. Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Colciencias y Ministerio de Cultura. Bogotá.
- Cidr, (1977) Protocolo II Título IV artículo 17, el cual hace referencia a la Población Civil y a la prohibición de los desplazamientos forzados. En Protocolo Adicional de los convenios de Ginebra del 12 de agosto 1949
- Cifuentes, M y Palacios, M. (2005) El Departamento de Caldas: su configuración como territorio de conflicto armado y desplazamiento forzado, p.p 99-110. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia
- Clifford, J. (1991). "Verdades Parciales", en Retóricas de la Antropología, Clifford J. y G. Marcus eds. Barcelona.
- Codhes y Unicef. (1999), Un país que huye: Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada. Bogotá.
- Codhes (2009). Boletín informativo de la Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, No. 75, Bogotá, En: [Www.codhes.org](http://www.codhes.org). Consultado el 22 de abril de 2009.

- Comisión de seguimiento de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado. Proceso Nacional de verificación, (2009). Decimosegundo informe El desplazamiento forzado en el caso de mujeres, hogares, niños, niñas y adolescentes. Preparado por Luis Jorge Director, Fernando Barbery G. Coordinador. Bogotá.
- Coronil, Fernando. (2000) “Naturaleza del Poscolonialismo: del Eurocentrismo al Globalocentrismo”, en la Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. E. Lander Comp. Clacso. Unesco.
- Corte Constitucional, (2004) Sentencia T025
- Daza G y Zuleta M. (1997) Maquinaciones sutiles de la violencia. Universidad Central. Biblioteca Universitaria Ciencias Sociales y Humanidades. Siglo del Hombre Editores.
- Declaración de Bruselas sobre las violaciones de los derechos humanos en Colombia. Parlamento Europeo En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6718.pdf>, consultado el 18 de diciembre de 2009
- Decreto 2569 de 2000 por la cual se reglamenta parcialmente la ley 387 de 1997
- Decreto 1997 de 2009
- Departamento Nacional De Planeación, Conpes 2804 de 1995. En: [http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/conpes/conpes\\_dnp\\_2804\\_1995.html](http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/conpes/conpes_dnp_2804_1995.html). Consultado el 28 de diciembre de 2009
- Delgado, M (1999). El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos. Editorial Anagrama. Barcelona 1999.
- Das Veena, “La Subalternidad como Perspectiva”, en *Debates Post Coloniales: una Introducción a los Estudios de la Subalternidad*. SEPHIS. La Paz.
- Defensoría del Pueblo (2003). La Crisis Cafetera y las fumigaciones en el departamento de Caldas. Resolución Defensorial Nacional No. 028. Mayo 21. Caldas Manizales
- Defensoría del Pueblo (2004). Informe de riesgo 068 de 2004. Septiembre, Buenaventura.
- Defensoría del Pueblo (2006). Revista de la Defensoría del Pueblo sobre derechos humanos y conflicto. Población Civil. El Sat y sus informes de riesgo. La Defensoría y su papel en el conflicto armado.

- Defensoría del Pueblo (2008). Informe de riesgo 02. Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Sistema de Alertas Tempranas SAT.
- El País (2007). Paramilitarismo en la región un monstruo que sigue vivo Santiago de Cali Valle del Cauca. Lunes 25 de junio. En: [www.verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com). Consultado el 04 de enero de 2010
- Escobar, A (1998). La invención del tercer mundo. Trad Diana Ochoa, Bogotá: grupo editorial norma.
- Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998). Estatuto de Roma. Art. 7 y 8
- Estrada, J (2007). Salud y clase social en el mundo de hoy. Opciones pedagógicas. Vol 35-36 p.152-178
- Estrada, J y MORENO, S (2008). Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación. En: Estrada, J, (Coordinador). Capitalismo Criminal. Ensayos Críticos. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Fabelo, R. (2005). La vida humana ante los desafíos del capital (II): El capitalismo actual. *En publicación: Revista Cubana de Filosofía, no. 4*. IF, Instituto de Filosofía, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, El Vedado, La Habana, Cuba: Cuba. Septiembre-Diciembre.
- Fleury, S (1997). Estado sin ciudadanos. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial S.A.
- Fleury, S y MOLINA, C (2000). Modelos de Protección Social.
- Fleury, S (2004). Ciudadanía, exclusión y democracia. Artículo aparecido en Nueva Sociedad, pp. 62-75.
- Folcher, f (2000). Ciudadanía y Multiculturalidad. Algunas reflexiones sobre la obra de Will Kymlicka. Ponencia al VI Congreso Argentino de Antropología Social, Mar del Plata. 14 al 16 de septiembre. En: <http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/DCRAM036.pdf>. Consultado el 07 de enero de 2010

- Folguera, P (2006). La dimensión histórica del concepto de ciudadanía. En: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/La-dimension-historica-del>. Consultado el 02 de agosto de 2009
- García, C (1995). Consumidores y ciudadanos, conflictos multiculturales de la globalización. Editorial Grijalbo, Mexico.
- Garzón, C. (2005). Diagnóstico de Género de la Población de Soacha con Énfasis en Las Mujeres Desplazadas. Fondo de Desarrollo para las Naciones Unidas Unifem. Bogota.
- Garzón, L. (2004). Género, poder y liderazgo comunal femenino. Avances y Construcciones. Tesis Especialización en Proyectos de Desarrollo con perspectiva de Género. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional. de Colombia.
- Geertz, Clifford. (1994). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En la Interpretación de las culturas. Madrid: Gedisa.
- Giraldo, C (2007). ¿Protección o desprotección social? Desde Abajo, Bogotá.
- González M (2002). Desterrados, el desplazamiento forzado en Colombia. Médicos sin Fronteras. España. En: <http://www.reliefweb.int/library/documents/2002/msf-col-31may.pdf>, Consultado 16 de diciembre de 2009
  - Guha, R (2002). Voces de la historia y otros estudios subalternos, Barcelona
- Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo, Akal, Madrid.
- Hernández, E (2009) El desplazamiento forzado y la oferta estatal para la atención de la población desplazada por la violencia en Colombia, Reflexión Política, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Año 1. No. 1. En: [http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/der\\_11\\_2\\_c.htm](http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/der_11_2_c.htm) , consultado el 23 de diciembre de 2009
- Houtart, F (2004). Hacia una sociedad civil globalizada, la de abajo o la de arriba. En: <http://www.edicionessimbioticas.info/Hacia-una-sociedad-civil>. Consultado el 5 de agosto de 2009.
- Hurtado, C (2009). Reconstrucción de las relaciones sociales y económicas de la población en situación de desplazamiento: El caso de la Asociación Germinar en



Bogotá. Tesis de Maestría en Antropología. Departamento de Antropología. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional. de Colombia. Bogotá.

- Jaramillo A. (2008). “Contextos explicativos del desplazamiento interno y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá”. En: Migración Forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá. Editoras Pilar Riaño A. y Marta Inés Villa M.
- Jelin, E (1997) Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina. En: *Ágora*. Cuadernos de estudios políticos, año 3, Nr. 7: Ciudadanía en el debate contemporáneo, pp. 189-214.
- Jelin, E (1997a), Citizenship or Exclusion? Social Movements and Non-Governmental Organizations in the 1990s. En: William C. Smith, Roberto Patricio Korzenniewicz (eds.). *Politics, Social Change, and Economic Restructuring in Latin America*. University of Miami, pp. 79-97.
- Karl Marx, Marxists Internet Archive, 2002. En: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm> Romelia Pino Freyre y David García Niubó. Instituto de Filosofía (Ponencia presentada en el V Encuentro Cuba-México de Filosofía. Julio de 2005 [1].
- Kymlicka, W y Wayne N (1997). “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía.” En *La política*. # 3. Paidós, Barcelona.
- Laso, J (2004). Introducción al pensamiento global de Gramsci. Publicado en varias fuentes.
- Ley 387 de 1997. “*Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia*”
- Ley 599 de 2000. “Por la cual se expide el código penal Colombiano”. Art. 159 y 180
- Ley 1190 de 2008 “por la cual se decreta el año de la promoción de los derechos de la población desplazada”
- Marcus E. G. y D. Cushman. (1982) “Las Etnografías como Textos”, en *Annual Review of Anthropology*, Vol 11.

- Marshall, T. (1992). Ciudadanía y clase social. In T.h. Marshall y Tom Bottomore, Ciudadanía y clase social. Madrid: Alianza.
- Marx K. (1867). Publicado por vez primera: en el libro: K. Marx. *Das Kapital. Kritik der politischen Oekonomie*. Erster Band, Hamburg, Versión al castellano: Instituto del Marxismo-Leninismo & Editorial Progreso, Moscú, Traducido del alemán. Fuente Marx K y F Engels, Obras Escogidas (en tres tomos, tomo II, Editorial Progreso, Moscú, 1974. En: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm>. Consultado el 18 de diciembre de 2009
- Medina C (1996), ELN: Una Historia contada a dos voces, Bogotá, Rodríguez Quito Editores.
- Medina M (1989). Bases urbanas de la violencia en Colombia, pp. 20-32, revista No. 1 Historia Crítica. En: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/11/1.php>. Consultado el 20 de diciembre de 2009
- Meertens, D (2002). Encrucijadas Urbanas. Bogotá. ACNUR. Grafiq Editores Ltda.
- Meertens, D (2006). Refelexiones éticas, metodologías conceptuales sobre la investigación en desplazamiento y género. En: Bello Martha Nubia (Editora), Investigación y Desplazamiento Forzado. Colombia Copyright Colciencias.
- Molano, A. (2005). Desterrados crónicas del desarraigo. Nomos Impresores
- Mosquera, C. (2005-2006). “SOUFFRIR DU DÉPLACEMENT FORCÉ POUR CONNAÎTRE SES DROITS Impact du conflit armé interne su les Afro-colombiennes”. En: Etnologies, Appartenances Migrations Belonging . Folklore Studies Association of Candada. Editorial Staff.
- Mosquera, C. (2006). “Saber de acción interculturales e investigación colaborativa. Una reflexión desde la intervención social a la población afrocolombiana desplazada”. Capítulo VII. En: Rompiendo Barreras, género y espacio en el campo y la ciudad. Irene Molina Editora. Ediciones El Tercer Actor. Santiago de Chile
- Navia, A y Martínez, J (2005). Las Ong’s y su relación con las organizaciones comunitarias que movilizan el desarrollo. Un estudio de caso: Asociación Nació un Futuro y Asociación Yo Mujer. Tesis para optar al título de Trabajadoras Sociales.

Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional. de Colombia. Bogotá.

- Naranjo, G. (2001). “El desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales”. Universidad de Barcelona, 1 de agosto. En: <file:///c:/Users/Claudia/Documents/El%20Desplazamiento%20forzado%20en%20Colombia.htm>. Consultado el 10 de enero de 2010
- Naranjo, G. (2009). Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. En: <Http://www.clacso.org.ar/biblioteca-biblioteca@clacso.edu.ar>. Consulta el 20 de marzo de 2009
- Niño, P. (1999). Las Migraciones Forzadas de población, por la violencia, en Colombia: Una historia de éxodos, miedo, terror, y pobreza. Universidad de Barcelona. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. En <http://www.ub.es/geocrit/sn-45-33.htm>. Consultado el 15 de diciembre de 2005
- Nun J. (2002). ¿Gobierno del pueblo, Democracia o gobierno de los Políticos?. México. Fondo de Cultura Económica.
- Nun J. (2009). Capitalismo y ciudadanía. Entrevista 10 de octubre de 2009. En:<http://eresi.blogspot.com/2009/10/jose-nun-capitalismo-y-ciudadania.html>. Consultado el 07 de enero de 2010
- Observatorio del Programa de Derechos Humanos y DIH, (2005) Algunos indicadores sobre la situación de derechos humanos en el departamento de Caldas. En: [http://www.derechoshumanos.gov.co/accion/caldas/situacioncaldas\\_abril05.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/accion/caldas/situacioncaldas_abril05.pdf). Consultado el 08 de enero de 2010
- Ocampo, J & Bernal J. (1996). “La consolidación del capitalismo moderno (1945-1986)”. En Historia Económica de Colombia, cuarta edición.
- Osorio, E. (1993). La violencia del silencio: desplazados del campo a la ciudad. Bogotá: CODHES y Facultad de Ciencias Económicas y administrativas, Universidad Javeriana.

- Pabón, C; Riaño G y Otros. (2006). Una aproximación a la atención jurídica y psicosocial a la población víctima del desplazamiento forzado. Programa de atención jurídica y psicosocial a población víctima del desplazamiento forzado del Consultorio Jurídico Facultad de Derechos, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia en convenio con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados –ACNUR-. Bogotá.
- Pabón C, (2008). Ensayo inédito “Desplazamiento, ciudadanía y capitalismo”. Universidad Nacional. Facultad de Antropología. Seminario Capitalismo y Salud, Aportes Críticos desde las Ciencias Sociales.
- Prada S y Valleciga J (2005). Estudios Regionales. Cien años de Café en Caldas. Centro de estudios regionales, cafeteros y empresariales. No. 12. Manizales.
- Pateman, C (2002) en página Web del proyecto Fortalecimiento Municipal y Descentralización (Fomude). Disponible en <http://www.fomude.go.cr>. Consultado en febrero 25 de 2007
- Pizzza, G (2005) Antonio Gramsci y la antropología médica contemporánea. Hegemonía, “capacidad de actuar” (agency) y transformaciones de la persona. Sezione Antropologica del Dipartimento Uomo e Territorio, Università di Perugia
- Puello, A (2003) El conflicto armado y el desplazamiento en Bolívar “De la formalidad legal a la justicia real”. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Sociales y Educación
- Ramírez, M (2001). El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia», *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 3 En: <http://alhim.revues.org/index531.html>. Consultado el 20 de julio de 2009.
- Ramírez, L. (2005). Lo que va del estatuto de seguridad a la política de seguridad democrática. Boletín Actualidad Colombiana, No. 416. Bogotá, Cinep-Ilsa-Redunipaz, septiembre – octubre. En: <http://www.actualidadcolombiana.org/boletin.shtml?x=692>
- Reyes, A. (2009). Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia. Bogotá. Editorial. Norma

- Rodríguez J, (2006). El papel del paramilitarismo en las políticas de seguridad democrática. Colombia. En <http://www.colectivodeabogados.org/EL-PAPEL-DEL-PARAMILITARISMO-EN>. Consultado el 28 de diciembre de 2009
- Sabucedo, J (1996). Psicología Política. España, editorial Síntesis S.A.
- Salcedo, A. (2006). Claiming Lands of Wealth and Loss: Forced Displacement and Reconstruction In contemporary Colombia. Tesis Doctoral. Universidad de California, Irvine.
- Salcedo, A. (2008). Defendiendo territorios desde el exilio: desplazamiento y reconstrucción en Colombia contemporánea. En: Revista Colombiana de Antropología. Volumen 44(2), julio-diciembre. Pp. 309-335
- Sarmiento, A. (2004). Sistema mundo capitalista Fabrica de riqueza y miseria. Ediciones Desde Abajo. Bogotá.
- Secretariado Nacional de Pastoral Social y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES, (2006). Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005, Bogotá. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4046.pdf>. Consultado el 15 de diciembre.
- Smith, D. (2005). Institutional Ethnography. A Sociology For People. United States of America Altamira Press.
- Smith, Dorothy E. (2006). Institutional Ethnography as practice. United States of America. Rowman & Littlefield Publishers, inc.
- Spivak, (1998). "Subaltern Studies. Deconstructing Historiography". En Ranajit Guha, G.C. Spivak: Selected Subaltern Studies. O.U.P.
- Redacción Política del Espectador, (2009). "Ley de Víctimas se hunde ante presión del Gobierno. El Espectador. En: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo146500-ley-de-victimas-se-hunde-presion-del-gobierno> Obtenido el 20 de julio de 2009
- Young, I (1990). Justicia y La Política de la Diferencia Princeton University Press Princeton University Press. En <http://www.ou.edu/cas/psc/bookyoung.htm>. Consultado 10 de julio de 2009

- Unifem (2008-2009). Unifem y las Mujeres Andinas, Unifem y la Región Andina” (2007-2008) En: [http://www.unifemandina.org/un\\_archives/informe\\_bianual\\_electronico\(1\).pdf](http://www.unifemandina.org/un_archives/informe_bianual_electronico(1).pdf). Consultado el 30 de agosto de 2009
- Vega, R (2007). ¿Cómo caracterizar el mundo actual? Una aproximación terminológica. En: Un mundo incierto, un mundo para aprender y enseñar. Las transformaciones mundiales y su incidencia en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, pp. 19-102
- Velasco, J (2005). La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural. Instituto de filosofía del CSIC. En: <http://www.ifs.csic.es/prensa/velasco7.pdf>. Consultado el 04 de enero de 2010
- Vélez A, 1999. FARC – ELN, Evolución y expansión territorial Facultad de Economía de la Universidad de los Andes. Tesis de Pregrado en Economía. Asesor Mauricio Rubio.
- Vera, J (2007). Teoría social, métodos cualitativos y etnografía: el problema de la representación y reflexividad en las ciencias sociales. Pontificia Universidad Javeriana. En: [http://www.javeriana.edu.co/Facultades/C\\_Sociales/universitas](http://www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Sociales/universitas). Consultado el 5 de julio de 2009
- Veredicto del tribunal internacional de opinión sobre el desplazamiento forzado en Colombia (2007). Bogotá, 21, 22 y 23 de noviembre. En: <http://www.pazcondignidad.org/spip.php?article148>. Consultado el 18 de diciembre de 2009
- Zuluaga J, (2004). La Guerra interna y el desplazamiento forzado. En: [http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/2004945/docs\\_curso/descargas/2da%20sesion/Basica/Jaime\\_zuluaga.pdf](http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/2004945/docs_curso/descargas/2da%20sesion/Basica/Jaime_zuluaga.pdf)

